



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

# LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN EL EXTERIOR:

## UNA CARACTERIZACIÓN



CONSEJO NORUEGO  
PARA REFUGIADOS



# **LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN EL EXTERIOR: UNA CARACTERIZACIÓN**

---

Unidad para las Víctimas, Gobierno de Colombia  
Consejo Noruego para Refugiados, Colombia

**Septiembre de 2020**

## Agradecimientos:

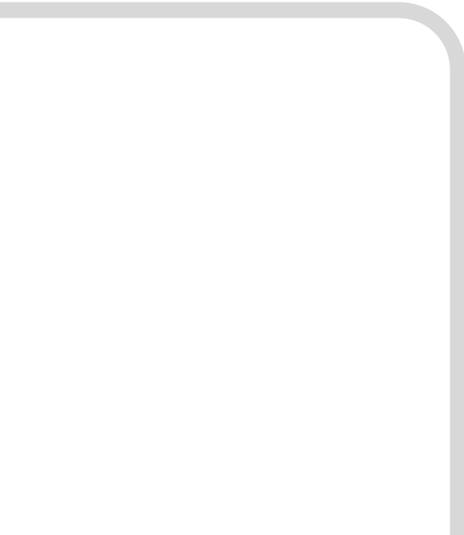


A todas las colombianas y colombianos que tuvieron que salir del país



como consecuencia o por razones asociadas al conflicto armado interno y a las organizaciones de víctimas

que decidieron hacer parte de este proyecto; gracias a su participación presentamos esta **caracterización** de los sobrevivientes del conflicto armado interno que residen fuera del país.



## LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN EL EXTERIOR: UNA CARACTERIZACIÓN

---

### **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**

Colombia  
www.unidadvictimas.gov.co

Ramón Alberto Rodríguez Andrade  
**Director General**

Katherin Lorena Mesa Mayorga  
**Subdirectora General**

Oscar Iván Rico Valencia  
**Coordinador Grupo de Atención a  
Víctimas en el Exterior**

Carlos Mario Arévalo Herrera  
Tatiana Corredor Tibatá  
Andrés Felipe Martínez Parra  
**Equipo técnico Grupo de Atención a  
Víctimas en el Exterior**

Equipo técnico  
**Red Nacional de Información**

### **Consejo Noruego para Refugiados (NRC)**

Colombia  
www.nrc.org.co

Dominika Arseniuk  
**Directora de País**

Lorena Alejandra Bejarano Hernández  
Efraín Cruz Gutiérrez  
Marcela Olarte Acosta  
Jesús Leonardo Pacheco García  
Diana Carolina Rodríguez Ardila  
Esteban Rojas Moreno  
**Equipo Técnico de NRC**

Isegoría SAS  
**Diseñadores técnicos de la encuesta**

Paula Andrea Acosta Hernández  
Nelson Yovany Arias Sanabria  
Luis Alfonso Castañeda Muñoz  
Sandra Milena Salamanca Puerto  
**Equipo encuestadores convenio NRC  
y Unidad para las Víctimas**

### **Análisis y producción editorial**

Oscar Iván Rico Valencia  
**Coordinador editorial**

María Camila Castellanos Montoya  
Marcela Ceballos Medina  
Yida Ximena Mora Silva  
Alejandra Rivera García  
**Equipo consultores convenio NRC  
y Unidad para las Víctimas**

Estratégica comunicaciones  
**Diseño, diagramación y corrección  
de estilo**

---

### **También participaron**

Catalina Barreto, Miguel Cruz, Andrés  
Quintero, Patricia Lamo, Zully Laverde,  
Ana Marrugo, Gladys Prada  
y Mileidy Zabala

© 2020, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

© 2020, Consejo Noruego para Refugiados

Fotografías de la Unidad para las Víctimas

Reservados todos los derechos. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

ISBN: 978-958-5409-36-1

# CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	10
---------------------------	----

## Capítulo I – Contexto

1. Antecedentes y justificación .....	18
2. Conceptos y metodología .....	20
3. Construcción de la encuesta de la caracterización .....	24
4. Universo de víctimas .....	32
5. Criterios de selección de los países .....	35

## Capítulo II – Hallazgos

1. Contexto sociodemográfico .....	46
2. Condiciones de victimización y declaraciones para el Registro Único de Víctimas .....	54
3. Conocimiento sobre la Ley 1448 de 2011 .....	62
4. Las víctimas y su migración al exterior .....	66
5. Las víctimas y el país de destino .....	74
6. El acceso a derechos en los países de acogida .....	82
7. Intención de retorno, permanencia o reasentamiento de las víctimas en el exterior .....	104

<b>Conclusiones</b> .....	112
---------------------------	-----

<b>Bibliografía</b> .....	118
---------------------------	-----

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Ficha técnica de la caracterización de víctimas en el exterior .....	12
<b>Figura 2.</b> Etapas de diseño y revisión de la encuesta de caracterización .....	25
<b>Figura 3.</b> Contenido de los seis capítulos de la encuesta de caracterización de víctimas en el exterior.....	30
<b>Figura 4.</b> Criterios de selección de los países de la caracterización .....	36
<b>Figura 5.</b> Cronograma de caracterización en 2018 y 2019 .....	38
<b>Figura 6.</b> Cronograma de grupos focales .....	40
<b>Figura 7.</b> Número de encuestas por sexo .....	46
<b>Figura 8.</b> Ciclo vital de los encuestados .....	47
<b>Figura 9.</b> Grupo étnico .....	47
<b>Figura 10.</b> Autorreconocimiento étnico por país de acogida .....	48
<b>Figura 11.</b> Nivel educativo alcanzado por los encuestados.....	49
<b>Figura 12.</b> Ocupación actual de los encuestados .....	50
<b>Figura 13.</b> ¿Qué oficio o profesión desempeña actualmente? .....	51
<b>Figura 14.</b> Nivel educativo alcanzado y ocupación actual .....	52
<b>Figura 15.</b> Razones por las cuales no ha declarado .....	55
<b>Figura 16.</b> Porcentaje de personas que desconocen el proceso para declarar, por país.....	56
<b>Figura 17.</b> Número de hechos sufridos por los encuestados .....	56
<b>Figura 18.</b> Número de veces de ocurrencia de los hechos victimizantes, por año .....	57
<b>Figura 19.</b> Porcentaje de personas que sufrieron los hechos victimizantes señalados .....	58
<b>Figura 20.</b> Número de desplazamientos forzados antes de salir de Colombia .....	59
<b>Figura 21.</b> Daños causados a partir de los hechos victimizantes .....	60
<b>Figura 22.</b> ¿Cuánto considera que conoce la Ley 1448 de 2011 —Ley de Víctimas y Restitución de Tierras? .....	62
<b>Figura 23.</b> Derechos que considera que tiene como víctima del conflicto .....	63
<b>Figura 24.</b> Tipo de ayudas recibidas por parte del Estado colombiano .....	64
<b>Figura 25.</b> Municipios de primer desplazamiento interno en relación con los cinco principales municipios de salida del país .....	67
<b>Figura 26.</b> Migración externa: países de tránsito por los que pasaron las víctimas del conflicto armado interno antes de llegar a los países de destino .....	69

<b>Figura 27.</b> Razones por las cuales escogió el país de destino .....	74
<b>Figura 28.</b> Razones por las cuales escogió específicamente dicho país.....	75
<b>Figura 29.</b> Edad que tenía cuando salió de Colombia .....	77
<b>Figura 30.</b> ¿Cuánto tiempo transcurrió entre el hecho victimizante y su salida de Colombia? .....	77
<b>Figura 31.</b> Tiempo de permanencia en el país de destino .....	78
<b>Figura 32.</b> Tiempo de permanencia, desagregado por país .....	79
<b>Figura 33.</b> Cuando salió de Colombia en un primer momento, ¿con quién lo hizo?.....	80
<b>Figura 34.</b> Según el sexo, ¿con qué familiares salieron de Colombia? .....	81
<b>Figura 35.</b> Actualmente, ¿con quién vive usted? .....	81
<b>Figura 36.</b> ¿Usted ha solicitado asilo o alguna medida de protección internacional en este país? .....	82
<b>Figura 37.</b> Estatus migratorio, según el país de acogida .....	84
<b>Figura 38.</b> ¿Cuáles son las razones por las que usted y su núcleo familiar cercano viven en este lugar? .....	85
<b>Figura 39.</b> ¿Considera que usted y su núcleo familiar cercano tienen dificultades en el país actual? .....	85
<b>Figura 40.</b> ¿Qué dificultades han experimentado en el país actual?.....	86
<b>Figura 41.</b> Dificultades principales para desarrollar una actividad económica actualmente .....	87
<b>Figura 42.</b> Considera usted que sus ingresos mensuales le alcanzan para .....	88
<b>Figura 43.</b> Actualmente, usted vive en .....	88
<b>Figura 44.</b> La vivienda donde vive actualmente es.....	89
<b>Figura 45.</b> Cantidad de personas que han tenido dificultad para conseguir vivienda, según el país.....	89
<b>Figura 46.</b> La principal dificultad que ha tenido para conseguir vivienda es.....	90
<b>Figura 47.</b> ¿Cuántas veces ha cambiado de vivienda desde que está en este país?.....	90
<b>Figura 48.</b> Razones por las que ha cambiado de vivienda .....	91
<b>Figura 49.</b> Acceso a servicios de salud .....	91
<b>Figura 50.</b> Acceso a servicios de salud, por país.....	92
<b>Figura 51.</b> En el tiempo que lleva viviendo aquí, ¿ha recibido alguna atención psicológica? .....	92
<b>Figura 52.</b> En este país, ¿usted ha cursado o está cursando algún tipo de estudio? .....	93
<b>Figura 53.</b> Nivel previo de escolaridad en Colombia comparado con el tipo de estudio cursado en el país de acogida .....	94
<b>Figura 54.</b> ¿Qué tipo de estudio ha cursado o están cursando sus hijos en este país?.....	95

<b>Figura 55.</b> Formas de organización social en las que participaba cuando se encontraba en Colombia .....	96
<b>Figura 56.</b> Formas de organización social en el exterior en las que participa actualmente.....	96
<b>Figura 57.</b> Las personas que usted considera que le apoyan y le ayudan se encuentran en .....	97
<b>Figura 58.</b> ¿En el país de acogida ha recibido algún tipo de apoyo institucional por su condición de víctima del conflicto armado colombiano? .....	98
<b>Figura 59.</b> Porcentaje de personas que sí han recibido apoyo del gobierno local, según su estatus migratorio .....	98
<b>Figura 60.</b> ¿De quién ha recibido los apoyos?.....	99
<b>Figura 61.</b> Apoyos recibidos por país y tipo de organización .....	100
<b>Figura 62.</b> ¿Usted considera que su situación en general ha mejorado con respecto a la que vivía cuando estaba en Colombia? .....	102
<b>Figura 63.</b> En cuanto a su situación actual en el país donde se encuentra, usted tiene intención de.....	105
<b>Figura 64.</b> Intención de retorno, permanencia o reasentamiento de quienes consideran que su situación no mejoró en el país de acogida .....	106
<b>Figura 65.</b> Intención de retorno a Colombia, desagregado por estatus migratorio .....	107
<b>Figura 66.</b> ¿En qué país le gustaría ser reasentado?.....	108
<b>Figura 67.</b> Las razones por las cuales usted retornaría a Colombia son .....	109
<b>Figura 68.</b> ¿Usted considera que el retorno mejoraría sus condiciones actuales? .....	110

# INTRODUCCIÓN

El contexto colombiano se ha caracterizado por la violencia sociopolítica que proviene del conflicto armado interno y que ha afectado al país desde hace más de medio siglo. La violencia ocasionada por los diferentes actores armados ha generado fenómenos como los desplazamientos masivos e individuales, masacres, asesinatos selectivos y amenazas contra diferentes grupos de la población, entre otros hechos victimizantes.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras<sup>1</sup>, tomando como fundamento el Derecho Internacional Humanitario<sup>2</sup> y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos<sup>3</sup>, y reforzada a partir del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*<sup>4</sup>, re-

conoció la existencia de un conflicto armado interno, así como a las víctimas resultantes de este y de otras acciones ocurridas con ocasión del mismo, que constituyen, en ambos casos, graves violaciones a los derechos humanos.

**Las víctimas del conflicto armado no solamente se encuentran en Colombia: existen víctimas que tuvieron que migrar al exterior**, y que, si bien son visibilizadas con mayor frecuencia a partir de las acciones emprendidas por el gobierno colombiano, gobiernos de otros países y organizaciones humanitarias, aún se encuentran distantes de una reparación integral.

## ¿Por qué es relevante este ejercicio de caracterización?

Desde el 2017, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad para las Víctimas), en colaboración con el Consejo Noruego para Refugiados (NRC, por sus siglas en inglés) han trabajado conjuntamente en un ejercicio de caracterización que permita identificar las necesidades más apremiantes de las víctimas del conflicto armado interno que se encuentran en el exterior.

La información presentada proviene del primer y único ejercicio cuantitativo que ha realizado el gobierno colombiano para tener



información de primera mano sobre las víctimas que han salido del país a causa del conflicto armado interno.

### ¿Qué resultados se pueden esperar?

Con este análisis, desarrollado a partir de encuestas aplicadas en los ocho de los países con mayor concentración de víctimas, se busca evidenciar las razones por las cuales las personas han salido del país, sus flujos migratorios, las condiciones en las que se encuentran en los países de acogida, su acceso a las medidas de la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras–, y la intención de retorno a Colombia.

### ¿Cómo está estructurado?

Este documento recoge, en primera medida, los antecedentes y la justificación del proceso de caracterización de víctimas en el exterior, los objetivos y las consideraciones conceptuales, así como la metodología aplicada desde el 2017, cuando se desarrolló la herramienta de análisis (una encuesta) y se realizaron los primeros ejercicios piloto.

Posteriormente, presenta los principales hallazgos de la implementación de la encuesta entre 2018 y 2019 en Ecuador, Venezuela, Canadá, Estados Unidos, España, Panamá, Costa Rica y Chile. A partir de ellos ofrece unas conclusiones orientadas a la implementación de acciones que favorezcan el acceso de las víctimas en el exterior a la reparación integral y al mejoramiento de su calidad de vida.

La caracterización se desarrolló a lo largo de dos años durante los cuales se encuestaron 2.612 personas que se consideraban víctimas del conflicto armado colombiano en ocho países, como lo presenta la figura 1. Al referirse a personas que se consideran víctimas, se tuvieron en cuenta víctimas incluidas y no incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para las Víctimas.

- 1 Ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.
- 2 Se refiere a las normas contenidas en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en especial el artículo 3 común a estos convenios y el Protocolo II Adicional referido a la protección de las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades propias de conflictos armados no internacionales por parte de las fuerzas contendientes. El Protocolo II fue incorporado a la legislación interna mediante la Ley 171 de 1994, declarada exequible mediante Sentencia C/225/95 de la Corte Constitucional de Colombia.
- 3 Concierno al conjunto de instrumentos (tratados, convenios, resoluciones y declaraciones) que obligan a los Estados parte a proteger los derechos humanos.
- 4 Se refiere al proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-Ep) iniciado oficialmente el 26 de agosto de 2012 en La Habana, Cuba, y que derivó en el *Acuerdo final* suscrito en Bogotá, D.C., Colombia, el 24 de noviembre de 2016.

Figura 1. Ficha técnica de la caracterización de víctimas en el exterior



**2.612**  
personas que se  
consideran víctimas

Tamaño total de la  
muestra obtenida

Personas mayores de edad que se consideren víctimas del conflicto armado colombiano en los términos del artículo 3.º de la Ley 1448 de 2011 y se encuentren en el exterior.

### Descripción de la población objetivo



El tipo de diseño de muestra implementado corresponde a una muestra de tipo casual o fortuita, basada en información de organizaciones de víctimas, organizaciones internacionales, consulados colombianos y el Registro Único de Víctimas (RUV) del Gobierno colombiano.

### Marco muestral



Tamaño total de la muestra obtenida

**714**  
PERSONAS



ECUADOR

**425**  
PERSONAS



PANAMÁ

**302**  
PERSONAS



ESTADOS UNIDOS

**296**  
PERSONAS



VENEZUELA

**152**  
PERSONAS



CANADÁ

**221**  
PERSONAS



ESPAÑA

**223**  
PERSONAS



CHILE

**279**  
PERSONAS



COSTA RICA



Años 2018 (mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre) y 2019 (enero, febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre).

Fecha de trabajo de campo



Encuestas con formulario estructurado realizadas de manera presencial y por teléfono.

Método de trabajo de campo







# Capítulo





# CONTEXTO



# 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Las víctimas del conflicto armado colombiano que emigraron del país constituyen una población poco conocida en Colombia. Aunque esto se debe a múltiples factores<sup>5</sup>, la principal consecuencia ha sido el que dicha población enfrente limitaciones para acceder satisfactoriamente a las medidas de atención, asistencia y reparación integral contempladas en la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

*El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, firmado en 2016, es uno de los antecedentes normativos que reconoce a las víctimas que emigraron al exterior e insta al fortalecimiento de las medidas

de reparación e inclusive de las medidas de asistencia para su eventual retorno al país; **esto hace que se evidencie la necesidad de adecuar los mecanismos que contribuyan a una mayor garantía de todos sus derechos como víctimas del conflicto armado y como participantes centrales en la construcción de paz.**

Como lo expone la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES (2017):

*El Acuerdo de Paz hace un reconocimiento explícito de las víctimas en el exterior como sujetos de reparación, sin embargo, en Colombia no existe un asidero jurídico, una estructura institucional ni un contexto sociocultural que permitan la reglamentación y la implementación efectiva del punto referido a tal fin.*

Uno de los elementos que han incidido en la existencia de las brechas antes señaladas es precisamente la emigración. En este contexto, surgen desafíos relacionados con los alcances territoriales de las instituciones colombianas, el respeto por las normas migratorias que son soberanía de cada Estado, el abordaje cuidadoso del Derecho Internacional al Refugio y la protección Internacional en general, así como las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan quienes son a la vez víctimas y migrantes.

Por todo lo anterior, se hace necesario llevar a cabo un estudio de caracterización. Un conocimiento más preciso de las características propias de esta población, distribuida en por lo menos 43 países del mundo<sup>6</sup>, puede, por una parte, entregar herramientas para que el Sistema Nacional de Atención

y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) adopte las medidas y elabore planes para la atención y reparación integral de las víctimas que se encuentran en el exterior. Por otra parte, puede contribuir a los programas de organizaciones no gubernamentales que trabajan con víctimas del conflicto armado y con refugiados, las cuales se constituyen en agentes claves para atender necesidades básicas de las personas y reforzar su posibilidad de llevar una vida digna por medio del acceso a diversos derechos, como identificación, salud, vivienda, educación y empleo.

## Objetivos

El objetivo general es **conocer las principales características y necesidades de las víctimas del conflicto armado colombiano que emigraron al exterior** a partir de una muestra de los países con mayor número de víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV)<sup>7</sup>. Desde esta perspectiva, estos son los objetivos específicos:

1. Establecer información demográfica de las víctimas del conflicto armado interno que emigraron al exterior.
2. Identificar las dinámicas de victimización que sufrieron dichas personas.
3. Conocer las dinámicas migratorias de las víctimas del conflicto armado interno hacia los países de acogida y los motivos de su emigración hacia dichos lugares.
4. Determinar el estatus migratorio, las condiciones de vida y el acceso a derechos en el país de acogida.
5. Identificar la intención de retorno a Colombia.

**5** Entre ellos que el registro de víctimas que se encontraban en el exterior no hubiera sido contemplado en los marcos normativos previos a la Ley 1448 de 2011, como la Ley 418 de 1997 o el Decreto 1290 de 2008.

**6** Número de países de los cuales se han recibido declaraciones para solicitar ingreso en el Registro Único de Víctimas (RUV).

**7** De acuerdo con la información alojada en el RUV, el 94 % de las víctimas en el exterior se concentra en diez países: Ecuador, Venezuela, Canadá, España, Estados Unidos, Panamá, Costa Rica, Chile, Francia y Suecia. Este análisis de caracterización se basa en encuestas realizadas en los ocho primeros países señalados.

# 2. CONCEPTOS Y METODOLOGÍA

Las víctimas del conflicto armado interno que emigraron de Colombia tienen características asociadas a la complejidad de la migración forzada. Esto impone retos metodológicos y conceptuales que se abordan con base en el objetivo de la encuesta de caracterización y el propósito de la política pública de víctimas.

## Magnitud del universo

A pesar de que existe un Registro Único de Víctimas que permite la inscripción desde el exterior, **la magnitud total del universo de víctimas en el exterior es desconocida debido a múltiples desafíos**, entre ellos el que haya quienes no acuden a los registros oficiales de Colombia para rendir declaración fuera del país ni solicitan formalmen-

te protección en los países de destino. Algunas explicaciones, como lo analizan estudios académicos y reportes oficiales, son:

Razones relacionadas con las condiciones de victimización:

- » La emigración ocurrida con anterioridad a la expedición de la Ley 1448 de 2011 no contemplaba el registro de víctimas que se encontraban fuera del territorio nacional.
- » Desconocimiento sobre la Ley 1448 de 2011.
- » Desconocimiento de los derechos que tienen las víctimas<sup>8</sup>.
- » Temor a ser identificadas, localizadas y perseguidas.

Razones relacionadas con el estatus de refugiado:

- » Temor a ser deportadas.
- » Facilidades que ofrecen otro tipo de permisos y visas distintas a la de refugiado o solicitante de refugio.
- » Desconocimiento de los mecanismos de protección internacional para víctimas del conflicto armado.
- » Barreras de acceso frente a trámites y documentación exigida para solicitar el refugio.
- » Prácticas discriminatorias que se pueden presentar hacia la población refugiada y solicitante de asilo.

## Dispersión geográfica

En términos globales, la diversificación de destinos de quienes se han desplazado más allá de las fronteras territoriales de su país es mayor en la medida en que unos países, por una parte, promueven programas de reasentamiento o asilo, y, por otra parte, endurecen sus regímenes jurídicos, cierran sus fronteras o imponen barreras al ingreso y permanencia en su territorio<sup>9</sup>. Desde otra perspectiva, influyen también la cercanía con el país de origen, las redes sociales de familiares, y las dinámicas económicas mundiales e internas, las cuales configuran mercados laborales y contextos favorables a la llegada de migrantes extranjeros<sup>10</sup>.

En el caso colombiano las víctimas del conflicto armado interno están distribuidas en distintos países del mundo. **De acuerdo con el RUV, las víctimas en el exterior se encuentran en 43 países**, ubicados en Norte América, América Latina y el Caribe, Europa, Asia, África y Oceanía<sup>11</sup>; **aunque el 94 % de la población está principalmente en diez países**.

Esta dispersión dificulta la elaboración de un mapeo general del universo de víctimas, ya que es improbable abarcar todo el abanico de destinos a través de la encuesta de caracterización. Por eso, dicha situación exige establecer criterios para priorizar un grupo de países en los cuales sea posible una caracterización del heterogéneo universo de víctimas.

## Factores que influyen en la decisión de emigrar

El contexto socioeconómico y político en Colombia implica una combinación de variables que se conjugan en el momento de tomar la decisión de emigrar. Esas variables pueden limitar el carácter voluntario de la migración, particularmente en contextos de pobreza o de amenazas a la vida, libertad o integridad de las personas.

- 8 Comisión Colombiana de Juristas (2012). *Refugiados y Ley de víctimas. Impactos de la Ley de víctimas en la situación de las personas que se encuentran en necesidad de protección internacional*. Bogotá: CCJ, página 12.
- 9 Ortiz, Diana y Kaminker, Sergio. *Suramérica y el refugio colombiano*. En REMHU - Rev. Interdisciplinaria de Movilidad Humana. Brasília, Año XXII, n. 43, p. 35-51, jul./dez. 2014.
- 10 Guarnizo, Luis Eduardo. *La migración transnacional colombiana: Implicaciones teóricas y prácticas*. Memorias. Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales. Bogotá: Programa Colombia Nos Une/Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2003. Ver también: Guarnizo, Luis Eduardo. El Estado y la migración global colombiana en Revista Migración y Desarrollo, núm. 6, primer semestre, 2006, pp. 79-101. Zacatecas, México: Red Internacional de Migración y Desarrollo. Disponible en (<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000603>).
- 11 El registro oficial en el exterior comenzó en el 2012 a partir de la toma de declaraciones de las víctimas ubicadas fuera del país, a través de los consulados y embajadas colombianas.

Por un lado, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reconoció esta complejidad al identificar múltiples causas para los movimientos migratorios:

*En nuestro continente al igual que en otras partes del mundo existen crecientes movimientos migratorios de personas que se trasladan de un país a otro por distintas motivaciones. En la mayoría de los casos, estos movimientos migratorios obedecen a presiones socioeconómicas ligadas a la pobreza, el desempleo y la exclusión social. No obstante lo anterior, en algunos casos esos movimientos migratorios están ligados a la persecución, los conflictos armados y las violaciones de derechos humanos<sup>12</sup>.*

Por otro lado, conforme a los postulados de la Declaración de Cartagena<sup>13</sup> de 1984, se presenta una multiplicidad de factores que llevan a las personas a tomar la decisión de emigrar de sus lugares de nacimiento o de residencia, bajo los supuestos denominados «violencia generalizada», «violación masiva a derechos humanos» o «perturbación grave del orden público», lo cual debe tenerse en cuenta por los Estados receptores a la hora de caracterizar dichos migrantes como Personas en Necesidad de Protección Internacional (PNPI).

En Colombia, la violencia generalizada y el conflicto armado han sido factores concomitantes que han tenido un impacto social, político y económico, comprometiendo el acceso efectivo a derechos de una parte de la población, sean estos de carácter civil, político, económico, social o cultural. En referencia directa al desplazamiento forzado, la Corte Constitucional colombiana ha mencionado:

*(...) la Corte ha considerado circunstancias más amplias como la violencia generalizada, (...) como un escenario autónomo que configura la condición*

*de persona desplazada por la violencia. A juicio de este Tribunal el temor o zozobra generalizada que sienten las personas en una situación extendida de violencia, que los lleva a abandonar su lugar de residencia o actividades económicas habituales, es una razón suficiente para reconocer su condición de desplazados por la violencia [...]. La Corte consideró que el solo sentimiento de temor extendido que acecha a la población en una situación semejante y que provoca el desarraigo, es suficiente para adquirir tal condición<sup>14</sup>.*

Bajo un enfoque de derechos puede entenderse que la decisión de emigrar de la población que ha sido víctima del conflicto armado interno colombiano se encuentra enmarcada en una serie de circunstancias propias de las dinámicas de este, entre las que se encuentran las dificultades para suplir sus necesidades básicas o garantizar su seguridad.



## Implicaciones

Los desafíos antes señalados implicaron que en el diseño de la encuesta de caracterización se indagara sobre las motivaciones de salida del país, las condiciones de vida previas a la salida, las condiciones de vida una vez en el exterior y los hechos victimizantes sufridos en relación con el conflicto armado interno<sup>15</sup>. Del mismo modo, ha sido importante

analizar las dinámicas migratorias<sup>16</sup> y las rutas para alcanzar un «destino final» que incluyen, en algunos casos, países de tránsito, y porque, dependiendo de las condiciones de seguridad y otros factores de inserción e integración local, la búsqueda de un tercer país puede ser una opción más deseable que el retorno al país de origen<sup>17</sup>.

Adicionalmente, fue importante considerar que el núcleo familiar cercano se define en función de una característica extraterritorial de los lazos de parentesco y solidaridad, expresados en intercambios habituales de distinto tipo entre los miembros que se encuentran en el país de destino y quienes se encuentran en el país de origen. Esta complejidad obliga a entender el concepto de reparación en un sentido amplio del núcleo familiar<sup>18</sup>.

- 12 ACNUR. Programa interamericano para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, Washington D.C. 13 de febrero de 2007. [Fecha de consulta: 2/10/2017].
- 13 Declaración de Cartagena sobre Refugiados, Adoptado por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984.
- 14 Corte Constitucional de Colombia. Auto 119 de 2013. Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.
- 15 De acuerdo con la política pública y en términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, los hechos victimizantes representan violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto.
- 16 Es importante señalar que la migración colombiana está marcada por dinámicas transnacionales que suelen involucrar a distintos familiares y amigos en un proceso de intercambio constante entre origen y destinos; esto implica viajes frecuentes o una relación en múltiples etapas entre el país de origen y el país de destino y entre destinos, en unas rutas diversas que van generando un cambio permanente (Cavalcanti, Leonardo y Parella, Sònia. *El Retorno desde una perspectiva transnacional*. Dossiê: Retorno e circularidade en REMHU - Rev. Interdiscipl. Mobil. Hum., Brasília, Ano XXI, n. 41, p. 9- 20, jul./dez. 2013).
- 17 Codhes (2017a) Op. Cit. Ver También Aliaga Sáez, Felipe Andrés; Uribe Mendoza, Cristhian; Blanco García, Jorge Enrique [et al.] (2017). *Imaginario del retorno a Colombia posconflicto. Discursos de colombianos refugiados en Ecuador*. En: Memoria e imaginación. Digithum, n.º 20, págs. 1-13. UOC y UdeA. [Fecha de consulta: 2/10/2017] {<http://dx.doi.org/107238/d.v0i20.3097>.
- 18 Como lo señala Guarnizo, la emigración masiva de colombianos ha generado transformaciones en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales del país que, en consecuencia, han convertido a Colombia en “una *formación social transnacional*, lo cual significa que las múltiples matrices de poder (político, económico, social) que estructuran a la sociedad, así como a la producción, reproducción y transformación de la cultura que modela la identidad nacional, trascienden la jurisdicción territorial nacional y tienen lugar en un espacio transnacional en el cual los que viven ‘acá’ (los residentes dentro del territorio nacional) interactúan con, influyen a, y son influenciados por los que viven ‘allá’ (los colombianos residentes en múltiples destinos extranjeros). Mientras tanto, los que viven allá van construyendo relaciones fluidas que conectan diversas localidades de asentamiento colombiano en el exterior” (2006, p.81).

# 3. CONSTRUCCIÓN DE LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN

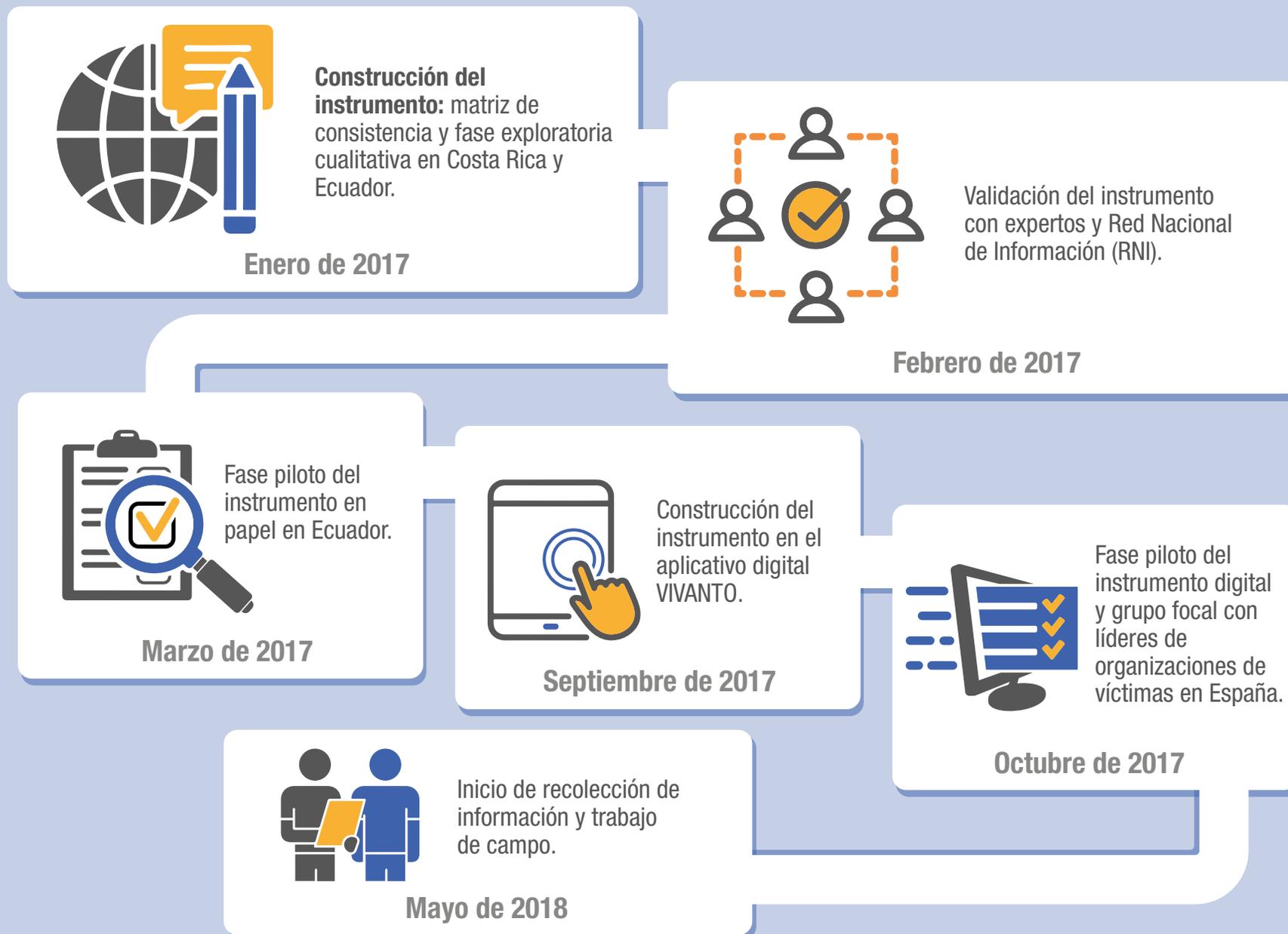
## Revisión de fuentes primarias y secundarias

El primer ejercicio de la fase exploratoria de la construcción del instrumento de caracterización se realizó en Costa Rica y Ecuador por medio de dos grupos focales, uno con nueve víctimas del conflicto armado en San José de Costa Rica (Costa Rica) y otro con doce víctimas en Esmeraldas (Ecuador). En cada uno de los grupos se consultó sobre dinámicas migratorias, estatus migratorios, calidad de vida, condiciones socioeconómicas, características psicosociales, intención de retorno, situación de victimización y acceso a las instituciones del Estado colombiano.

El ejercicio en Costa Rica corroboró que la población es heterogénea, que estaba ubicada en distantes partes del territorio costarricense, que la distancia para llegar a los consulados había sido una dificultad para presentar la solicitud de inclusión en el RUV y que se presentaba un desconocimiento general de la Ley 1448 de 2011.



**Figura 2.** Etapas de diseño y revisión de la encuesta de caracterización



Entretanto, el ejercicio en Ecuador señaló que las víctimas que se encontraban en San Lorenzo y Esmeraldas tenían una percepción negativa del Estado colombiano, principalmente porque consideraban que no habían recibido una reparación integral. Y aunque fueron pocas las personas que indicaron una intención de retorno a Colombia, habría condiciones en las cuales una parte significativa estaría dispuesta a retornar<sup>19</sup>.

Adicionalmente, se encontró que **las comunidades están interesadas en que el Estado colombiano tenga información de caracterización, pero con la expectativa de que esto redunde en el reconocimiento de sus realidades sociales y en políticas más asertivas de reparación integral.**

Una vez analizados los resultados de la información obtenida en los grupos focales, se desarrolló una matriz de consistencia para la creación de las variables que posteriormente se incorporarían al instrumento de caracterización<sup>20</sup>.

Esta fase estuvo acompañada de una revisión de fuentes secundarias con elementos validados que aportaran a la elaboración de la encuesta. Entre estas fuentes se destacan el *Cuestionario de caracterización con enfoque de goce efectivo de derechos* de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para las Víctimas, encuestas diversas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del Gobierno de Colombia, el estudio *Dinámicas y flujos migratorios Colombia - Panamá: estado actual y perspectivas futuras* del Departamento Nacional de Planeación (DNP) del Gobierno de Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la *Guía operativa para la implementación de*

*acciones de enfoque diferencial y de género en los procesos de gestión de atención y orientación*, de la Unidad para las Víctimas y la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

## Validación del instrumento con expertos

Una vez realizadas la matriz de consistencia y la primera versión del formulario de caracterización, ambas validadas por la Unidad para las Víctimas y el Consejo Noruego para Refugiados, se presentó el instrumento y el marco conceptual a una mesa de expertos integrada por dos estadísticos y un abogado. A partir de sus modificaciones se remitió el material a la Red Nacional de Información (RNI) y, con los ajustes finales de

todas las partes, se desarrolló la fase piloto en tres ciudades de Ecuador. Previamente, se elaboraron también los manuales del encuestador, del supervisor y un diccionario de variables.

## Ejercicio piloto del instrumento en papel

Entre el 6 y el 11 de marzo de 2017 se celebró un ejercicio piloto en Ecuador, con el fin de probar el instrumento y realizar las mejoras pertinentes. Para ello, se eligió una muestra de 165 personas colombianas víctimas del conflicto armado que se encontraban en Esmeraldas, San Lorenzo y Quito<sup>21</sup>. Con respecto a las preguntas de la encuesta, las variables evaluadas fueron: la pertinencia (si estaban ubicadas en la sección y el orden adecuado), la relevancia (si correspondían con alguno de los cinco objetivos del ejercicio de caracterización) y la claridad (redacción y comprensión).

## Ejercicio piloto del instrumento en digital

En el proceso de adaptar el instrumento al aplicativo digital VIVANTO de la Unidad para las Víctimas<sup>22</sup>, en octubre de 2017 se llevó a cabo una

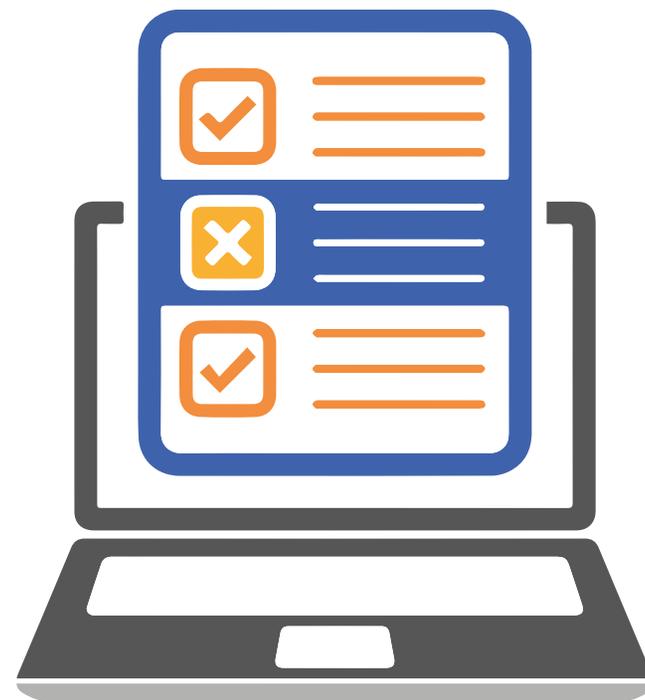
- 19 Las condiciones indicadas en el grupo focal estaban relacionadas con el acceso a vivienda, trabajo y medios de vida que permitan generar ingresos, muchas veces en municipios de Colombia distintos a los municipios expulsores.
- 20 La matriz incluyó objetivos, fuentes de donde se obtuvieron las preguntas, categorías de la encuesta, variables y preguntas para cada variable; una vez consolidado este paso, se construyó la encuesta con las preguntas y las opciones de respuesta en cada uno de los capítulos.
- 21 En Esmeraldas y San Lorenzo, se aplicó la encuesta en papel con encuestadores, de manera presencial. Entretanto, en Quito se realizó una entrevista grupal con diez víctimas, que estuvo liderada por una experta en migraciones. Además de lo anterior, se realizó la primera versión de la capacitación del equipo de encuestadores, de la cual también se recogieron sugerencias para mejorar el formulario.
- 22 Este paso era necesario considerando la importancia para el gobierno colombiano de estandarizar la captura de información sobre víctimas del conflicto armado, razón por la cual se siguieron parámetros previamente establecidos por la Red Nacional de Información (RNI) para la caracterización de víctimas en territorio nacional. De modo tal que, una vez presentadas todas las preguntas y opciones de respuestas con los filtros pertinentes en formato Word, se prosiguió a la construcción de una malla de validación en formato Excel para la posterior estructuración de dichas preguntas en un aplicativo móvil, disponible en dispositivos tipo Tablet.

segunda prueba, en el marco de una jornada de atención a víctimas en España, debido a que este es un país con dinámicas migratorias y perfiles de víctimas diferentes a los de Ecuador. El ejercicio se desarrolló a través de nueve encuestas a víctimas en Madrid (incluyendo un líder de víctimas) y un grupo focal con diez líderes de organizaciones de víctimas en Valencia, gracias al cual nacieron nuevas sugerencias de forma, contenido y metodología.

## Primera fase piloto de caracterización

Después de las pruebas piloto, se dio inicio a la primera fase de caracterización en cinco países (Costa Rica, Chile, Ecuador, España y Panamá<sup>23</sup>), a partir de la cual nacieron nuevas modificaciones y sugerencias<sup>24</sup> para la mejora del instrumento antes de la caracterización sistemática que tendría lugar en 2018 y 2019.

Esta fase incluyó la selección y capacitación de los encuestadores<sup>25</sup> de la Unidad para las Víctimas y del Consejo Noruego para Refugiados, así como la emisión de usuarios para el ingreso al aplicativo VIVANTO, desde donde se llevaría el control del número de encuestas realizadas y sus países de ejecución. Se desarrolló el manual para la aplicación de la encuesta, que subrayó un componente psicosocial fundamental sobre la empatía, la importancia de la escucha y la no interrupción de los relatos de las víctimas, y se ajustó la toma del consentimiento informado utilizado en las pruebas piloto de Ecuador y España<sup>26</sup>.



## Los capítulos de las encuestas

Una vez realizados los ajustes pertinentes, la versión definitiva de **la encuesta se estructuró en siete capítulos y 122 preguntas**. A lo largo de esta existen filtros en algunas preguntas y las opciones de respuesta única o respuesta múltiple. Asimismo, el instrumento se sustentó en un marco conceptual que incluyera preguntas que permitieran una aproximación a la situación de las víctimas en el exterior, desde un enfoque diferencial<sup>27</sup> y un enfoque de género<sup>28</sup>.

Por lo anterior, se incorporaron preguntas que indagaran sobre la pertenencia a determinados grupos étnicos, condición de discapacidad, género y orientación sexual de los encuestados. Esto último, al tener presente diversos tipos de discriminación y de vulneración de derechos que pueden sufrir no solo las mujeres, sino también personas de la comunidad LGBTIQ+ en los países de destino.

- 23** La prueba se llevó a cabo con 21 encuestas en Costa Rica, 26 en Chile, 20 en Ecuador, 23 en España y 24 en Panamá.
- 24** Se sugirió grabar los relatos de las víctimas a las que se les aplique la encuesta o desarrollar grupos focales.
- 25** Los encuestadores contaron con un espacio para consignar sus observaciones después de aplicar la encuesta, lo cual resultaría fundamental para comprender el comportamiento del instrumento en los distintos países.
- 26** El ajuste consistió en solicitar la firma del consentimiento al inicio de la encuesta y la captura de imagen de esta al finalizar para conservar un soporte en VIVANTO.
- 27** Aunque las víctimas ya hacen parte de un grupo vulnerable de la sociedad, dentro de esta misma población existen diferencias importantes a la hora de la construcción de política pública que se encamine a la búsqueda de soluciones a sus necesidades. De allí que dentro del instrumento de caracterización se incluyeran preguntas relacionadas con la presentación o no de un tipo determinado de discapacidad, ya sea física, sensorial, cognitiva o mental. De igual modo, se incluyó una pregunta que indagara por la pertenencia a grupos étnicos, como raizales, palenqueros, indígenas o negro(a)/mulato(a)/afrocolombiano(a).
- 28** El proceso de caracterización de víctimas del conflicto armado en el exterior tuvo presente la siguiente premisa de la Unidad para las Víctimas: el enfoque diferencial de género se refiere al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El Estado reconoce que las mujeres que han sido víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves a sus derechos humanos han sufrido impactos desproporcionados y diferenciales en el marco del conflicto armado (Unidad para las Víctimas, 2017).

**Figura 3.** Contenido de los seis capítulos de la encuesta de caracterización de víctimas en el exterior



**A. Características sociodemográficas**

Capítulo que indaga por los datos demográficos del encuestado, como la dirección de su vivienda actual, su edad, su etnia, su ocupación, su sexo, su nivel educativo y su estado civil, entre otros. Incluye, además, preguntas referentes a las características de los miembros que integran el hogar de la persona encuestada. Algunas de estas preguntas indagan por sexo, edad, parentesco, nacionalidad, lugar de residencia y si considera o no que es víctima del conflicto armado interno colombiano.



**B. Condiciones de victimización**

Las preguntas de esta sección dan a conocer información relacionada con la victimización de la persona encuestada (los hechos victimizantes sufridos y las afectaciones causadas), así como el conocimiento de sus derechos, la Ley 1448 de 2011, las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, y el proceso de declaración para inclusión en el RUV; además, se indaga sobre el número de desplazamientos internos tanto entre municipios como entre sectores o zonas de un mismo municipio o distrito y los lugares transitados a causa del conflicto armado interno.



**C. Dinámica migratoria**

Las preguntas de este capítulo indagan por el proceso migratorio del encuestado, tales como tiempos en los que salió de Colombia, países en los que estuvo después de emigrar, personas con quienes salió, motivaciones para elegir un país de destino, tipo de transporte por medio del cual llegó al país de destino y preguntas relacionadas con el dominio del idioma del país donde se encuentra.

Incluye preguntas que permiten conocer si la intención del encuestado es retornar a Colombia, permanecer en el país donde se realiza la encuesta o re-asesentarse en un tercer país. De igual manera, se profundiza en la intención de retorno y en el estatus migratorio del encuestado; esto incluye si cuenta con estatus de refugio (asilo) o con alguna otra medida de protección, así como con los beneficios recibidos por esta condición, si es el caso.



#### D. Condiciones de inserción e intención de retorno



#### E. Condiciones en el país de destino

Incluye preguntas relacionadas con el tipo y la forma de vivienda en la que vive el encuestado, con quiénes vive, su relación con el sistema de salud, las oportunidades de estudio en el país donde se realiza la encuesta y el tipo de participación en la sociedad civil, entre otras.



#### F. Características sociales: riesgos asociados a la migración

Contiene preguntas referentes a los cambios intrafamiliares después de la migración, a las relaciones entre vecinos en el país donde se realiza la encuesta y a los apoyos recibidos por alguna institución u organización reconocida.

# 4. EL UNIVERSO DE VÍCTIMAS

Como se señaló anteriormente, establecer el universo de víctimas en el exterior de manera determinística no es posible por factores que abarcan desde las dinámicas propias de la migración hasta factores asociados con elecciones personales, voluntariedad en la solicitud de inclusión en el Registro Único de Víctimas, desconfianza en las instituciones y desconocimiento de los derechos que atañen a las víctimas.

Sin embargo, hay dos puntos de referencia que brindan una orientación importante. En el ámbito de la Ley 1448 de 2011, a 31 de diciembre de 2019, el **Registro Único de Víctimas ha reconocido a 25.386 personas**, a partir de las declaraciones recibidas por los consulados en el exterior.

Las declaraciones, que iniciaron en 2012 con una base de 45, para 2019 alcanzaron las 13.129, lo cual indica que a pesar de los factores que aún desafían el registro de la población de víctimas, entre los años señalados la suma de acciones del Estado y de organizaciones civiles contribuyó a generar las condiciones para que las personas declararan, y así, además de reconocer a la población, abrirles las puertas a las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas por la ley<sup>29</sup>.

Paralelamente, se cuenta con la información anual presentada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con base en la cual para 2019 (las cifras más recientes) **la cantidad de refugiados colombianos alcanzaba las 189.454 personas a nivel mundial** (ACNUR, 2020, p.78)<sup>30</sup>.

Ahora bien, teniendo en cuenta que aunque no son conceptos directamente equiparables, sí existe una relación entre la población de víctimas del conflicto armado y la población de refugiados, ambas cifras son consideradas una referencia<sup>31</sup>.

Uno de los aspectos en los que la información de ambas fuentes aporta al análisis de caracterización es en lo referente a los países de destino (o acogida) de las personas. Salvo algunas diferencias, se coincide en que Ecuador, Venezuela<sup>32</sup>, Estados Unidos, Canadá, Panamá, Chile y Costa Rica son los países donde se concentra el mayor número de víctimas del conflicto armado y refugiados colombianos<sup>33</sup>.

En el caso de los refugiados, esto refleja la importancia del desplazamiento transfronterizo y de las Américas como región que concentra la mayoría de los solicitantes y refugiados de hecho o reconocidos oficialmente. Ortiz y Kaminker (2014) explican la importancia de la región suramericana en términos de destino para refugiados colombianos a partir

de los años noventa, no solo por la cercanía y facilidades de acceso por vía terrestre, sino también por la existencia de redes familiares de larga data y por la evolución en la legislación de asilo y refugio de estos países.

De acuerdo con CODHES (2017), hay tres categorías de países a los que emigran las personas en busca de protección, agrupados según el costo financiero para el traslado, el costo transaccional en términos de barreras socioculturales para la inserción e integración local, y el nivel de restricción de la legislación en el acceso a las medidas de protección. En el primer caso se agrupan países de

frontera (Ecuador, Venezuela y Panamá), en el segundo vecinos cercanos (Argentina, Chile y Brasil) y en el tercero, países lejanos (Canadá, Estados Unidos, Costa Rica y España).

## Diseño muestral

Dado que el tamaño total del universo de víctimas en el exterior es desconocido, cualquier ejercicio para definir un tamaño muestral representativo dejaría por fuera parte del universo de víctimas que se pretende caracterizar. Por ejemplo, si se toma como universo a las víctimas que se encuentran incluidas en el RUV, quedarían por fuera de este ejercicio todas aquellas víctimas que declararon y no fueron incluidas (por las razones administrativas que delimitan el registro), o que se encuentran en el exterior y no han declarado, bien por desconocimiento o porque no tienen la intención de hacerlo.

En este contexto, **el tipo de diseño muestral implementado corresponde a una muestra de tipo casual o fortuita, un método de muestreo no probabilístico en el que las personas que se consideren víctimas son elegidas de manera casual (según su disponibilidad y voluntad de participar).** Las

- 29** Este concepto se desarrolla en mayor profundidad en el documento *Ley 1448 de 2011: miradas sobre las satisfacciones de los derechos de las víctimas en el exterior* (2020), publicado junto con este estudio de caracterización por la Unidad para las Víctimas y el Consejo Noruego para Refugiados.
- 30** Incluye a personas con estatus reconocido por parte del Estado del país de acogida y a personas en situación similar a la de los refugiados.
- 31** Las cifras de cada registro provienen de marcos conceptuales distintos en la medida que la valoración de solicitudes de ingreso al RUV se basa en la definición de víctima del conflicto armado que establece el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, mientras que las cifras de ACNUR tienen un alcance más amplio en el marco del derecho internacional del refugio. Por ende, no todas las víctimas del conflicto armado en el exterior son refugiadas y, a la vez, no todas las personas refugiadas son víctimas del conflicto armado.
- 32** La situación coyuntural por la que atraviesa Venezuela planteó un reto adicional para el desarrollo de la caracterización: ubicar a víctimas que se encontraran en dicho país. En el contacto con las personas que se consideraban víctimas, la mayoría informaba que se encontraba nuevamente en territorio colombiano.
- 33** Las diferencias tienen que ver con Francia, Suecia y España, países que aparecen entre los diez principales con población víctima registradas en el RUV; en contraste, al momento de creación de la encuesta, Argentina, Perú y Brasil se encontraban entre los países con mayor población de refugiados colombianos.

víctimas que hacen parte del estudio fueron elegidas en los países en los que se implementó la caracterización a partir de información de distintas organizaciones y fuentes.

Los resultados obtenidos mediante muestreo casual o accidental no son representativos de la opinión de toda la población, sino que el resultado es orientativo, por lo que no aplica la estimación de los errores estándar. Lo anterior no invalida el alcance del estudio para conocer las principales características y necesidades de la población víctima del conflicto armado colombiano que se encuentra en el exterior; al contrario, es una metodología que intenta captar la opinión de las víctimas que emigraron a diferentes países.

» Descripción general del diseño de la muestra: diseño no probabilístico por conveniencia. Las personas caracterizadas participaron voluntariamente en el ejercicio y se contó con el apoyo de organizaciones de víctimas, organizaciones internacionales y los consulados para su selección.

» Captación o selección de las víctimas caracterizadas: a partir de la información recopilada se estableció contacto presencial o telefónico con las víctimas, se preguntó por la disposición de participar en la caracterización y se realizó la pregunta filtro: ¿se considera víctima del conflicto armado en Colombia?

## Limitaciones metodológicas del diseño muestral para esta caracterización

El diseño de la muestra para este estudio de caracterización fue no probabilístico. Los participantes se seleccionaron de acuerdo con criterios de conveniencia logística relacionados con la concentración de la población en los países seleccionados y la disposición de las personas para participar en el ejercicio de caracterización; es decir, la selección de la muestra no obedece a criterios de representatividad del universo total de víctimas en el exterior.

Un estudio probabilístico y representativo requeriría conocer el universo total de víctimas en el exterior y sus características para que fuese posible construir un marco muestral que refleje proporcionalmente las características de esta población y permita la aplicación de métodos de selección aleatoria que mitiguen el sesgo de selección.

Teniendo en cuenta la dispersión del universo de víctimas en el exterior, realizar un estudio estadísticamente representativo de esta población debe contemplar esfuerzos logísticos y operacionales especiales.

# 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PAÍSES

A partir del análisis de las tendencias migratorias de colombianos al exterior, se establecieron los siguientes criterios en la selección de los ocho países donde se encuestó a población colombiana que se considera víctima del conflicto armado:

- a. Magnitud:** se identificó un grupo inicial de diez países que concentrara la mayor cantidad de refugiados, solicitantes de asilo y víctimas del conflicto a partir de las cifras de ACNUR y del RUV.
- b. Categorías según CODHES:** las categorías creadas por CODHES permitieron identificar tipos distintos de destino de acuerdo con dinámicas migratorias y perfiles diversos. Se incluyó al menos un país para cada una de estas categorías: países fronterizos, cercanos y lejanos.
- c. Lugares de procedencia:** a partir del RUV, se identificó el lugar de procedencia en Colombia, con el fin de incluir población de zonas rurales o de centros urbanos. Estas características impactan la inserción en una u otra sección del mercado laboral en el país de acogida y las localidades de asentamiento (grandes ciudades, pequeñas localidades en zona rural o zonas fronterizas).
- d. Perfil migratorio según el sexo:** se identificó si la población era predominantemente hombre o mujer.
- e. Dinámicas de violencia:** se consideró el perfil de la población para identificar si son víctimas de persecución política sistemática y dirigida, o si se trata de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el contexto de una violencia política generalizada.
- f. Alianzas:** se incluyeron alianzas con socios locales (asociaciones de víctimas y de migrantes, ONG de derechos humanos, centros de investigación y agencias de cooperación) como parte de la metodología para buscar y contactar a la población sujeta de la caracterización.
- g. Documentación e información:** se evaluó la existencia de estudios, diagnósticos, censos y encuestas que contextualizaran la situación de la población colombiana en situación de protección internacional<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> Existen estudios académicos y encuestas realizadas por ACNUR en países fronterizos, pero el único país sobre el que hay conocimiento de un censo de refugiados es Ecuador.



Figura 4. Criterios de selección de los países de la caracterización



\*En la numeración, 1 refleja mayor magnitud y 10 menor magnitud.

\*\*Se refiere a población principalmente de un sexo u otro.



Los criterios antes señalados derivaron en la selección de Panamá, Ecuador y Venezuela como países fronterizos donde hay presencia del equipo del NRC; Costa Rica, como país centroamericano que, además de compartir frontera con Panamá (lugar por donde ingresan muchas víctimas) también tenía presencia de un socio local; Chile, como uno de los principales receptores de población víctima del conflicto proveniente del Pacífico colombiano; España, como el principal país transcontinental con mayor número de víctimas colombianas (además de compartir el mismo idioma) y Estados Unidos y Canadá, como países no hispanohablantes.

## Proceso de aplicación de la encuesta por país

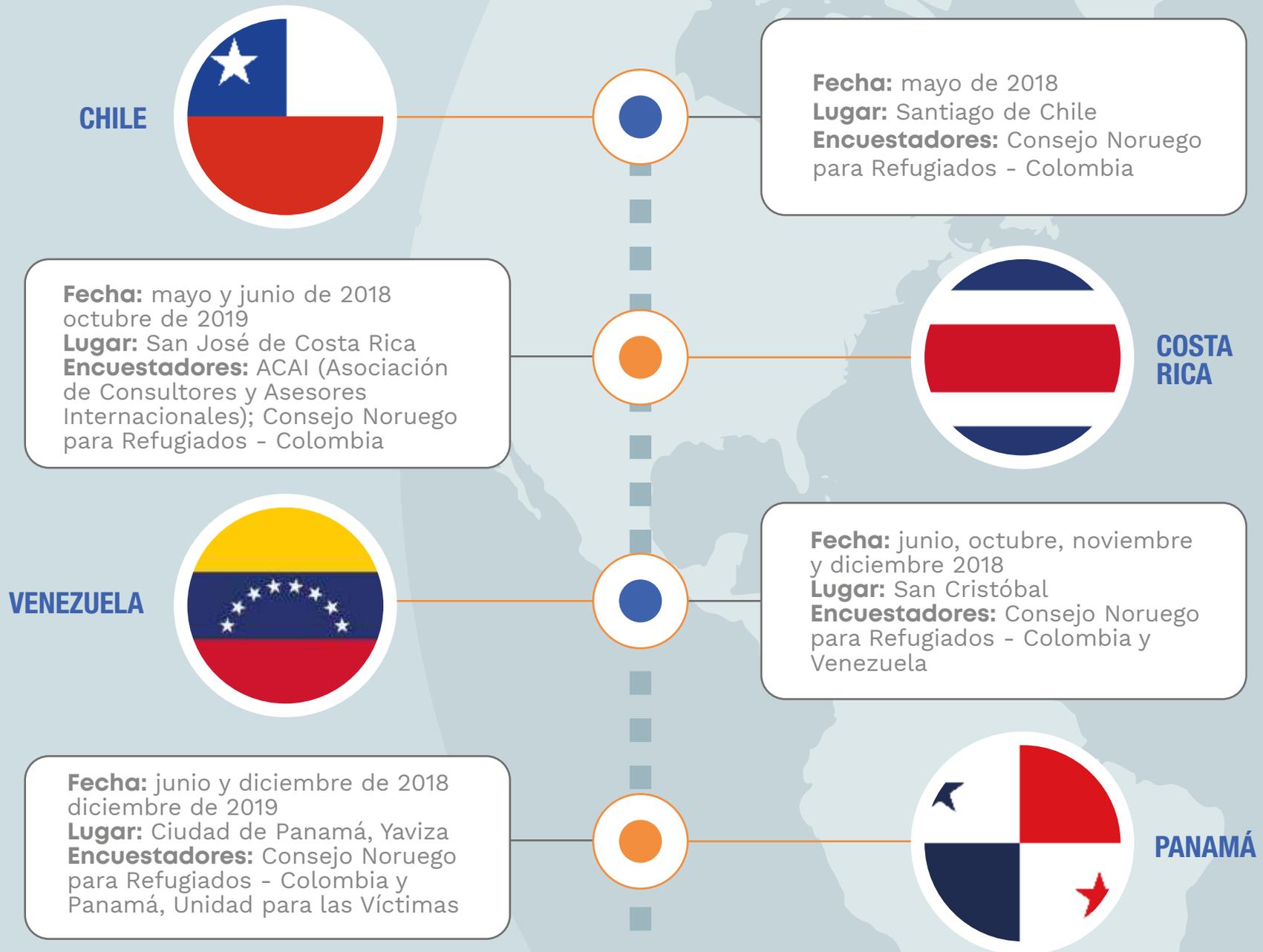
Selección técnica de recolección: se refiere a la forma de aplicación del instrumento de caracterización, para lo cual se tuvieron presentes criterios de disponibilidad de recursos logísticos, financieros y tecnológicos. La encuesta se realizó en lugares estratégicos para reunir a un alto número de personas simultáneamente, aunque también donde hubiera condiciones de privacidad y comodidad para responderla.

## Convocatoria a víctimas

La convocatoria estuvo a cargo del NRC y de la Unidad para las Víctimas a través de jornadas de atención, bases de datos propias y con apoyo de socios estratégicos<sup>35</sup> locales. La encuesta se aplicó de acuerdo con el número de personas que escogieran participar libremente y se presentarían al lugar señalado<sup>36</sup>. Se subraya que en el 2019, además de los ejercicios presenciales, un equipo del NRC desarrolló encuestas vía telefónica en los ocho países seleccionados<sup>37</sup>. En total se realizaron 2.033 encuestas presenciales y 733 vía telefónica<sup>38</sup>.

- 35** Otras organizaciones estratégicas fueron ACNUR, el Servicio Jesuita a Refugiados y organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil, con las cuales se completó el mapa de socios locales. En este proceso los consulados y las embajadas colombianas también jugaron un papel importante.
- 36** En España, Ecuador, Estados Unidos y Chile se realizaron las encuestas en el marco de las jornadas de atención a víctimas convocadas por la Unidad para las Víctimas y el NRC; en Panamá, la convocatoria estuvo a cargo del NRC a partir de su contacto con personas solicitantes de refugio y refugiadas que atiende en terreno; en Costa Rica, la convocatoria la realizó el socio estratégico, Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI); en Venezuela, la convocatoria estuvo a cargo del NRC en San Cristóbal, y en Canadá, a cargo de la Unidad para las Víctimas y los consulados colombianos.
- 37** Este ejercicio, aun cuando permitió recolectar la información necesaria, evidenció desafíos relacionados con diferencias horarias, interpretación lingüística y construcción de confianza, asuntos que se atienden mejor de manera presencial.
- 38** Los resultados de la caracterización se basan en un número menor de encuestas (2.612) debido a que solo se cuentan aquellas realizadas durante el trabajo de campo en 2018 y 2019 y se eliminan 33 por errores.

Figura 5. Cronograma de caracterización en 2018 y 2019



ESTADOS  
UNIDOS

**Fecha:** octubre de 2018 y noviembre de 2019  
**Lugar:** Miami, New York, New Jersey y Connecticut  
**Encuestadores:** Consejo Noruego para Refugiados - Colombia y Unidad para las Víctimas

**Fecha:** octubre, noviembre y diciembre de 2018 y diciembre de 2019  
**Lugar:** Quito, Ibarra, San Lorenzo y Esmeraldas  
**Encuestadores:** Consejo Noruego para Refugiados - Colombia y Ecuador

## ECUADOR



## ESPAÑA



**Fecha:** noviembre de 2018 diciembre de 2019  
**Lugar:** Barcelona, Valencia, Castellón de la Plana y Torre Vieja  
**Encuestadores:** Consejo Noruego para Refugiados - Colombia y Unidad para las Víctimas

**Fecha:** agosto y diciembre de 2019  
**Lugar:** vía telefónica  
**Encuestadores:** Consejo Noruego para Refugiados - Colombia y Unidad para las Víctimas



## Desarrollo de grupos focales por país

Para culminar, se desarrollaron grupos focales en los cuales fuera posible profundizar en temas relevantes a la caracterización de víctimas en el exterior a partir de una metodología cualitativa, con el fin de aportar insumos que enriquecieran el análisis de la información recolectada cuantitativamente. Estos fueron los grupos focales que se llevaron a cabo.

**Figura 6.** Cronograma de grupos focales



### ECUADOR

**Fecha:** 25 de octubre de 2018  
**Ciudad:** Esmeraldas  
**Participantes:** 10 personas

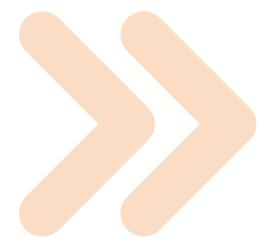


### ESPAÑA

**Fecha:** 15 de noviembre de 2018  
**Ciudad:** Barcelona  
**Participantes:** 8 personas







# Capítulo



# HALLAZGOS





Estados Unidos

**302**  
Encuestas



Canadá

**152**  
Encuestas



Costa Rica

**279**  
Encuestas



Ecuador

**714**  
Encuestas



Chile

**223**  
Encuestas



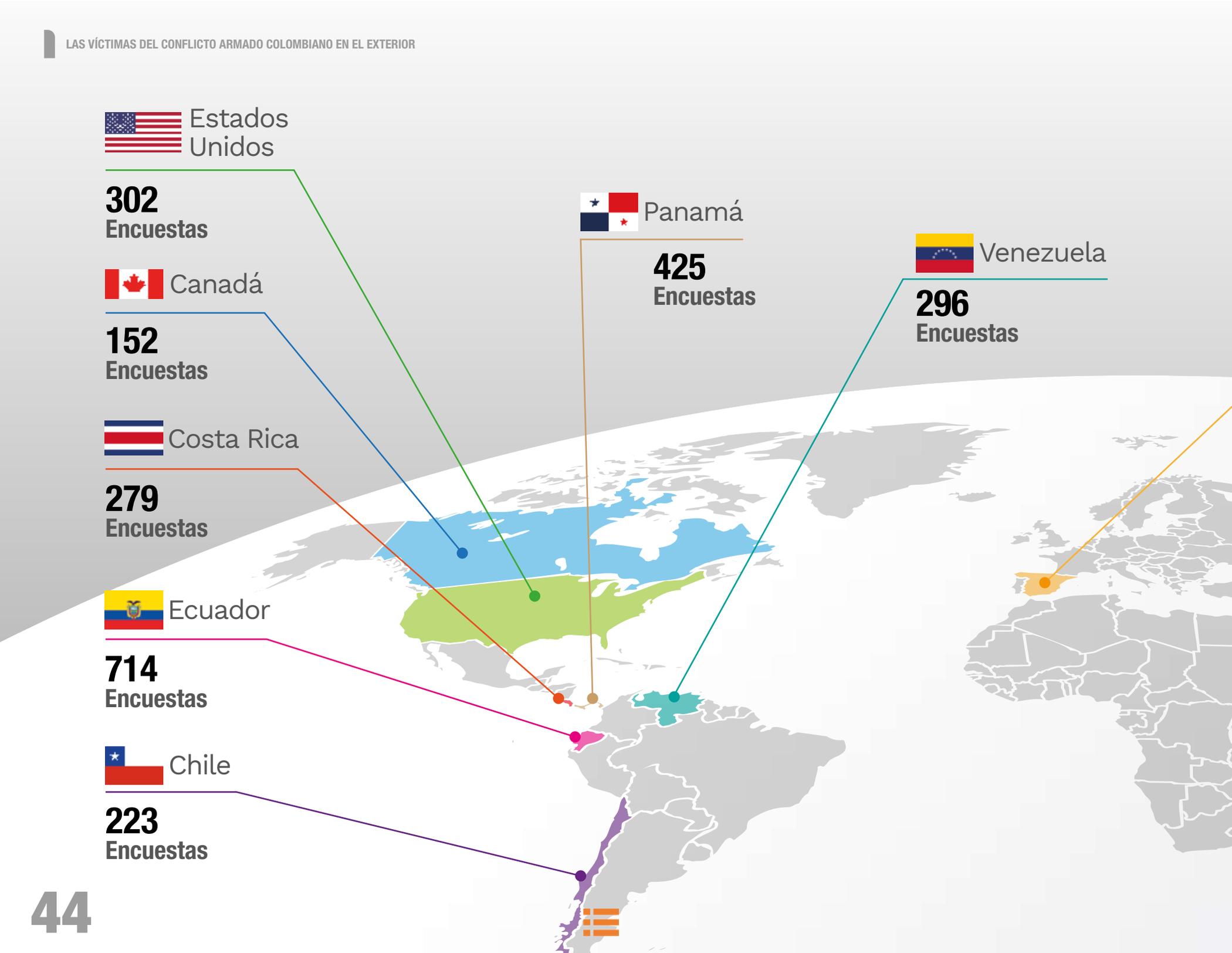
Panamá

**425**  
Encuestas



Venezuela

**296**  
Encuestas





España

**221**  
Encuestas

En este capítulo se presenta la información recopilada a través del instrumento de caracterización de las víctimas del conflicto armado interno que se encuentran fuera de Colombia, en los ocho países seleccionados. Los principales hallazgos están relacionados con la composición sociodemográfica de las personas, las dinámicas de victimización, las dinámicas migratorias vividas, los estatus migratorios y el acceso a derechos sociales, económicos y culturales en el exterior, las redes de apoyo, y la intención de retorno a Colombia. Todo esto a partir de las respuestas brindadas por las 2.612 personas encuestadas que se consideran víctimas del conflicto armado.

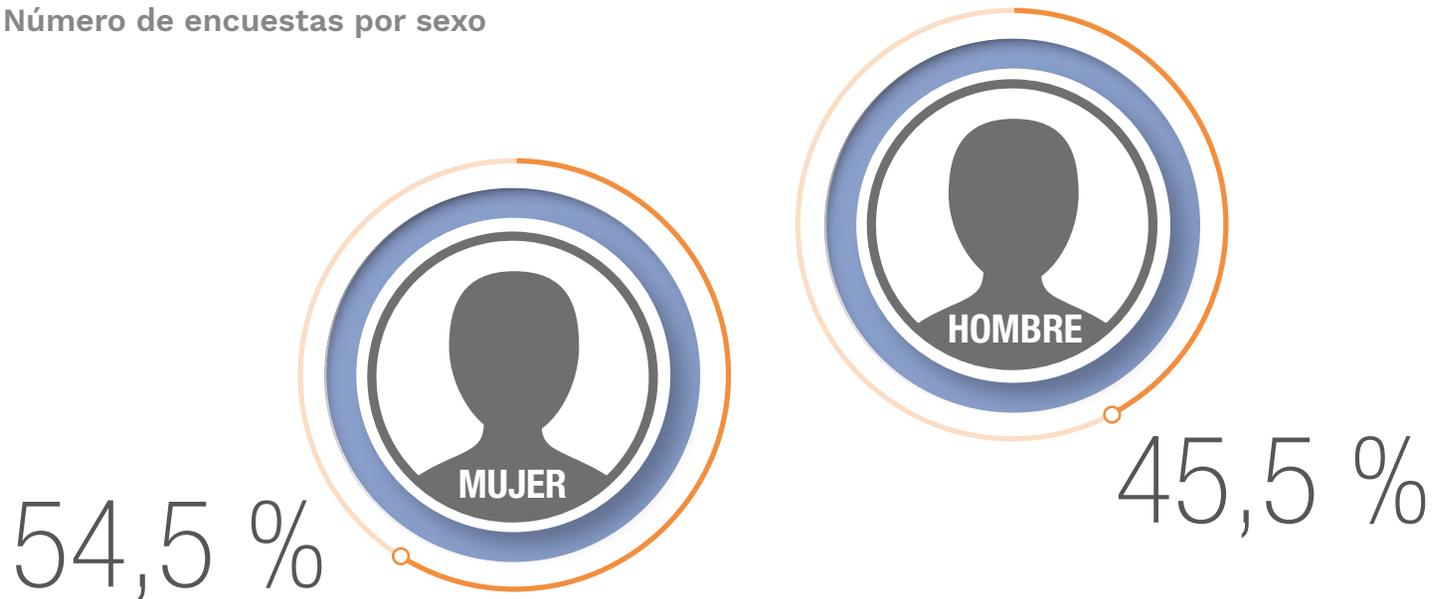


# 1. CONTEXTO

## SOCIODEMOGRÁFICO

Las víctimas del conflicto armado encuestadas que emigraron al exterior **actualmente son, en su mayoría, adultos entre los 29 y 60 años**, distribuidos así: 55 % mujeres y 45 % hombres. Asimismo, la mayoría no se identifica con ningún grupo étnico, y su nivel educativo abarca principalmente básica primaria y secundaria. A continuación, se presentan los datos específicos en cada uno de estos aspectos.

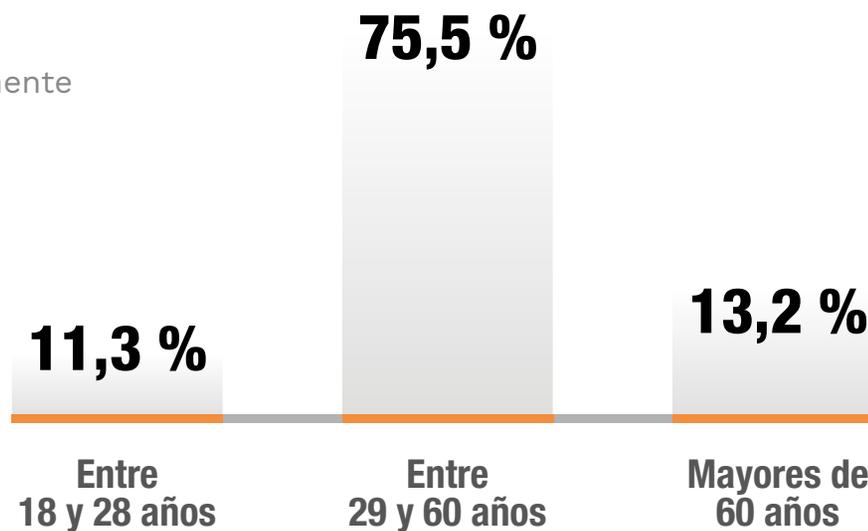
**Figura 7.** Número de encuestas por sexo



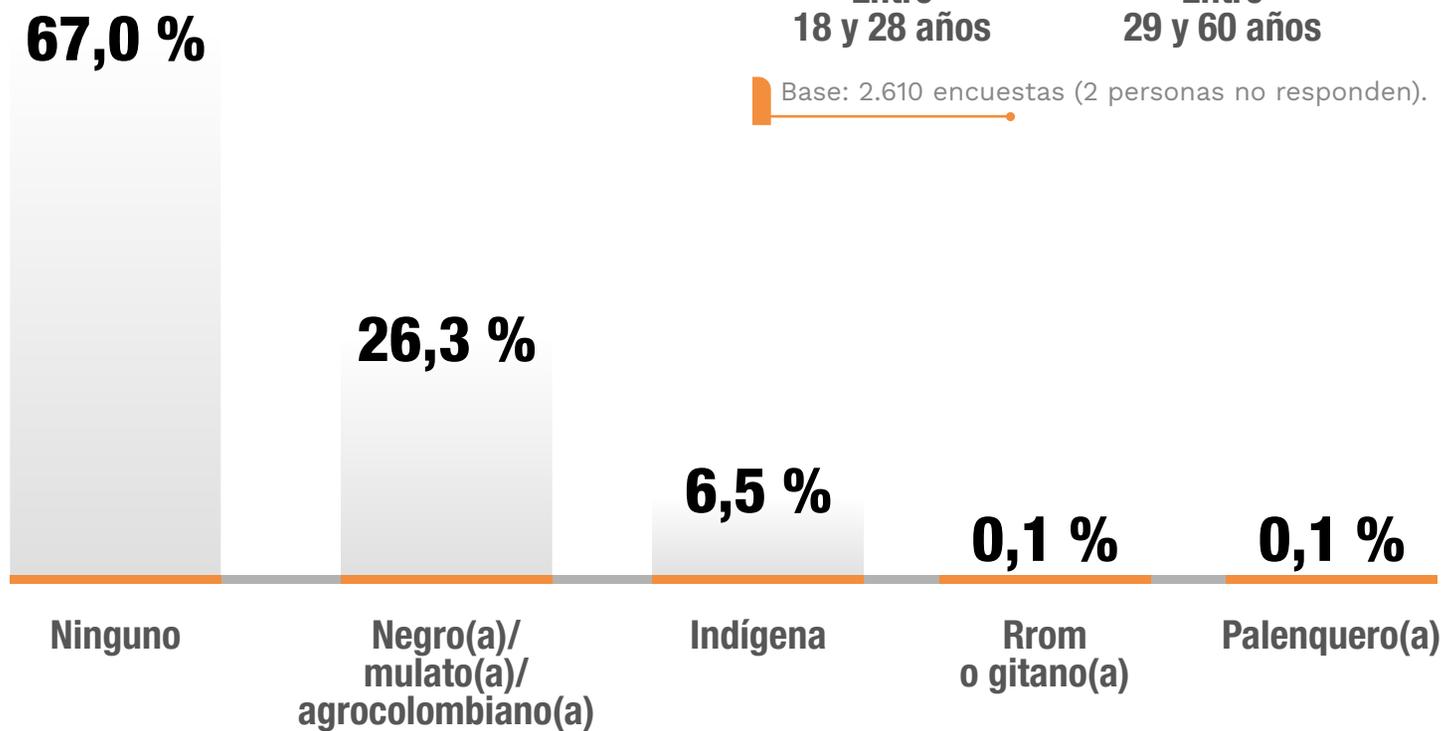
Base: 2.612 encuestas.

**Figura 8. Ciclo vital de los encuestados**

Refleja la edad actual de las personas. Únicamente fueron encuestadas personas mayores de edad.



Base: 2.610 encuestas (2 personas no respondieron).

**Figura 9. Grupo étnico**

Base: 2.612 encuestas.

En términos de autorreconocimiento por grupo étnico, el 26,3 % de las personas que se identifican como negro(a)/mulato(a)/afrocolombiano(a) están ubicadas principalmente en Ecuador, Chile y Panamá, tres de los ocho países de acogida. Entretanto, el 6,5 % de la población que se identifica como indígena está ubicada principalmente en Panamá. A continuación una desagregación por países.

Figura 10. Autorreconocimiento étnico por país de acogida

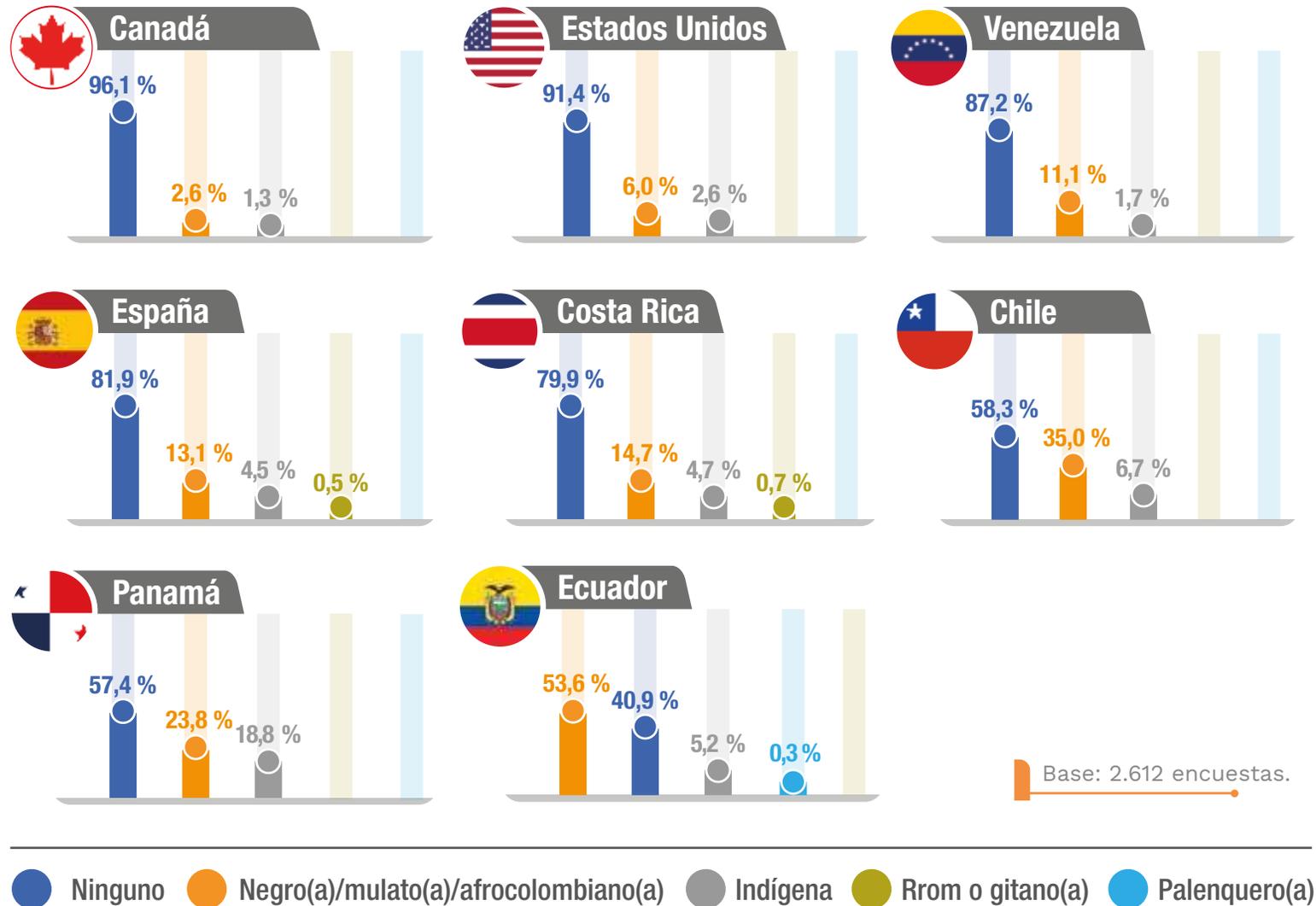
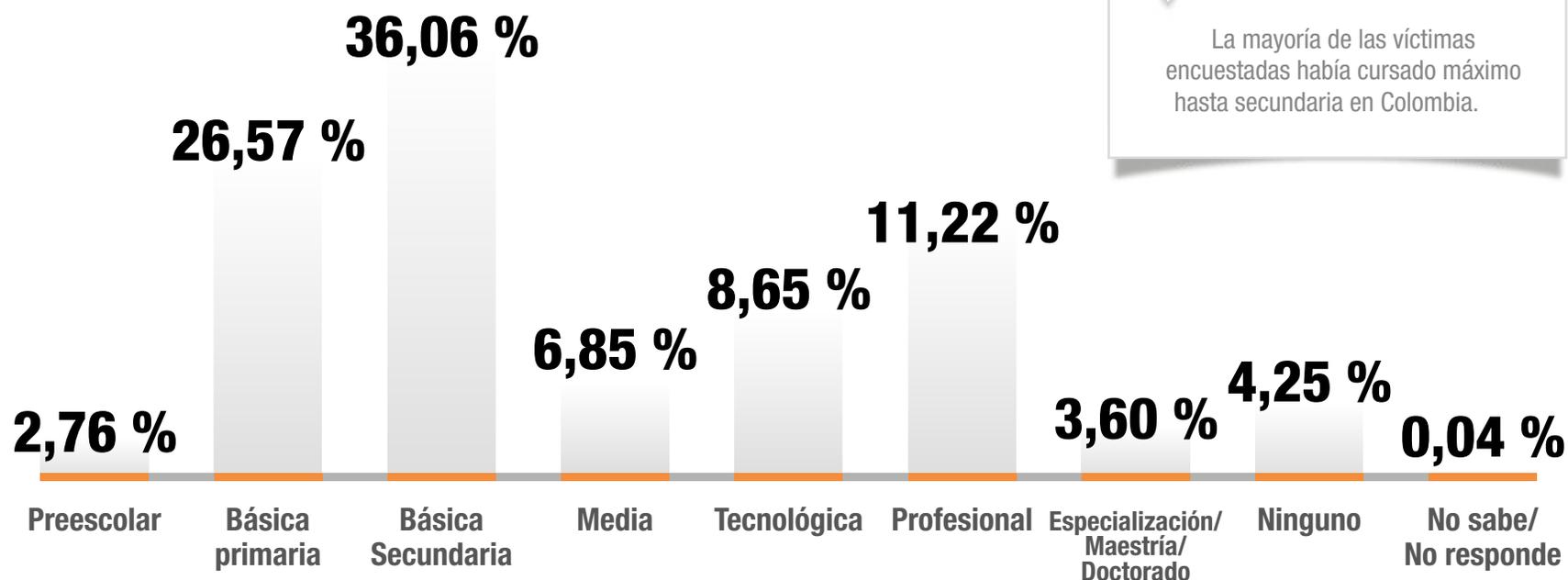


Figura 11. Nivel educativo alcanzado por los encuestados



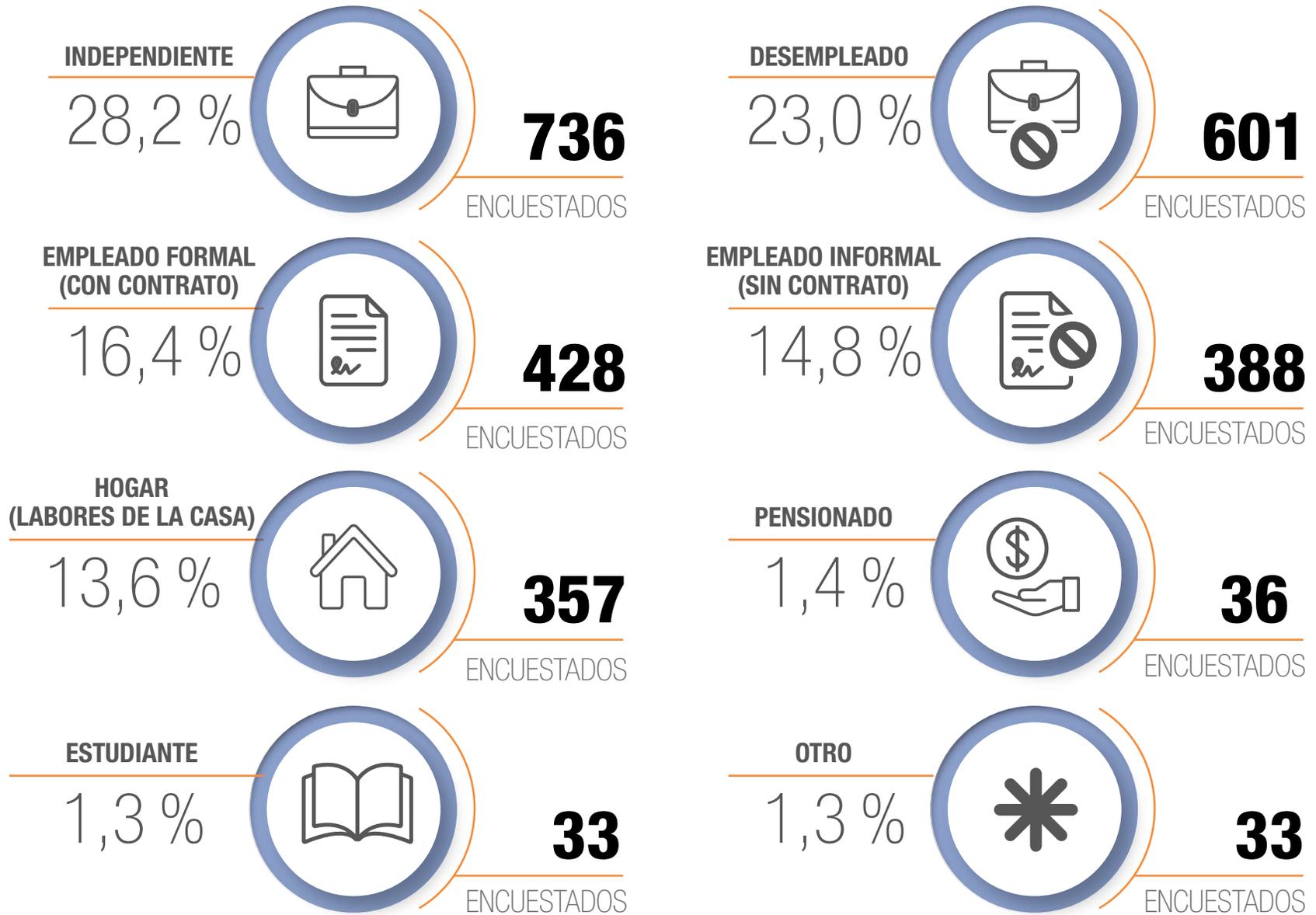
Base: 2.612 encuestas.

La mayoría de las víctimas encuestadas había cursado máximo hasta secundaria en Colombia.

Adicionalmente, las personas encuestadas en razón a su actividad económica principal son trabajadores independientes en un 28 %, y en segundo lugar están desempleadas, en un 23 %. Simultáneamente, se encuentra que la suma de personas desempleadas o con empleo informal equivale al 38 % de toda la población analizada. Esto indica que cerca de **cuatro de cada diez personas enfrentan riesgos en el ámbito de la subsistencia y la seguridad laboral en los países de acogida.**

Esto contrasta con la información que los encuestados indicaron sobre su nivel de ocupación antes de salir de Colombia, donde el 43 % eran independientes, seguido del 24 % que contaba con empleos formales.

Figura 12. Ocupación actual de los encuestados



**TOTAL** **2.612** ENCUESTADOS **100 %**



Al indagar sobre el tipo de oficio o profesión a que se dedican las personas, se encuentra que hay una amplia gama de actividades, entre las cuales se destacan las **ventas, el aseo y la agricultura**.

**Figura 13.** ¿Qué oficio o profesión desempeña actualmente?

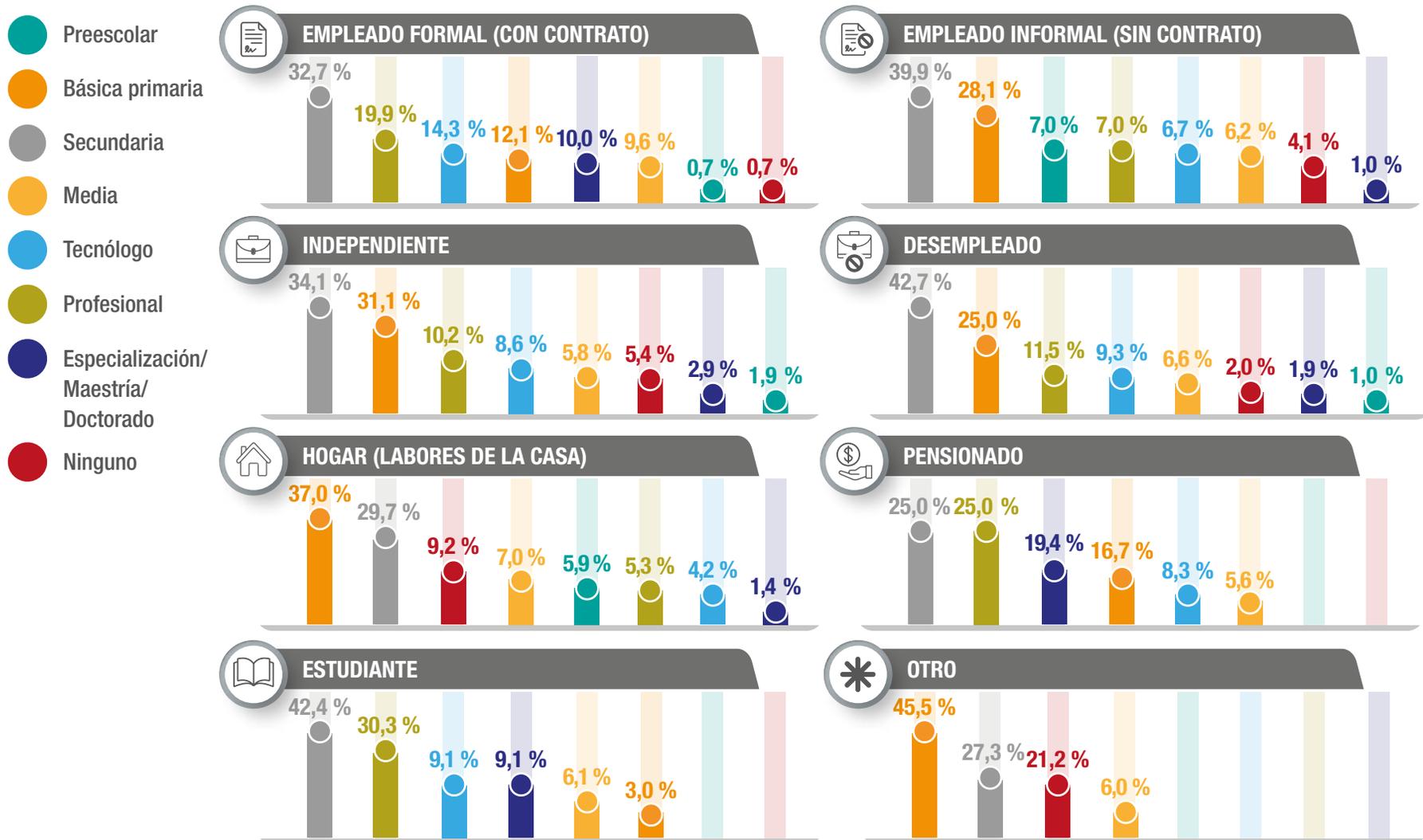


Base: 1.518 encuestas.

*El número de encuestas disminuye debido a que quienes responden esta pregunta son quienes se encuentran trabajando, aunque hubo personas que no respondieron.*

Sobre la relación entre el nivel educativo y la ocupación actual de los encuestados, se destaca que aquellos que se encuentran desempleados o que trabajan en la informalidad son principalmente personas que cursaron hasta secundaria o hasta básica primaria.

Figura 14. Nivel educativo alcanzado y ocupación actual



Base: 2.612 encuestas (independiente 736, desempleado 601, empleado formal -con contrato- 428, empleado informal -sin contrato- 388, hogar -labores de la casa- 357 (una persona no responde), pensionado 36, estudiante 33 y otro 33).





## 2. CONDICIONES DE VICTIMIZACIÓN Y DECLARACIONES PARA EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Las víctimas encuestadas han sufrido diferentes hechos victimizantes<sup>39</sup>:

Los porcentajes de la población encuestada por país que sí ha declarado son: Ecuador 88 %; Panamá, 73 %; Estados Unidos, 95 %; Venezuela, 77 %; Costa Rica, 67 %; Chile, 94 %; España, 80% y Canadá, 93 %.

- » Se destaca que, en su mayoría, las personas encuestadas han realizado declaraciones ante el Estado colombiano (en Colombia o en el exterior, en este caso, a través de los consulados) y se han identificado principalmente como víctimas de desplazamiento forzado y de amenaza.
- » Cerca de cinco de cada diez personas sufrieron dos hechos victimizantes, mientras que tres de cada diez personas sufrieron tres hechos victimizantes o más.
- » Las afectaciones causadas por la victimización fueron sobre todo psicológicas, seguidas de afectaciones asociadas a los vínculos familiares y sociales y a la pérdida de ingresos.

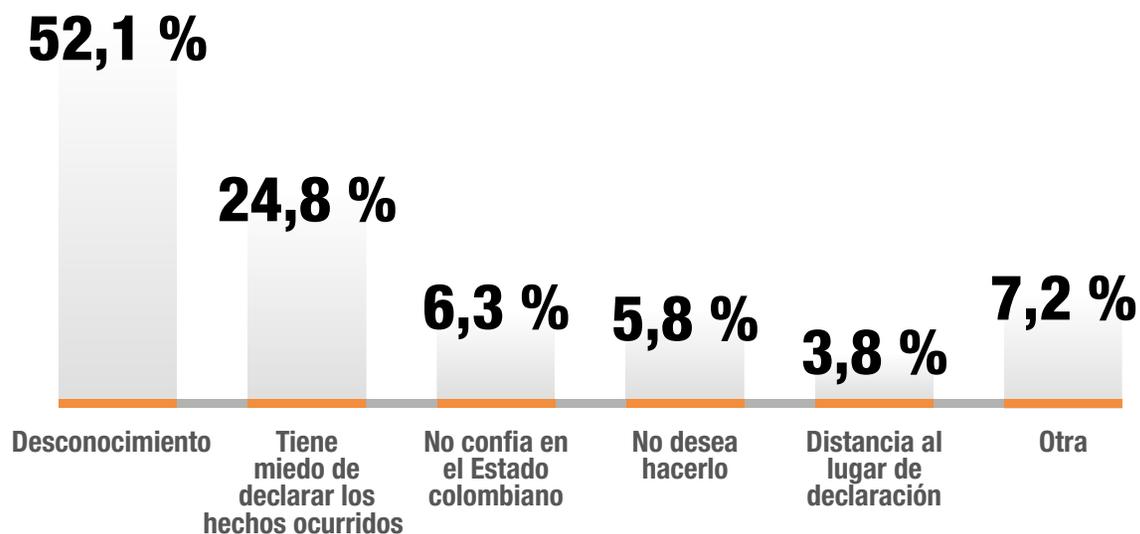
Todo lo anterior se podrá observar a continuación:

De las 2.612 víctimas encuestadas, el 83 % ha presentado su solicitud de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y el 17 % no la ha presentado. Al desagregar por países, se encuentra que, en cada uno de ellos, es constante que la mayoría sí haya declarado. Esto indica que **las personas**

**sí reconocen cuál es el primer paso para acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación que contempla el Estado bajo la Ley 1448 de 2011**; sin embargo, como se verá más adelante, desconocen cuáles son exactamente las medidas a las que tienen derecho.

El 17 % de las víctimas que no ha presentado la declaración se ha abstenido en primer lugar, por desconocimiento; en segundo lugar, por el temor a declarar. En contraste, solo una minoría de personas no desea hacerlo.

**Figura 15.** Razones por las cuales no ha declarado



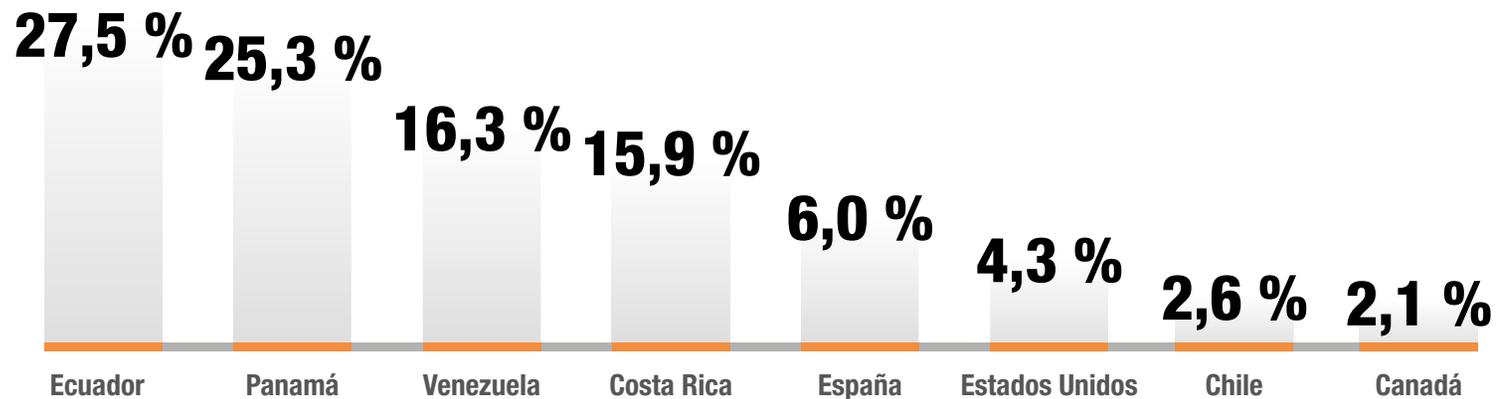
Desconocimiento abarca no saber que podía declarar, no saber cuáles son los trámites de declaración y no saber dónde presentar la declaración.

Base: 447 encuestas (corresponde a quienes no han presentado su declaración).

**39** “Hechos victimizantes” es la forma en la que se categorizan en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para las Víctimas las violaciones de Derechos Humanos, o del Derecho Internacional Humanitario, sufridas por las víctimas del conflicto armado interno.

Al indagar sobre los países donde más casos hay de falta de declaración por desconocimiento, se vislumbra que estos son Ecuador, Panamá, Venezuela y Costa Rica.

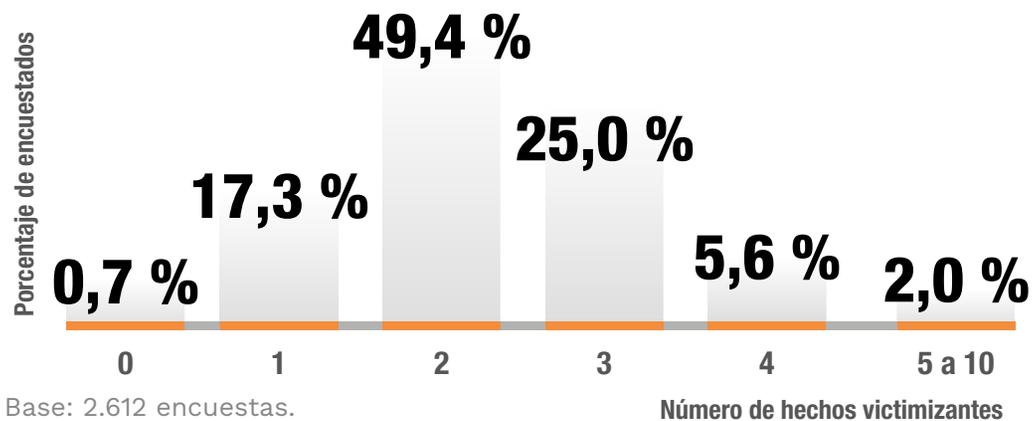
**Figura 16.** Porcentaje de personas que desconocen el proceso para declarar, por país



Base: 233 encuestas (corresponde a las personas que indicaron tener desconocimiento sobre la posibilidad de declarar).

Independientemente de tener o no una declaración, cinco de cada diez personas indican que han sufrido por lo menos dos hechos victimizantes. De un total de 2.946 veces de ocurrencia de los distintos hechos nombrados, el mayor crecimiento se dio entre los años 1995 y 2000.

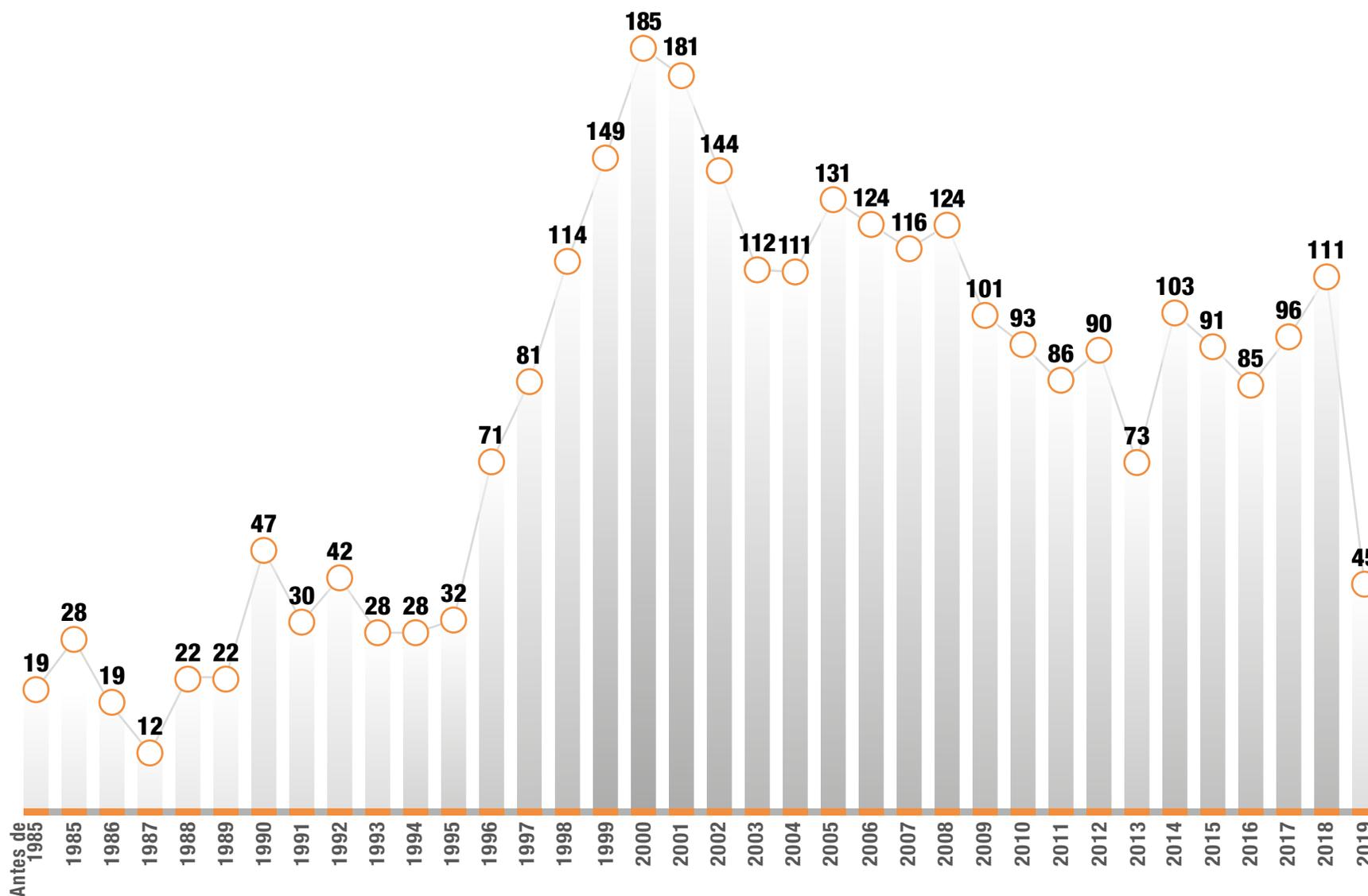
**Figura 17.** Número de hechos sufridos por los encuestados



Base: 2.612 encuestas.

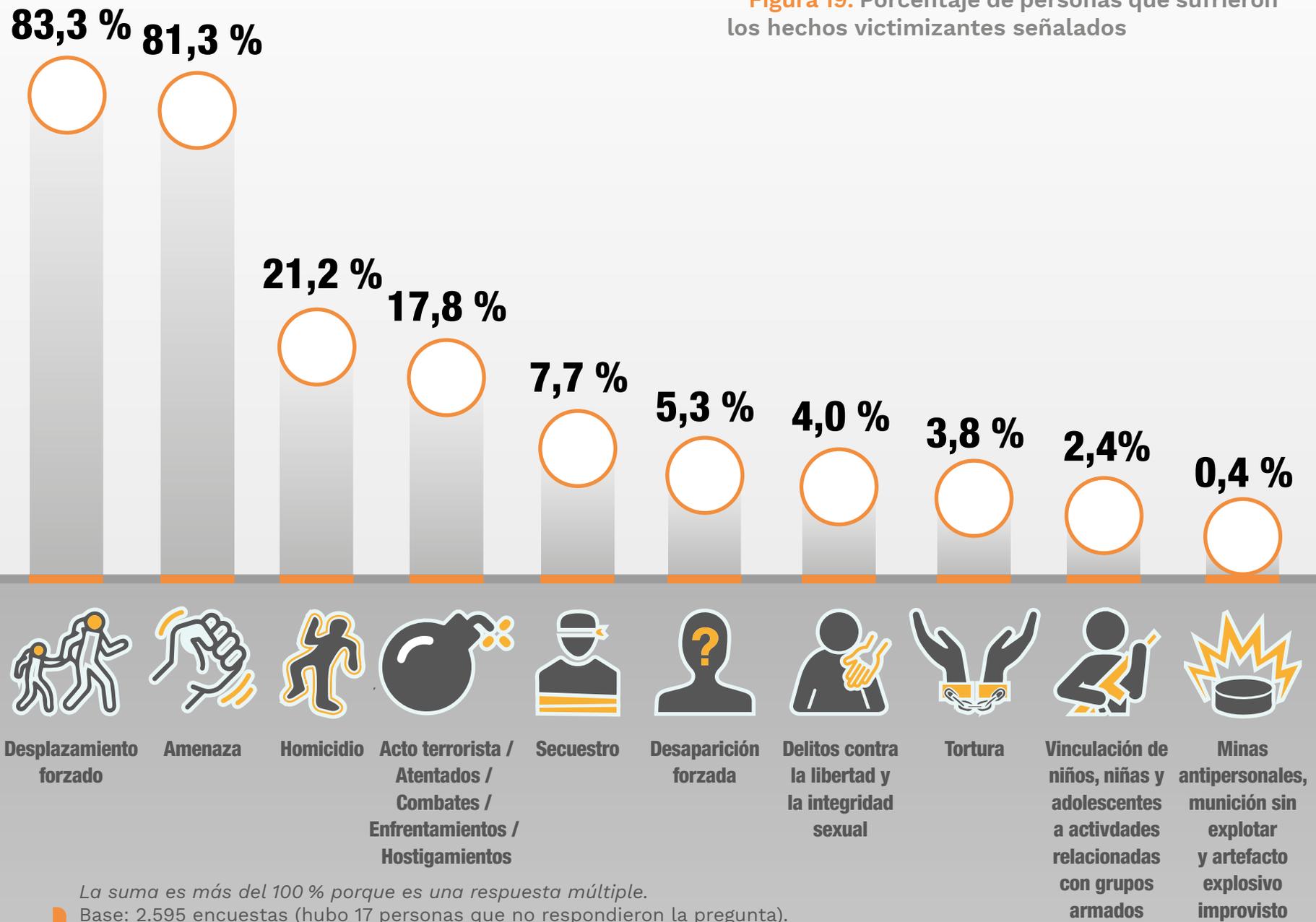


**Figura 18.** Número de veces de ocurrencia de los hechos victimizantes, por año



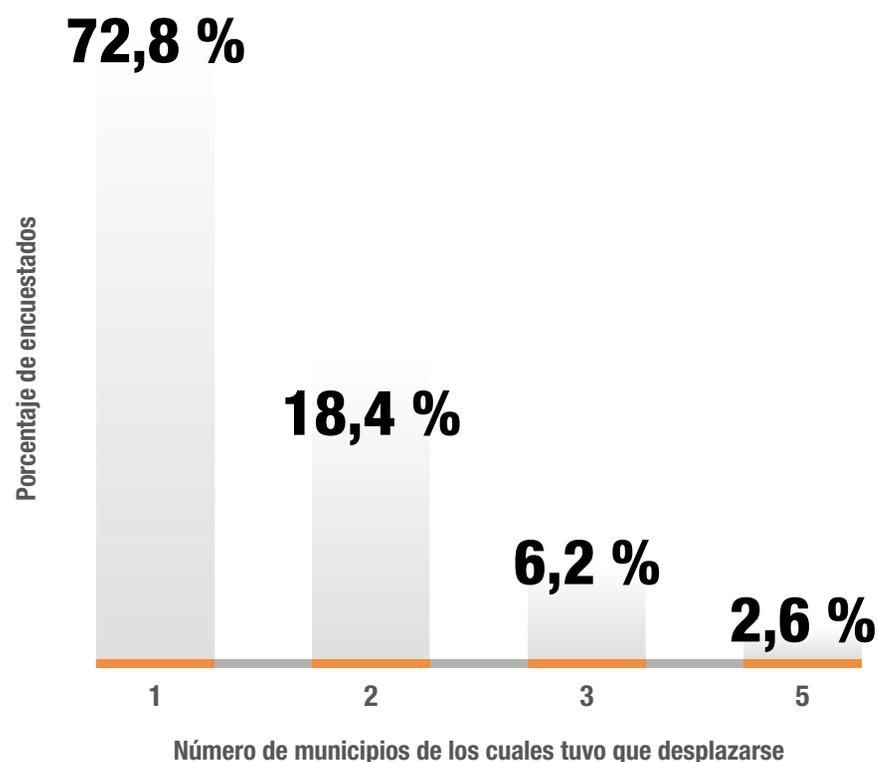
Base: 2.612 encuestas (en las cuales fueron señalados 2.946 veces de ocurrencia de los hechos victimizantes).

**Figura 19.** Porcentaje de personas que sufrieron los hechos victimizantes señalados



De las 2.161 víctimas encuestadas que sufrieron de desplazamiento forzado, el 68 % manifiesta haberse desplazado internamente antes de salir de Colombia. Ello indica que en la mayoría de los casos la migración de las víctimas no empieza con la salida del país, sino que incluye uno o más desplazamientos internos previamente, a través de distintos municipios, como se verá más adelante.

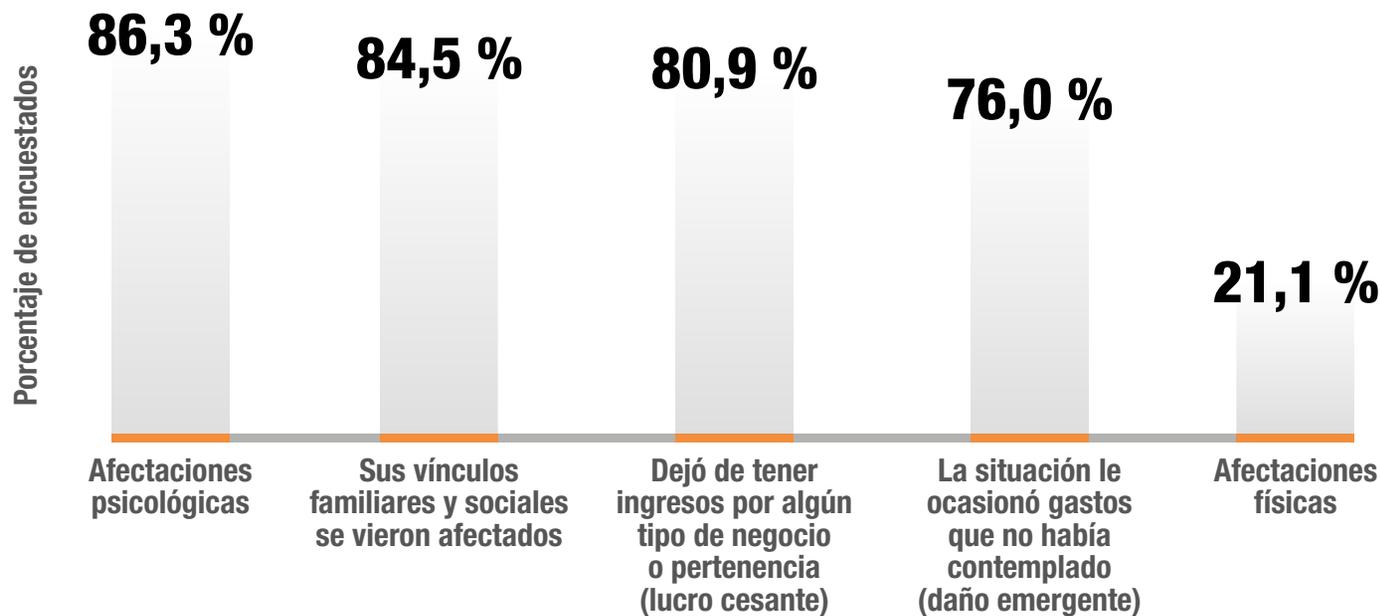
**Figura 20.** Número de desplazamientos forzados antes de salir de Colombia



Base: 1.474 encuestas (corresponde al número de personas que manifestaron haberse desplazado internamente antes de salir del país. El salto de 3 a 5 municipios se basa en la información disponible).

Además de las afectaciones que genera el desplazamiento interno, la migración fuera del país deteriora en gran medida los vínculos familiares y sociales, a la vez que representa una carga de estrés adicional frente al desconocimiento e incertidumbre del futuro y la adaptación a otras culturas. Entre las víctimas encuestadas, **el principal daño causado por los hechos victimizantes son, en orden de importancia: las afectaciones psicológicas, la ruptura social y familiar, las afectaciones económicas y, por último, las afectaciones físicas.**

**Figura 21.** Daños causados a partir de los hechos victimizantes



*La suma es más del 100 % porque es una respuesta múltiple.*

Base: 2.612 encuestas.





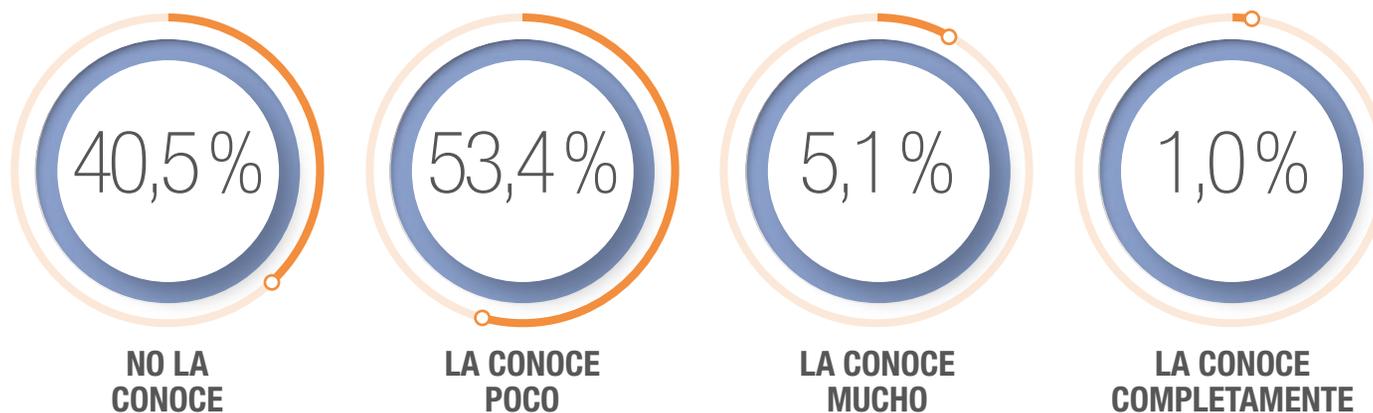
# 3. CONOCIMIENTO

## SOBRE LA LEY 1448

### DE 2011

Con relación a la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el 94 % de los encuestados afirma conocer poco o nada.

Figura 22. ¿Cuánto considera que conoce la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras?



Base: 2.612 encuestas (de esta cantidad, el 59,5 %, equivalente a 1.554 personas, la conocen poco, mucho o completamente).

Teniendo en cuenta este contexto sobre las dinámicas de victimización y las afectaciones sufridas, se indagó sobre los derechos que las personas consideran tener como víctimas del conflicto armado. Al respecto, la mayoría reconoce el derecho a la reparación, seguido del derecho a la protección y garantía de su vida en condiciones de dignidad, así como a la justicia, la verdad y la restitución de tierras, en ese orden de importancia.

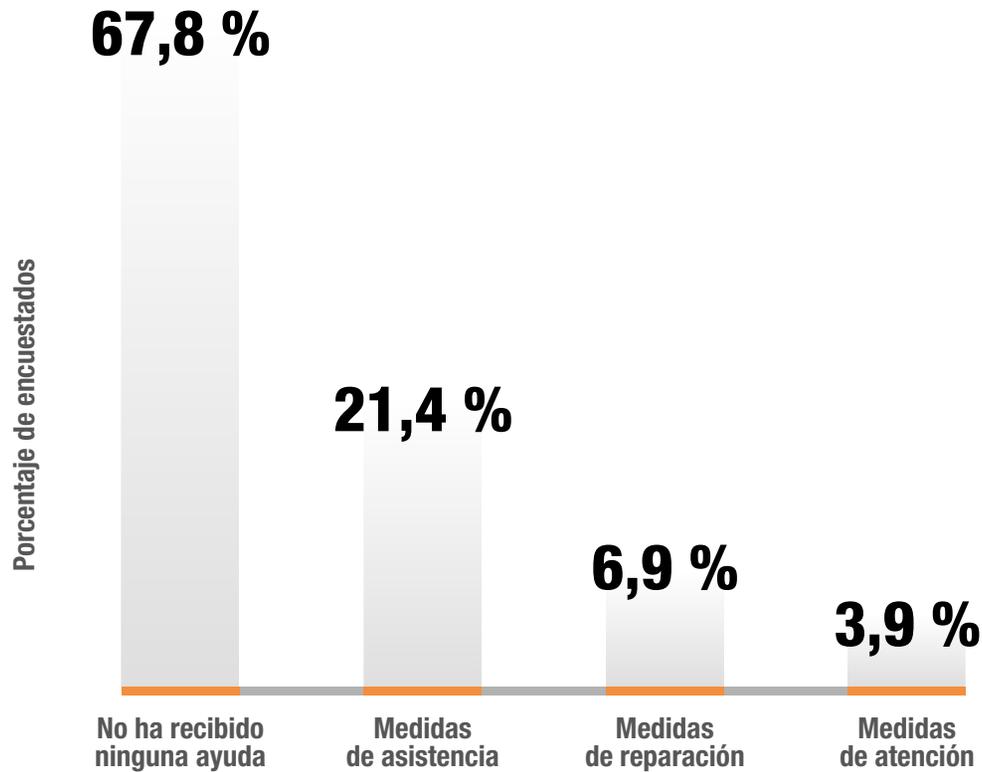


**Figura 23.** Derechos que considera que tiene como víctima del conflicto



De otro modo, de las 1.554 personas que afirmaron conocer la ley poco, mucho o completamente, el 68 % manifiesta que no ha recibido ningún tipo de ayuda por parte del Estado colombiano.

**Figura 24.** Tipo de ayudas recibidas por parte del Estado colombiano



Base: 1.554 encuestados (aquí solo se presentan las respuestas de las personas que previamente afirmaron que conocían la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras)<sup>40</sup>.



40 Esta fue una pregunta abierta clasificada por el o la encuestadora en los tres tipos de medidas.



# 4. LAS VÍCTIMAS Y SU MIGRACIÓN AL EXTERIOR

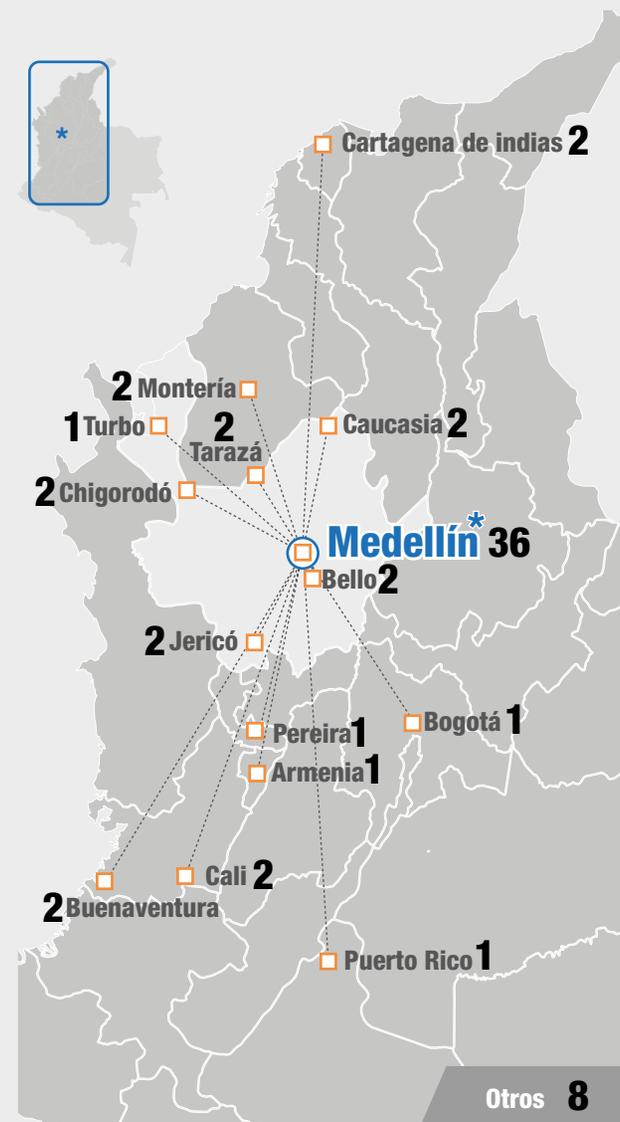
Para comprender mejor la dimensión de las dinámicas que rodean al desplazamiento forzado, el cual se exagera con la salida del país, este análisis busca indagar sobre

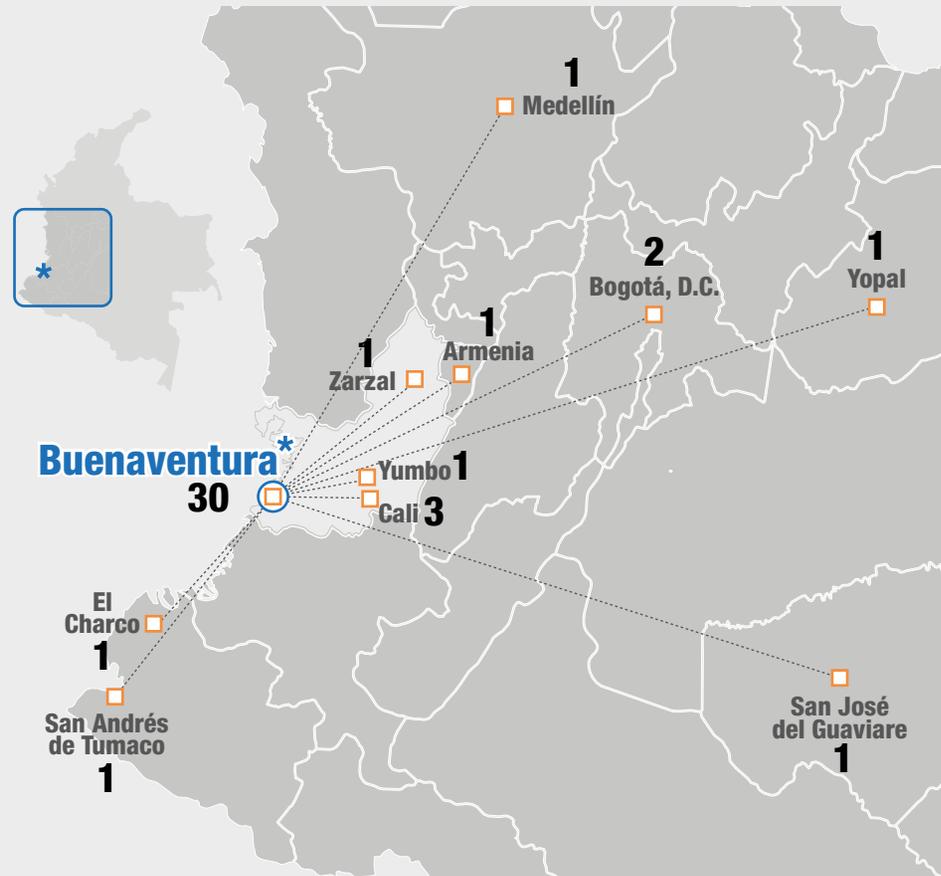
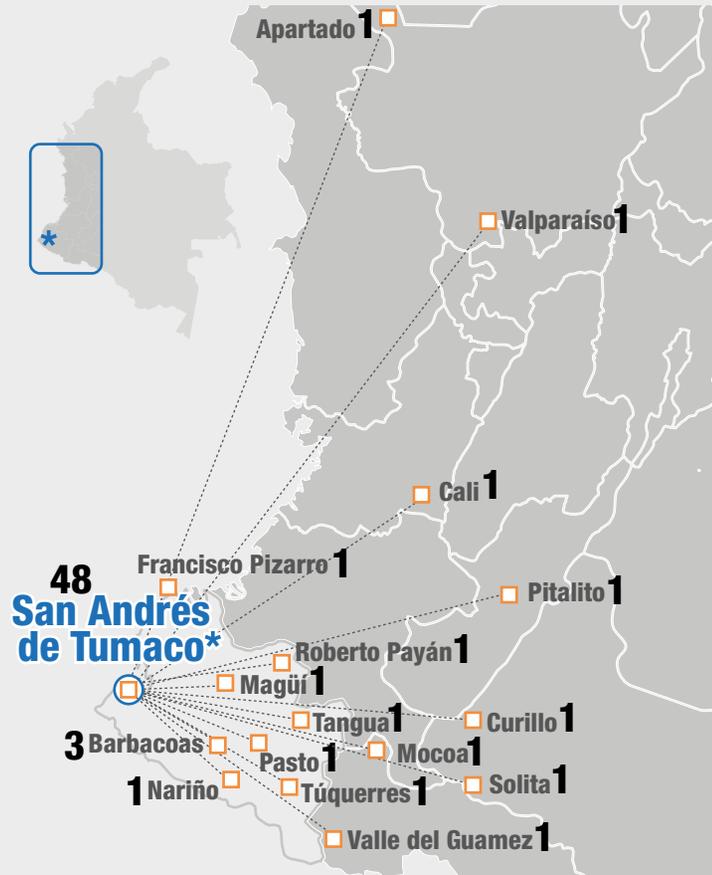
las rutas al interior del país que han culminado en la emigración hacia el exterior:

- » Las 2.612 víctimas encuestadas emigraron de una combinación de diversos municipios hacia el exterior, aunque Bogotá D.C., Cali, Medellín, San Andrés de Tumaco y Buenaventura reflejan una concentración de las salidas correspondiente al 45 % de las respuestas.
- » De las 1.474 personas que indicaron haber sufrido de desplazamiento interno antes de salir del país, se encontró que la mayoría de ellas (1.168) salieron desde las capitales y los puertos antes señalados.
- » Quienes se dirigieron a Bogotá provenían de casi todas las regiones del país; quienes salieron de Cali y de San Andrés de Tumaco iniciaron su ruta de desplazamiento desde otros municipios del Pacífico colombiano y de departamentos aledaños; quienes salieron de Buenaventura llegaron de algunas de las grandes capitales del país y de municipios en diversos departamentos; finalmente, quienes emigraron de Medellín iniciaron su ruta principalmente en otros municipios de Antioquia, aunque también, en algunos casos, del Caribe colombiano.

Es importante recordar que de las 1.474 personas encuestadas que manifestaron haber sufrido de por lo menos un desplazamiento forzado interno antes de emigrar, el 73 % se desplazó desde un municipio, el 18 % se desplazó entre dos municipios, el 6 %, entre tres, y el 3 %, entre cinco.

**Figura 25.** Municipios de primer desplazamiento interno en relación con los cinco principales municipios de salida del país





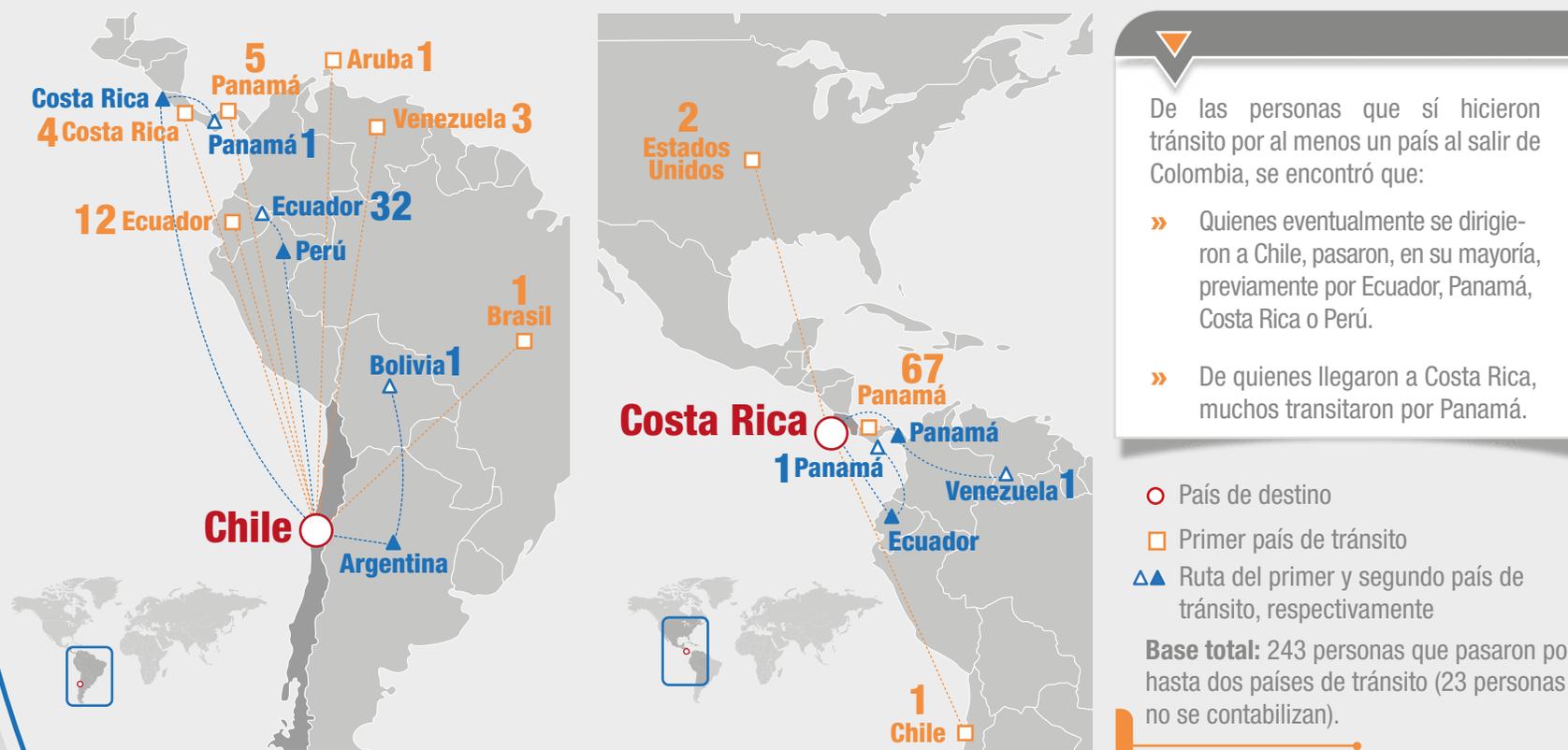
A partir de los cinco mapas de la figura 25, se infiere un desplazamiento importante intraurbano, dado que la mayoría de las personas se desplazó dentro del mismo municipio desde el que emigraron al exterior.

La connotación de municipios de salida se basa en la información que brindaron los encuestados sobre el último municipio en el que vivieron antes de salir de Colombia.



De las víctimas encuestadas, el 90 % señala que su primer país de destino fue aquel en el que hoy se encuentra. En contraste, el 10 % restante respondió que debió hacer tránsito por al menos un país antes de llegar al país de su ubicación actual (de las 266 personas que se encuentran en ese último porcentaje, la mayoría pasó por un solo país de tránsito)<sup>41</sup>. Esto indica que **generalmente las personas permanecen en el país que desde un inicio fue el destino de su emigración**. Los siguientes mapas muestran las rutas únicamente de quienes hicieron tránsito.

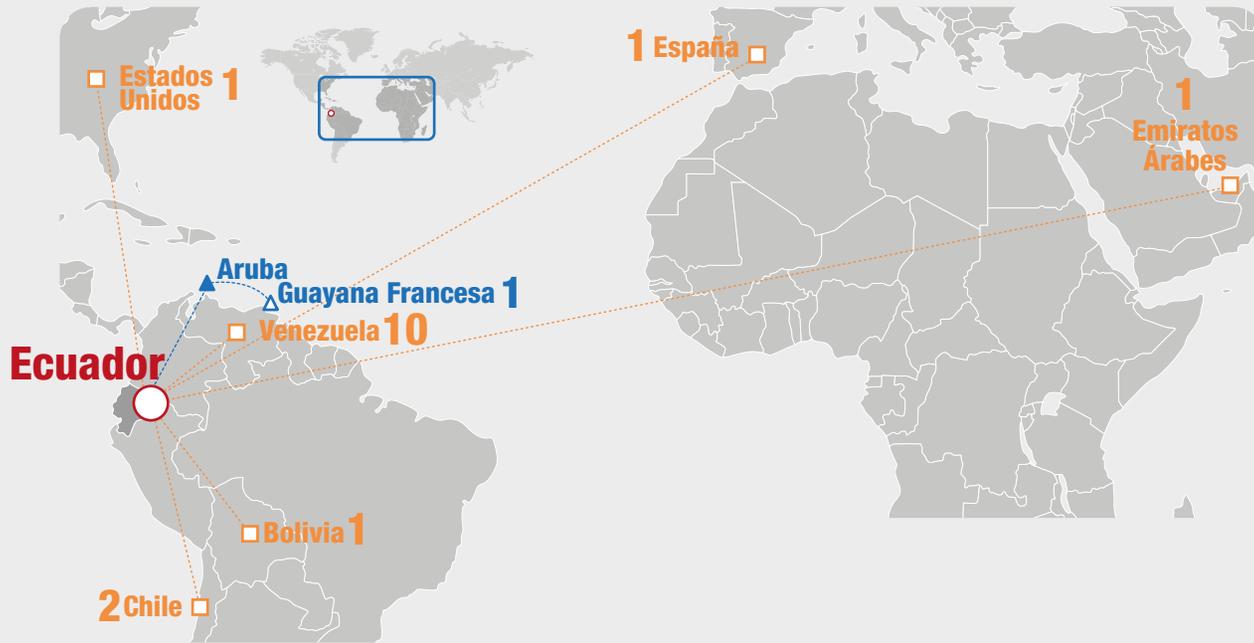
**Figura 26.** Migración externa: países de tránsito por los que pasaron las víctimas del conflicto armado interno antes de llegar a los países de destino



De las personas que sí hicieron tránsito por al menos un país al salir de Colombia, se encontró que:

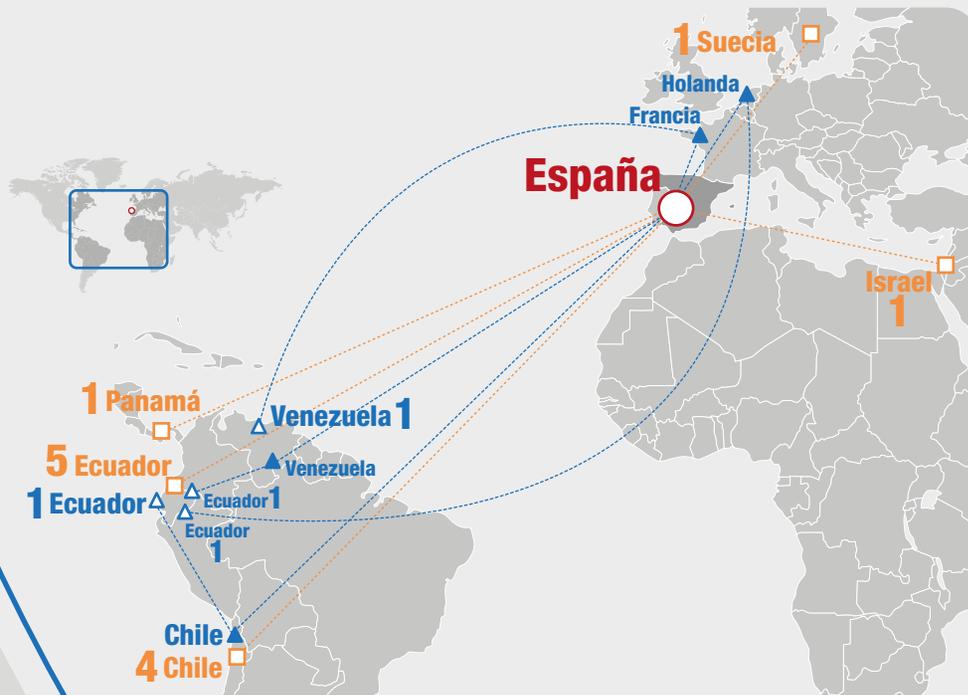
- » Quienes eventualmente se dirigieron a Chile, pasaron, en su mayoría, previamente por Ecuador, Panamá, Costa Rica o Perú.
- » De quienes llegaron a Costa Rica, muchos transitaron por Panamá.

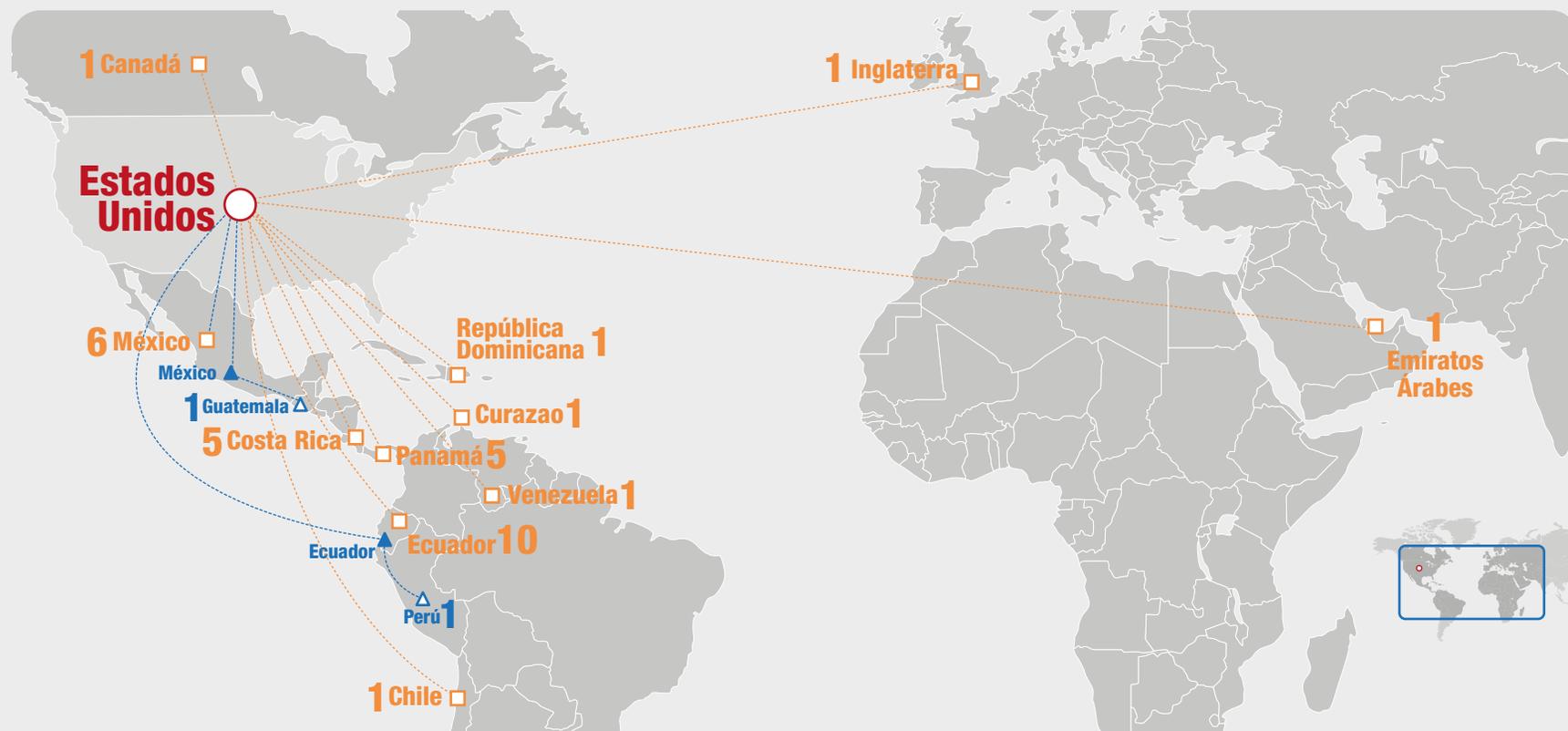
<sup>41</sup> De 266 personas, 194 pasaron por un país de tránsito; 49, por dos países; 13, por tres países; cuatro, por cuatro países y seis, por cinco países.



- » Entre quienes llegaron a Ecuador, la mayoría pasó antes por Venezuela.
- » De quienes llegaron finalmente a España, la mayoría pasó antes por Ecuador.
- » De quienes eventualmente llegaron a Panamá, la mayoría pasó antes por Venezuela.

*Esta información aplica solo para quienes hicieron tránsito.*





» Entre quienes llegaron a Estados Unidos, los lugares más frecuentes de tránsito fueron Ecuador y México.

» Para llegar a Venezuela, los casos de tránsito previo fueron pocos.

*Esta información aplica solo para quienes hicieron tránsito.*





De aquellos que hicieron tránsito antes de llegar a Canadá, la mayoría pasó por Estados Unidos y Ecuador.



Entre los 2.612 encuestados, los principales medios de transporte utilizados para llegar al país de destino fueron medios aéreos (47%), seguidos de medios terrestres (37%). Los países fronterizos con Colombia son aquellos a los que más se ha llegado por vía terrestre, aunque a Chile, sin ser este un país fronterizo, más de la mitad de la población que emigró desde Colombia se trasladó por vía terrestre. De otro modo, el 13,5% que viajó por vía marítima se dirigió principalmente a Ecuador y a Panamá.





Indecida

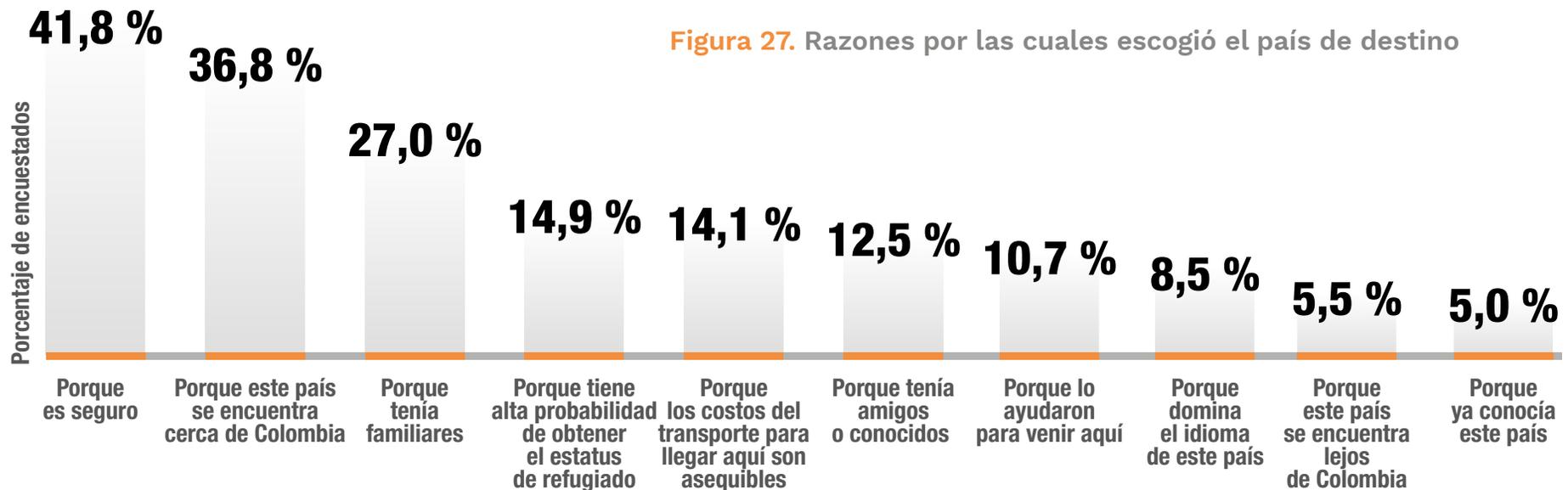
La par Dios

Collegial



# 5. LAS VÍCTIMAS Y EL PAÍS DE DESTINO

Las principales razones por las cuales las víctimas emigraron específicamente a sus países de destino están relacionadas con diferentes factores, tales como la percepción de seguridad, la cercanía con Colombia o el hecho de contar con familiares ubicados en estos países, en ese orden de importancia.



La suma es más del 100 % porque es una respuesta múltiple.

Base: 2.524 encuestas (88 personas no saben/no responden).

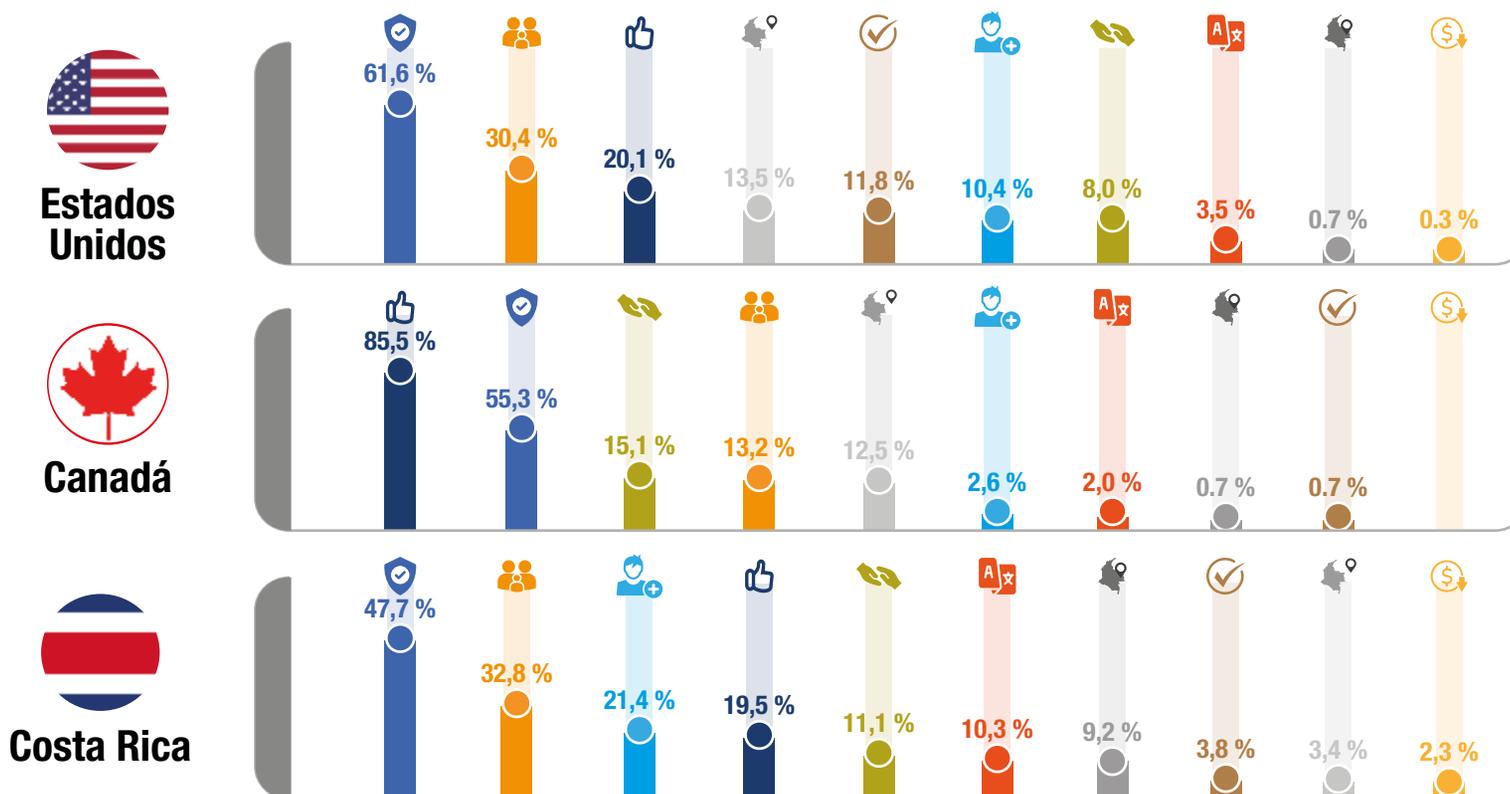
Al analizar la dinámica migratoria en términos de la escogencia de cada país de destino, se encuentra que las diversas razones concuerdan en gran medida con la literatura. En el caso de Canadá, primó la facilidad para obtener el estatus de refugio, mientras que la razón principal para migrar a Estados Unidos fue la seguridad. En los países fronterizos,

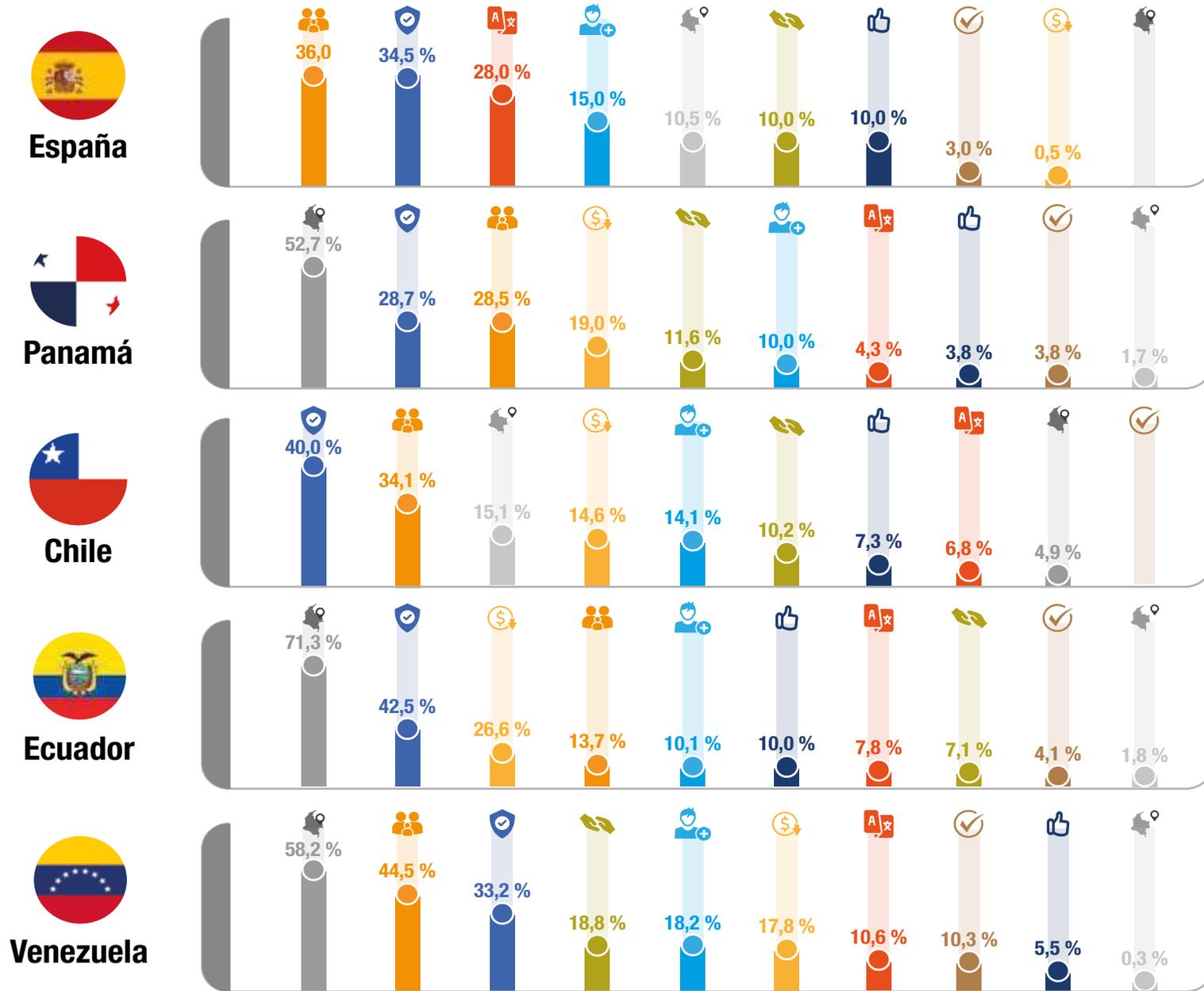


como Ecuador, Venezuela y Panamá, la cercanía con Colombia fue la razón principal. En los casos de países cercanos, como Costa Rica y Chile, tanto la seguridad como la existencia previa de una red de familiares o amigos fueron de mayor importancia. En España, hay un comportamiento similar a los dos países antes señalados, aunque también el hecho de dominar el idioma resultó importante para establecerse allí.

**Figura 28.** Razones por las cuáles escogió específicamente dicho país

-  Porque es seguro
-  Porque lo ayudaron a venir
-  Porque tiene alta probabilidad de obtener el estatus de refugiado
-  Porque tenía familiares
-  Porque los costos de transporte para llegar son asequibles
-  Porque tenía amigos o conocidos
-  Porque este país se encuentra lejos de Colombia
-  Porque domina el idioma de este país
-  Porque este país se encuentra cerca de Colombia
-  Porque ya conocía este país





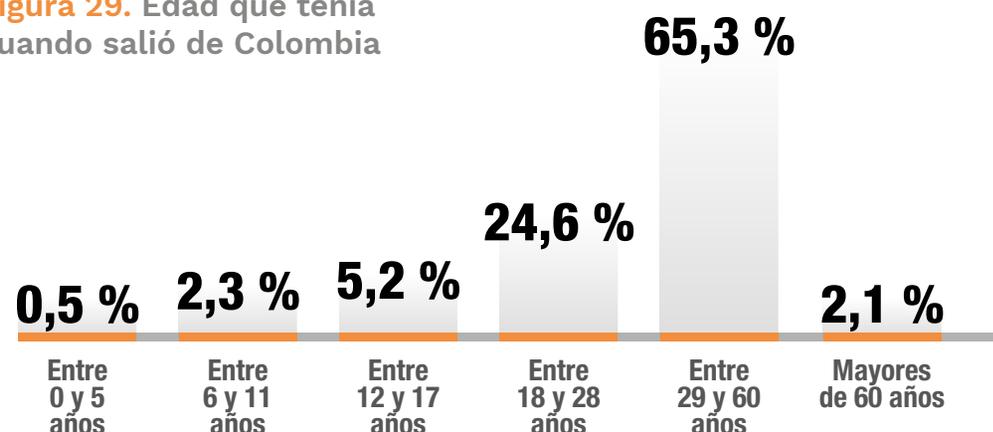
La suma es más del 100 %, pues es una respuesta múltiple.

Base: 2.524 encuestas (Canadá, 152; Estados Unidos, 289; Ecuador, 703; España, 200; Venezuela, 292; Panamá, 421; Chile, 205; Costa Rica, 262).



Con relación a la edad a la que salieron de Colombia, el 65 % de las personas lo hizo entre los 29 y 60 años, seguido de un 25 % de personas que salieron entre los 18 y 28 años, lo cual indica que la mayoría de las víctimas encuestadas emigraron en edad adulta y productiva (y siguen en edad productiva, de acuerdo con la Figura 8). Se aclara que solo fueron encuestadas personas mayores de 18 años.

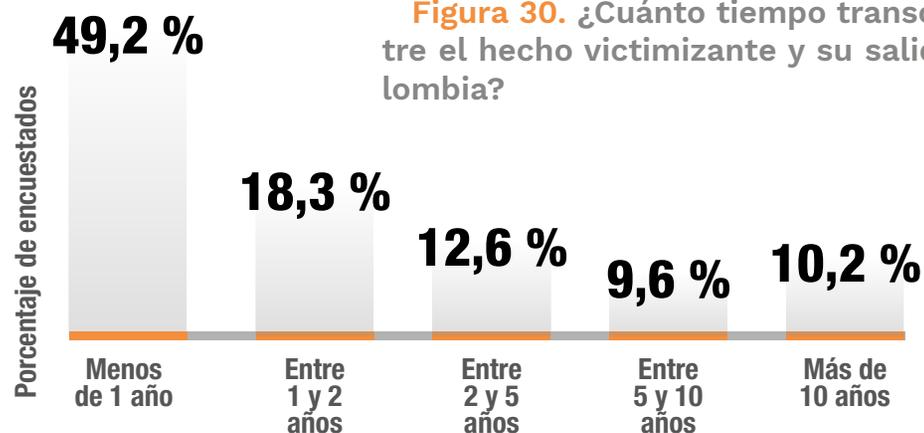
**Figura 29.** Edad que tenía cuando salió de Colombia



Base: 2.591 encuestados (21 personas no responden).

Así como el tiempo transcurrido entre el hecho victimizante y la salida del país ha sido corta en la mayoría de los casos (el 67 % de las personas salió dos años después o menos desde la ocurrencia del hecho victimizante), una vez las personas llegan al país de destino, la estadía se vuelve larga. Concretamente, en el 47 % de los casos la permanencia ha sido de diez años o más.

**Figura 30.** ¿Cuánto tiempo transcurrió entre el hecho victimizante y su salida de Colombia?



Base: 2.612 encuestas.

Esto coincide con fuentes secundarias que manifiestan que para los recién salidos las razones para no volver tienen que ver sobre todo con la seguridad, mientras que para aquellos que llevan más tiempo en el exterior, el hecho de haber iniciado un nuevo proyecto de vida reduce sus probabilidades de regresar.

**Figura 31.** Tiempo de permanencia en el país de destino



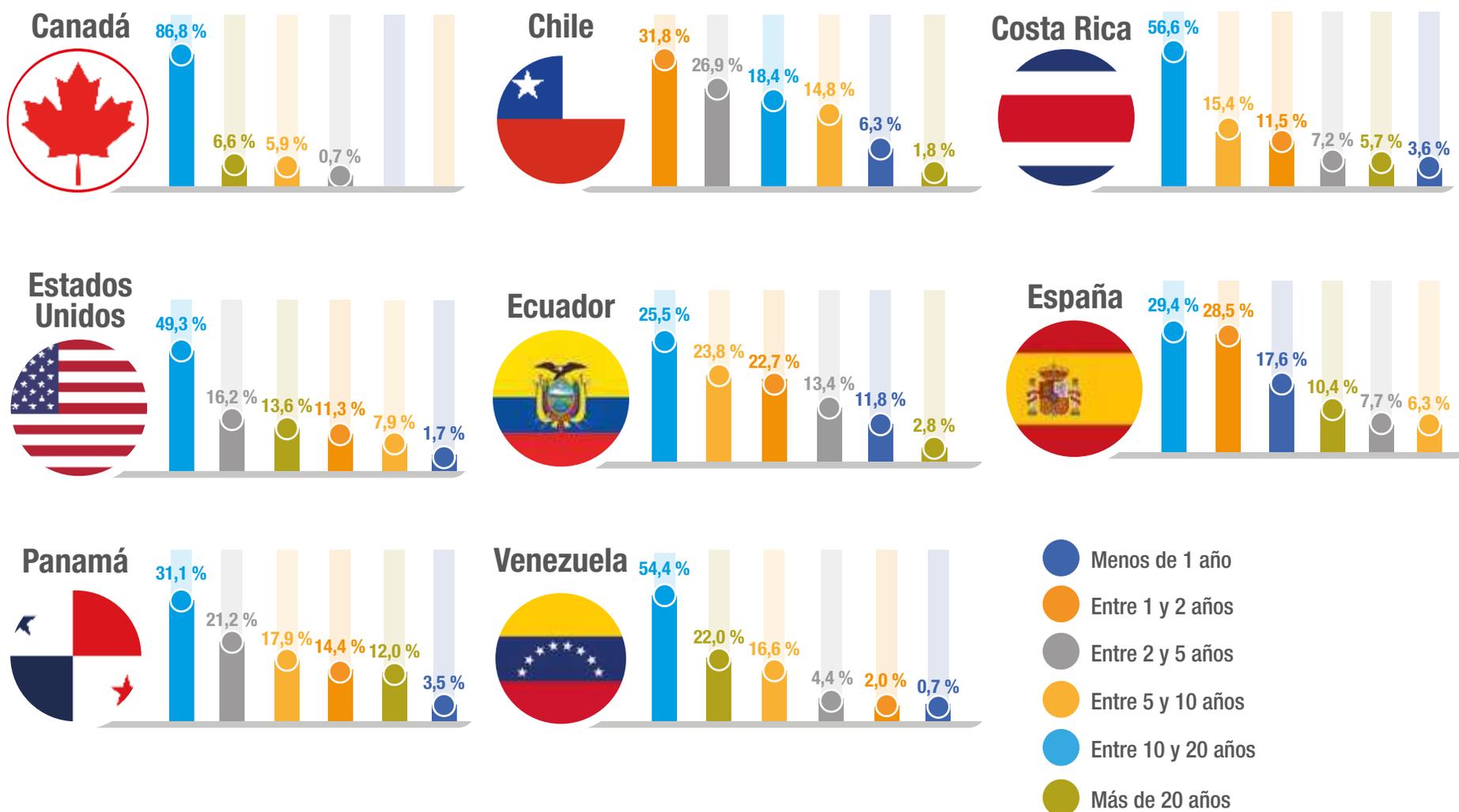
Base: 2.612 encuestas.

Al desagregar el análisis de permanencia por país de destino, se encuentra que en los casos de Ecuador y España hay porcentajes altos de personas que llegaron hace menos de un año. Esto indica que **el flujo hacia el exterior continúa, y que la salida del país por razones asociadas al conflicto armado no ha cesado.**

La relación de la salida del país con el conflicto armado se establece a partir del hecho de que todas las personas encuestadas se consideran víctimas del conflicto.



**Figura 32.** Tiempo de permanencia, desagregado por país



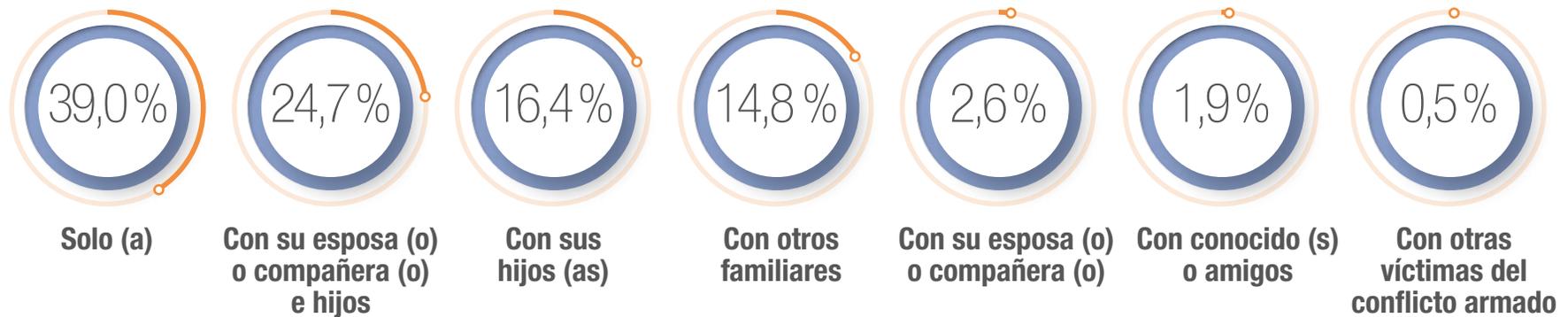
Base: 2.612 encuestas (Canadá, 152; Chile, 223; Costa Rica, 279; Ecuador, 714; España, 221; Estados Unidos, 302; Panamá, 425; y Venezuela, 296).

Adicionalmente, al indagar sobre los vínculos familiares, las personas encuestadas manifestaron en un 59 % haber salido con su pareja, hijos u otros familiares, mientras que el 39 % indicó haber salido sin nadie. Esto señala que cerca de **cuatro de cada diez**

**personas emigran por su cuenta**, lo cual corrobora la afectación de los lazos familiares y sociales.

*Yo dejé a mi esposa, a mis hijos, a toda mi familia. Tengo el conocimiento de que tengo familia, pero ya no es lo mismo, ese núcleo familiar prácticamente se desvanece, el hijo respeta porque sabe que es el papá, pero ya no hay compromiso. El hijo ya se acostumbró a vivir sin esa persona, [para] el que vive lejos ya su vida es aprender a vivir solo. (Testimonio de una víctima entrevistada en el grupo focal de la caracterización de víctimas en Ecuador, 2018).*

**Figura 33.** Cuando salió de Colombia en un primer momento, ¿con quién lo hizo?



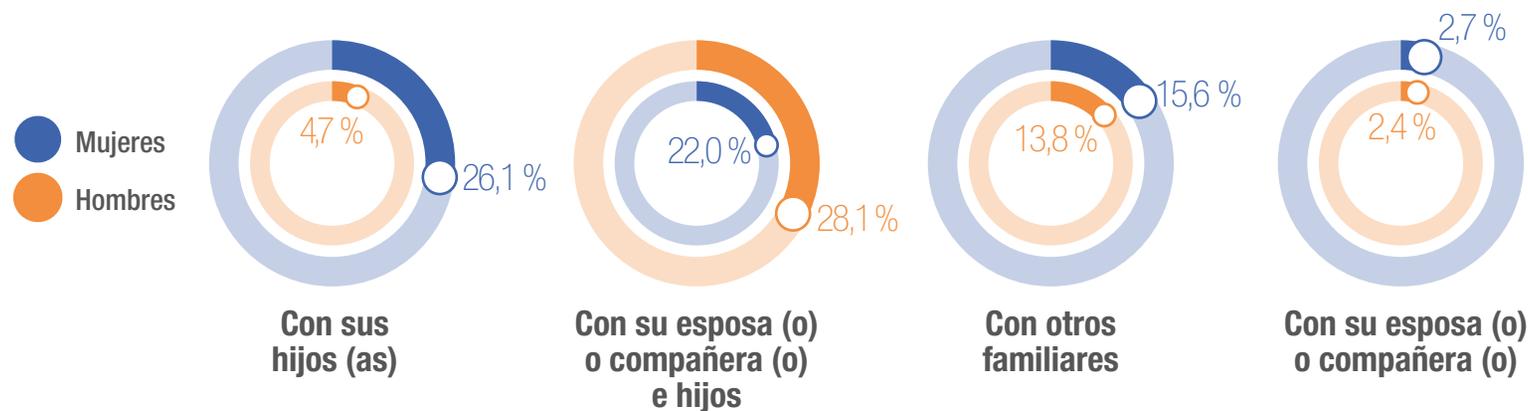
La suma es inferior al 100 % por cuenta de la respuesta faltante.

Base: 2.611 encuestas (una persona no respondió la pregunta).

Al desagregar por sexo, se encuentra que las mujeres han salido acompañadas de sus familias en mayor proporción que los hombres<sup>42</sup>; adicionalmente, las mujeres han salido en compañía de sus hijos significativamente más que los hombres, lo cual refleja la carga adicional que ellas asumen como proveedoras y cabezas de hogar.



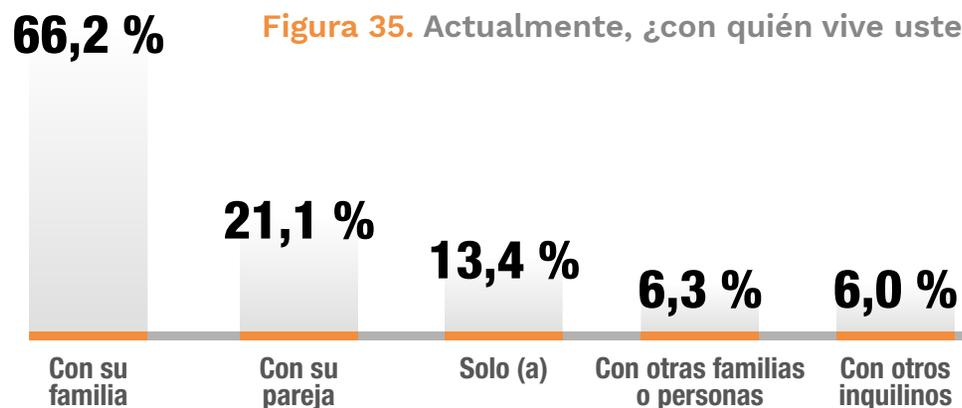
**Figura 34.** Según el sexo, ¿con qué familiares salieron de Colombia?



Base: 1.528 encuestas – corresponde solo a las personas que respondieron que sí salieron con sus familiares (946 son mujeres y 582 son hombres).

En contraste con la situación al momento de salida, se encuentra que actualmente el 66% de los encuestados vive con su familia y el 21%, con su pareja, lo cual sugiere que al llegar a los países de destino las personas logran en algún momento una reunificación familiar o empiezan a construir una familia.

**Figura 35.** Actualmente, ¿con quién vive usted?



La suma es más del 100 % porque es una respuesta múltiple.

Base: 2.612 encuestas.

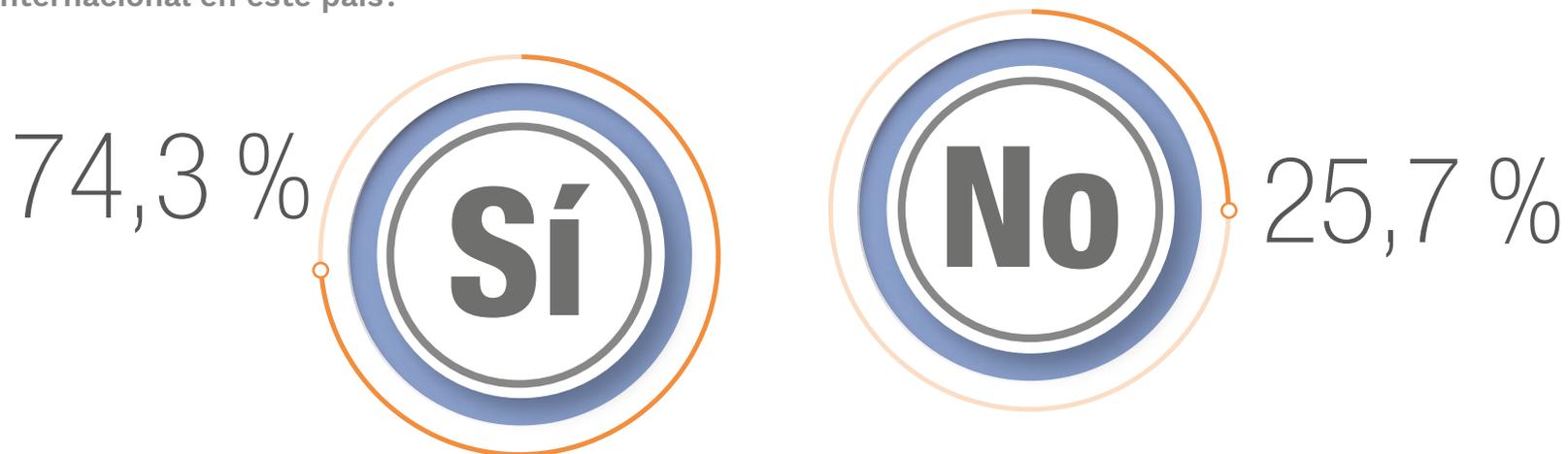
**42** De 1.424 mujeres encuestadas, el 66% salió con sus familias; de 1.187 hombres encuestados, el 49% salió con sus familias (una persona no respondió).

# 6. EL ACCESO A DERECHOS EN LOS PAÍSES DE ACOGIDA

## Estatus migratorio y razones de la emigración

Una vez las víctimas salen de Colombia deben enfrentarse al proceso de regularizar su situación migratoria en el país de acogida. Al preguntarles si solicitaron asilo o alguna medida de protección internacional, el 26 % respondió negativamente.

**Figura 36.** ¿Usted ha solicitado asilo o alguna medida de protección internacional en este país?



Base: 2.612 encuestas.

Del 74% restante, correspondiente a 1.942 personas, el 55 % logró la aceptación de su solicitud, el 13 % fue rechazado y el 32 % se encuentra a la espera de una respuesta.

*Se dice que si usted no pasa la entrevista, le niegan el refugio, entonces a esas personas a las que se les niega el refugio, ¿qué hacen?, les toca pensar en devolverse o en seguir guerreándola aquí, y si se devuelven, saben el riesgo que están corriendo. Si nosotros estamos aquí es porque sabemos que no podemos estar en Colombia, si vamos allá es como pasar a la otra vida. (Testimonio de una víctima entrevistada en el grupo focal de caracterización de víctimas en Ecuador, 2018).*

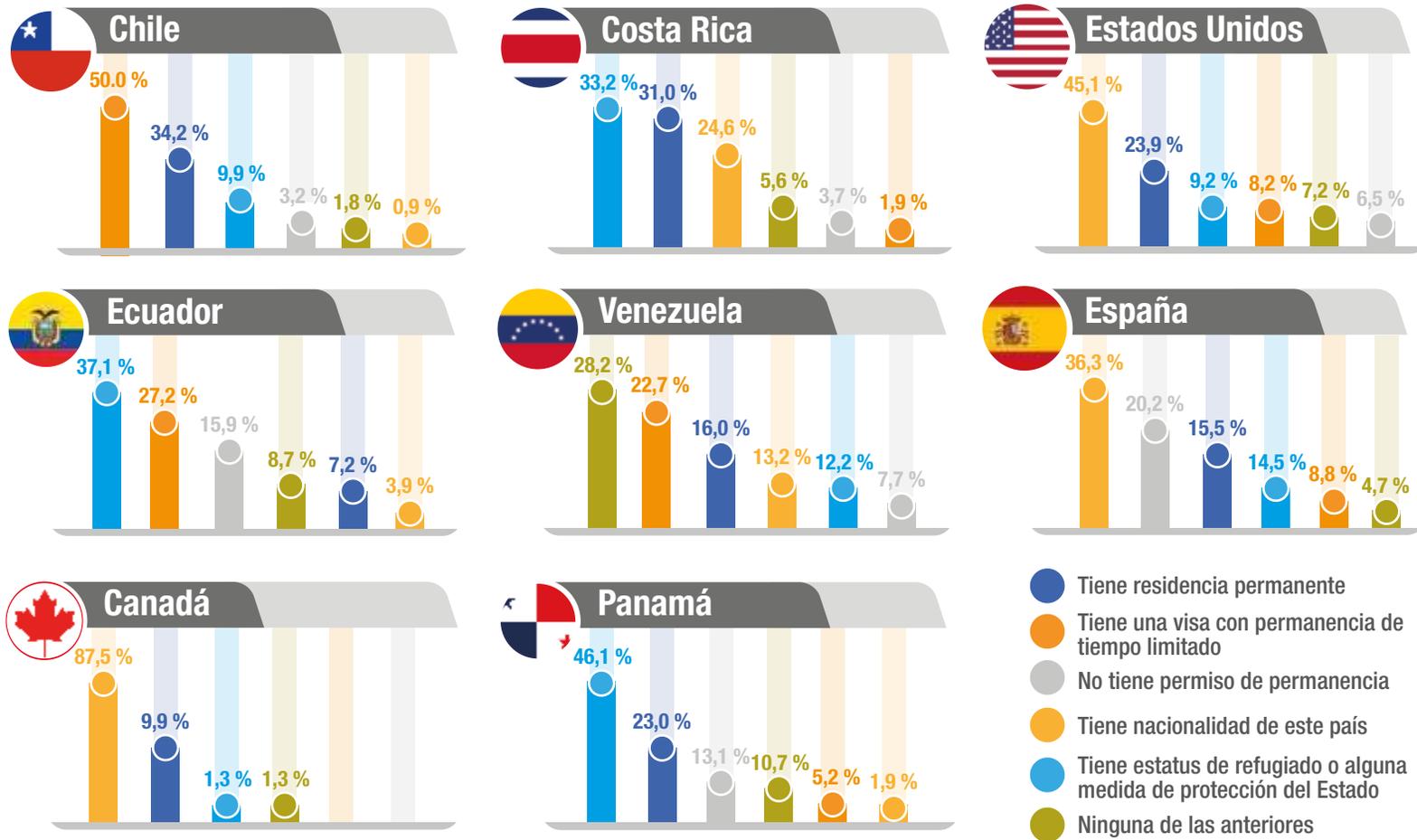
Adicionalmente, frente al estatus migratorio en el país de destino, el 25 % señala que tiene alguna medida de protección; un 18 %, que ya tiene nacionalidad del país, otro 18 %, que ya tiene residencia permanente, y el 17 %, que tiene visa con permanencia de tiempo limitado. Por lo anterior, se encuentra que **el 78 % de los encuestados cuentan con una situación migratoria regularizada.**

Al desagregar esta información por países, se encuentra que el 88 % de quienes emigraron a Canadá cuentan ya con nacionalidad, como también ocurre con el 45 % de quienes emigraron a Estados Unidos y el 36 % de quienes lo hicieron a España. En contraste, quienes emigraron a Chile cuentan en su mayoría con visa temporal o residencia perma-

Que un 22 % de la población tenga estatus migratorio irregular indica que hay una población más vulnerable aún.

nente, mientras que las personas que llegaron a Panamá y Ecuador tienen estatus de refugio u otra medida de protección del Estado, más que otros tipos de estatus migratorio. Quienes llegaron a Costa Rica están más distribuidos entre estatus de refugio u otra medida de protección y residencia permanente. En el caso de Venezuela se destaca que allí es donde más se observa un estatus migratorio sin definir.

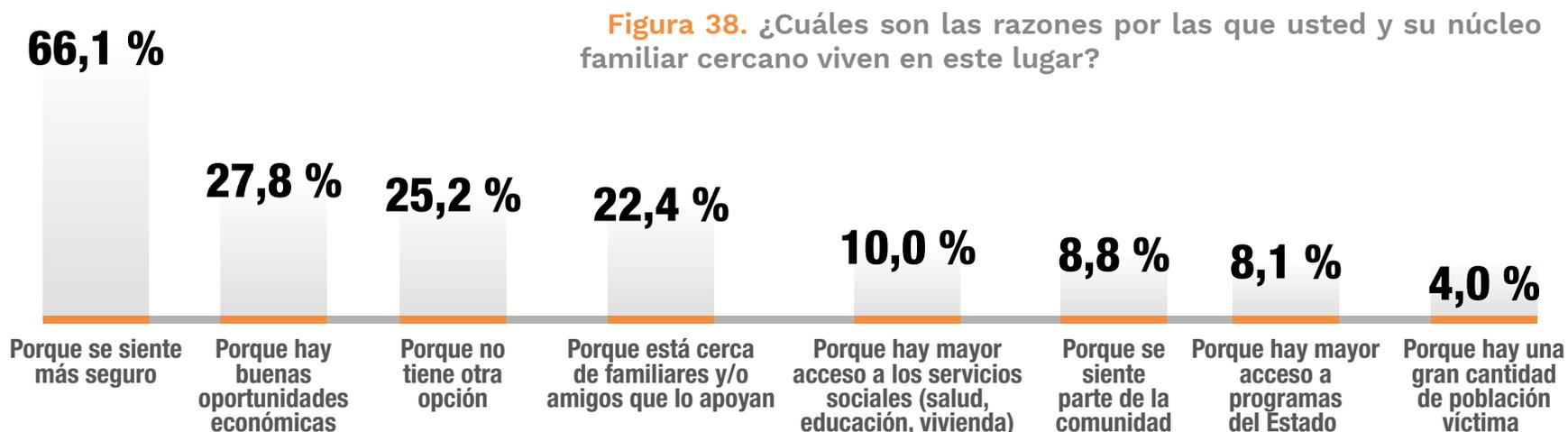
Figura 37. Estatus migratorio, según el país de acogida



Base: 2.534 encuestas (Ecuador, 698; Panamá, 421; Estados Unidos, 293; Venezuela, 287; Costa Rica, 268; Chile, 222; España, 193; y Canadá, 152). Hubo 78 personas que no contestaron esta pregunta.



Con respecto a las razones para vivir en los países donde se encuentran, las personas encuestadas señalan como razón principal la seguridad.



La suma es más del 100 % porque es una respuesta múltiple.  
Base: 2.571 encuestas (41 personas no respondieron).

## Condiciones de vida

Pese a que se sienten más seguros, la mayoría, el 83,7 % manifiesta afrontar diversas dificultades en el país de destino. Para las 2.187 personas que afirman esto la principal dificultad es la falta de oportunidades económicas.

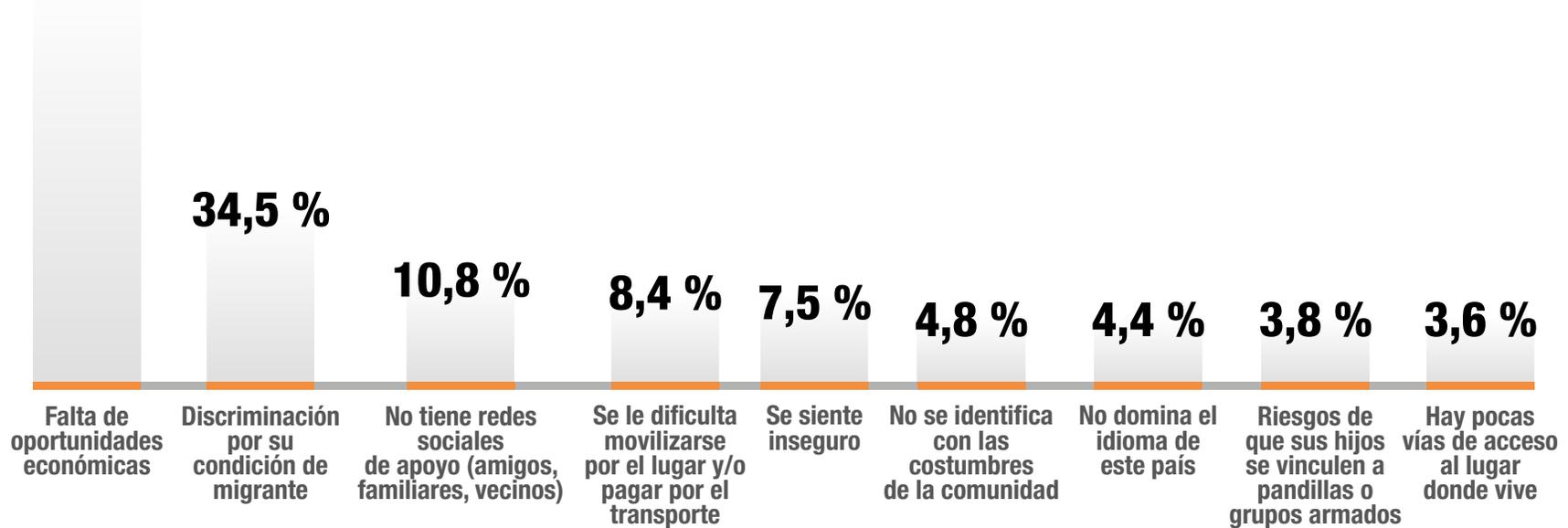
**Figura 39.** ¿Considera que usted y su núcleo familiar cercano tienen dificultades en el país actual?



Base: 2.612 encuestas (2.187 personas afirman que sí y 425, que no).

88,1 %

Figura 40. ¿Qué dificultades han experimentado en el país actual?



La suma es más del 100 % porque es una respuesta múltiple.

Base: 2.080 encuestas (107 personas no respondieron la pregunta).

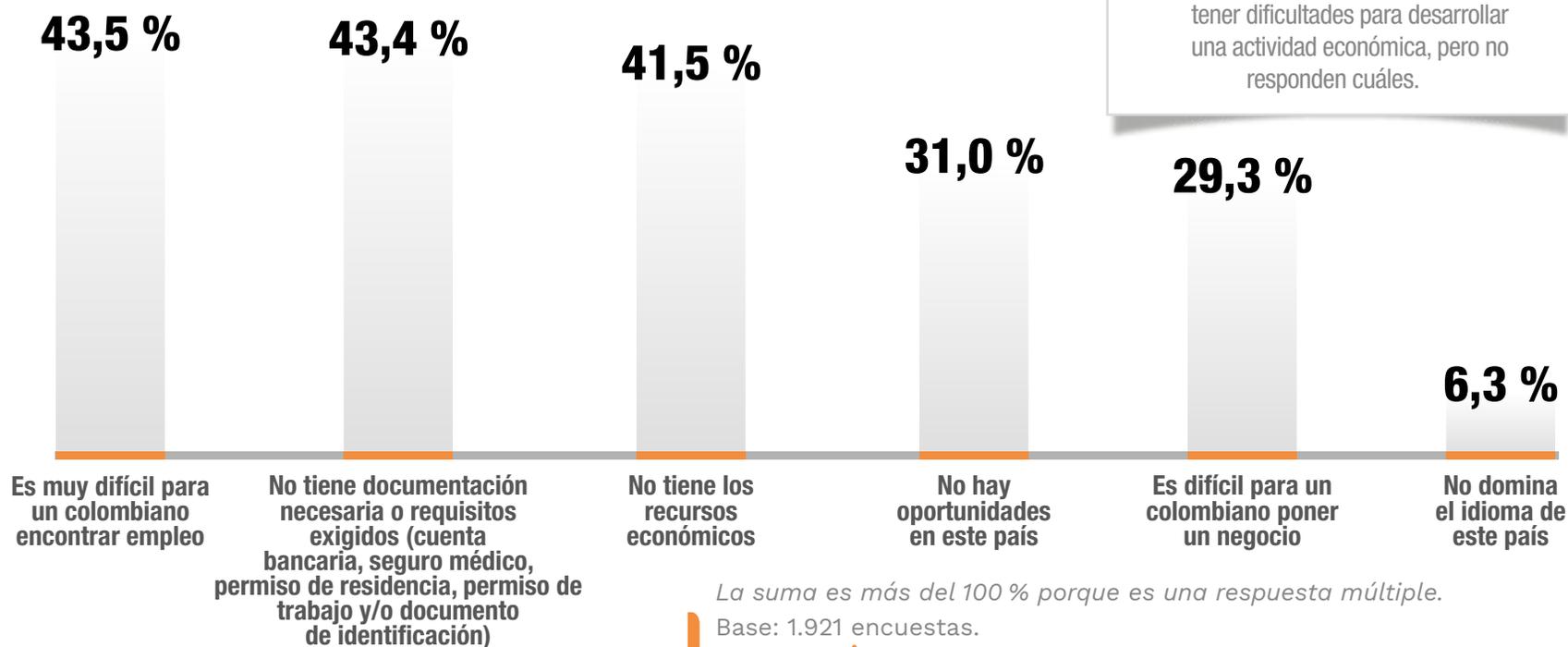
Considerando que la mayoría de las personas encuestadas contaba con una formación académica que llegaba máximo hasta secundaria, se infiere que existe una brecha en la formación, de manera que también les permita a las personas estar mejor calificadas para emplearse.

Concretamente, ocho de cada diez personas manifestaron tener dificultades para desarrollar una actividad económica, lo cual desencadena en un deterioro de su calidad de vida.

Al revisar los motivos sobresale la dificultad para las personas colombianas de encontrar empleo, al igual que el hecho de no contar con la documentación necesaria o con los requisitos exigidos. Esto sugiere que, por cuestiones asociadas a su condición de migrante y a la falta de requisitos, las víctimas en el exterior enfrentan dificultades para emplearse.



**Figura 41.** Dificultades principales para desarrollar una actividad económica actualmente



Hubo 93 personas que manifestaron tener dificultades para desarrollar una actividad económica, pero no responden cuáles.

En contraste, el 48 % de las personas encuestadas manifestó que cuando vivía en Colombia sus ingresos alcanzaban para cubrir todas sus necesidades, el 36 % las cubría parcialmente y el 15 % no las podía cubrir (el 1 % restante corresponde a una persona que no respondió).

Al desagregar por país se observa que en Panamá, España y Chile se dificulta aún más el acceso al empleo por falta de documentación y de cumplimiento de requisitos. En Ecuador, el 57 % de las personas indicó que es difícil para los colombianos encontrar empleo.

Adicionalmente, el 88 % de los encuestados expresó que con sus ingresos mensuales alcanza a cubrir parcialmente o no puede cubrir sus necesidades. Esto indica que aproximadamente **nueve de cada diez personas viven con recursos insuficientes**.

**Figura 42.** Considera usted que sus ingresos mensuales le alcanzan para

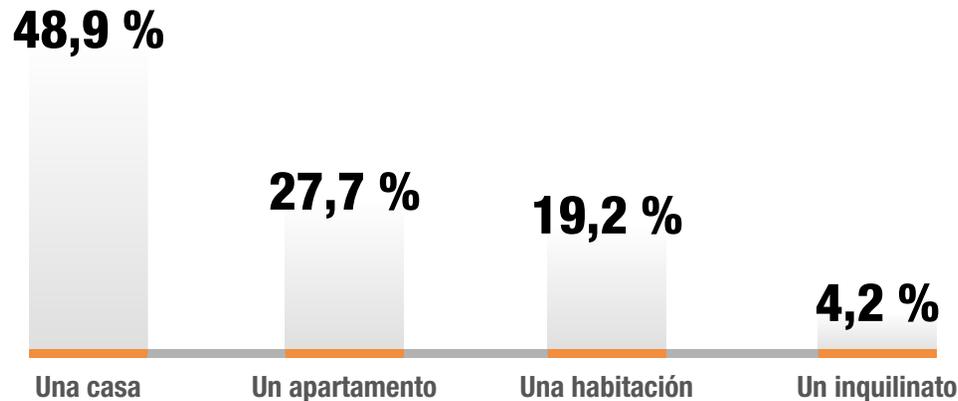


Base: 2.611 encuestas (una persona no respondió).

## Vivienda

El 77% de las personas vive en una casa o apartamento. Además, el 67% de las personas vive en arriendo.

**Figura 43.** Actualmente, usted vive en



Base: 2.612 encuestas



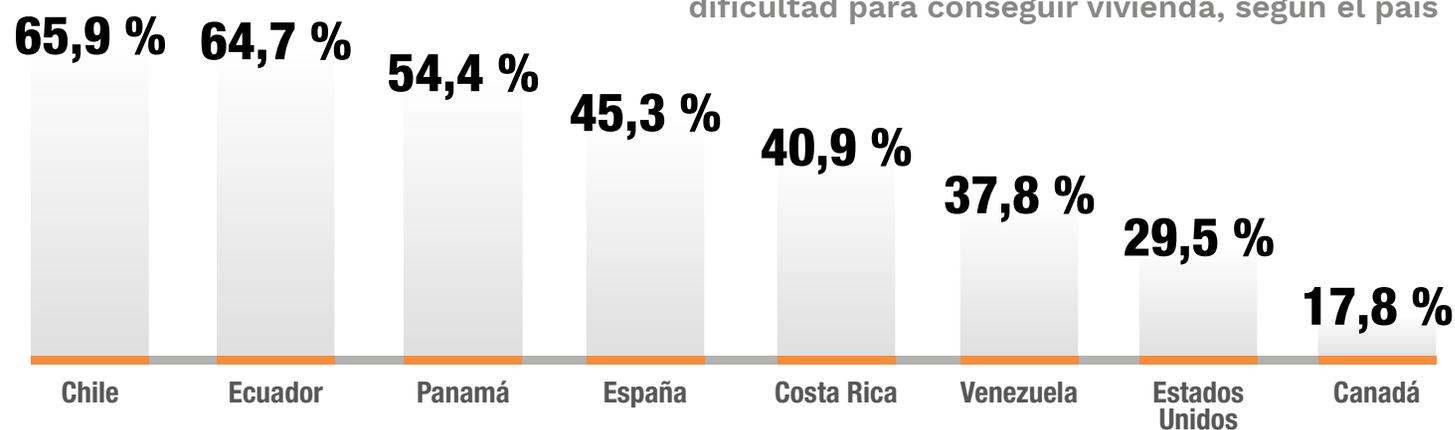
**Figura 44.** La vivienda donde vive actualmente es



Base: 2.612 encuestas

Al indagar por la viabilidad para conseguir vivienda en los países de destino, se encuentra que cerca de cinco de cada diez personas han tenido dificultad. Entre quienes más sobresalió esta respuesta fue entre las víctimas encuestadas en Chile, Ecuador y Panamá.

**Figura 45.** Cantidad de personas que han tenido dificultad para conseguir vivienda, según el país



Base: 1.282 encuestados (corresponde a las personas que expresaron tener dificultad para acceder a vivienda).

Adicionalmente, la falta de ingresos económicos es el factor preponderante en la dificultad del acceso a una solución definitiva de vivienda.

**Figura 46.** La principal dificultad que ha tenido para conseguir vivienda es



La suma es más del 100 % porque es una respuesta múltiple.  
 Base: 1.282 encuestas (corresponde a las personas que expresaron tener dificultad para acceder a vivienda).

En términos de estabilidad en la vivienda, se encuentra que tres de cada diez personas se han mudado más de tres veces y cuatro de cada diez se han mudado entre una y tres veces. Los cambios de residencia se deben en un 31,3 % de los casos al desmejoramiento de las condiciones económicas y en un 22,8 % de los casos, a su mejoría.

**Figura 47.** ¿Cuántas veces ha cambiado de vivienda desde que está en este país?



Base: 2.612 encuestas.



**Figura 48.** Razones por las que ha cambiado de vivienda



- 31,3 %** ● Han empeorado sus condiciones económicas
- 22,8 %** ● Han mejorado sus condiciones económicas
- 20,8 %** ● Ha buscado un lugar más cercano a sus actividades del día a día (trabajo, estudio)
- 14,4 %** ● Ha buscado un lugar más seguro
- 10,7 %** ● No responden

Base: 2.053 encuestas (corresponde a quienes sí han cambiado de vivienda).

## Salud

En cuanto a la satisfacción del derecho a la salud, **el 77 % de los encuestados afirma tener cobertura**. Sin embargo, el hecho de que el 21 % carezca de esta atención es una alerta con respecto a la calidad de vida. Quienes no la tienen están sobre todo en Costa Rica, Panamá, Venezuela, Estados Unidos y Chile.

**Figura 49.** Acceso a servicios de salud



La suma es inferior al 100 % porque un 1,8 % señaló no saber.  
Base: 2.612 encuestas.

En Colombia, el 79 % de las personas estaba afiliado a salud. De este grupo, el 45% estaba vinculado al régimen subsidiado, Sisbén. Adicionalmente, desde el exterior, el 5 % ha estado realizando aportes a seguridad social en Colombia, lo que implica tanto salud como pensión. Aunque tiene sentido que un bajo porcentaje de la población haga aportes desde el exterior, esto a la vez supone un vacío para quienes retornen.



**Figura 50. Acceso a servicios de salud, por país**

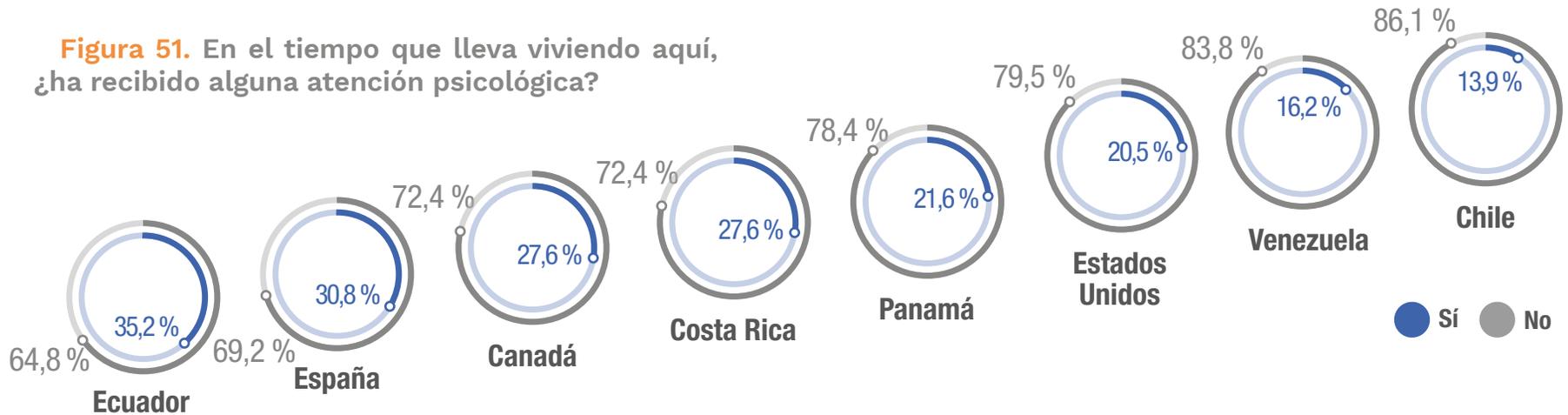


\*La suma porcentual en esos países es menor al 100% porque hubo personas que indicaron no saber la respuesta.

Base: 2.612 encuestas.

Teniendo en cuenta la relevancia de las afectaciones psicosociales en las víctimas del conflicto armado, se encuentra que, al indagar sobre el acceso a atención psicosocial, **el 74 % de las personas encuestadas no ha recibido dicha atención en sus países de acogida.** A continuación los hallazgos, por país.

**Figura 51. En el tiempo que lleva viviendo aquí, ¿ha recibido alguna atención psicológica?**



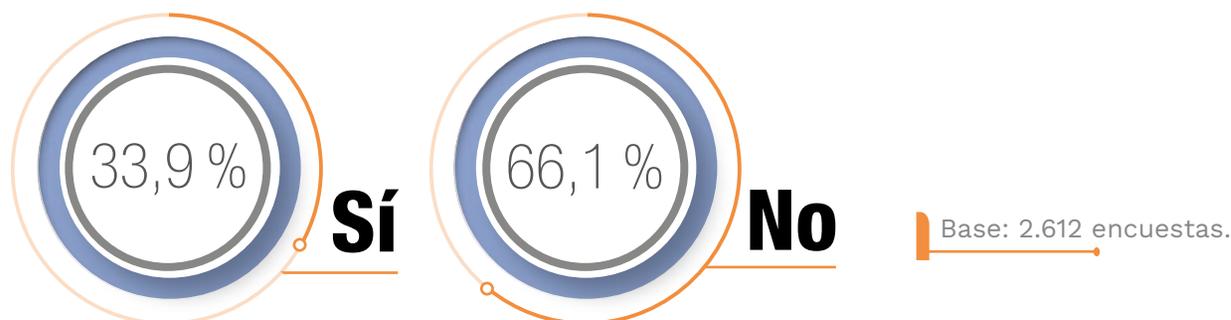
Base: 2.612 encuestas.

Adicionalmente, entre quienes sí han accedido a atención psicosocial<sup>43</sup>, se evidencia que la mayoría son mujeres (65%), seguidas por las personas que tienen estatus de refugio o alguna medida de protección del Estado de acogida (35%).

## Educación

La mayoría de los encuestados (el 65 %) cursó máximo hasta secundaria antes de salir de Colombia. El 66 % afirma que no está estudiando, lo cual puede ser un indicador de rezago escolar (personas fuera de edad escolar que no completaron educación media) y brechas educativas que están afectando el acceso al empleo y, por ende, a mejores condiciones de vida de las víctimas en los países de destino.

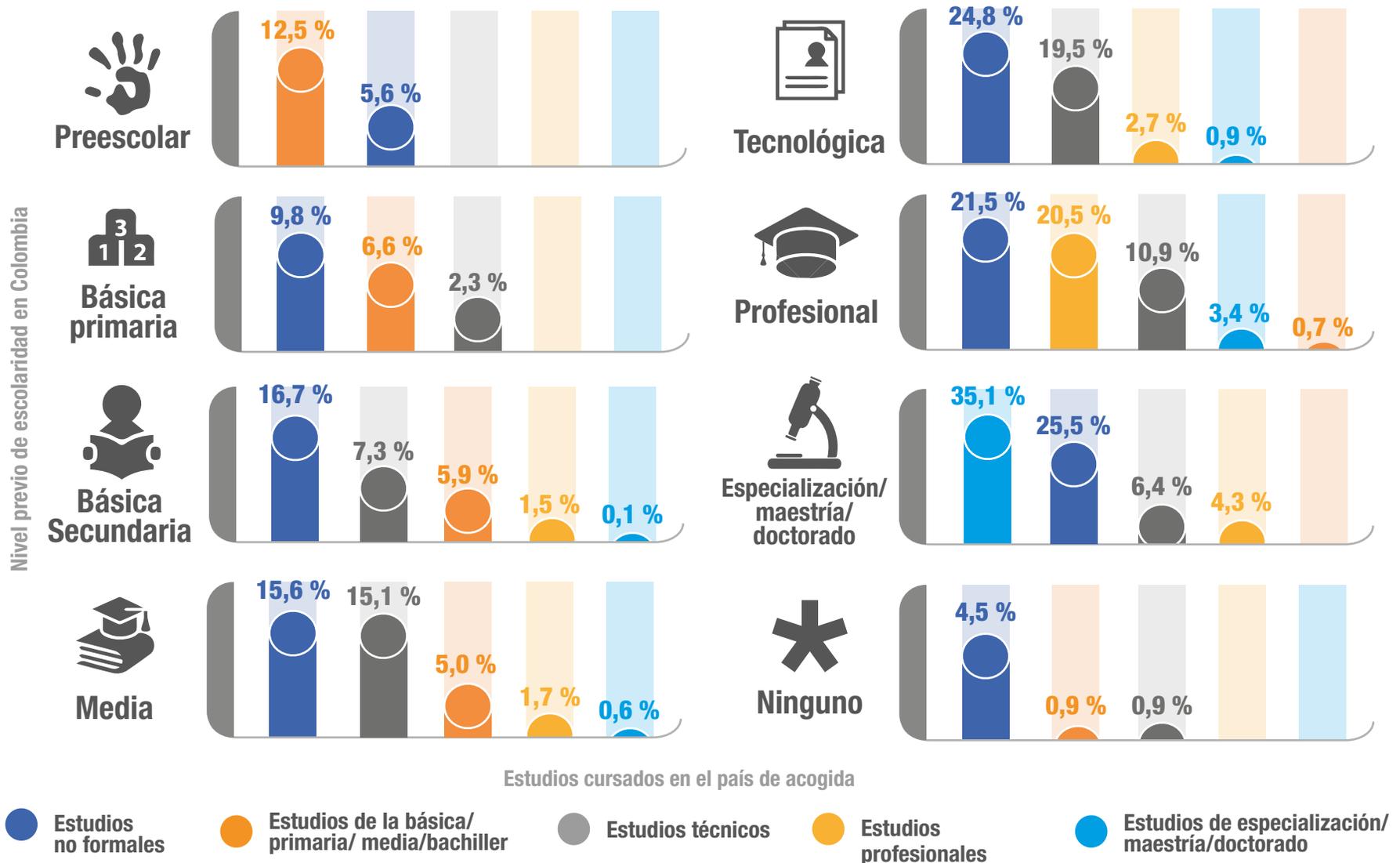
**Figura 52.** En este país, ¿usted ha cursado o está cursando algún tipo de estudio?



Adicionalmente, de las 857 personas que sí han estudiado en los países de acogida, el 46 % ha realizado estudios no formales, incluyendo cursos de idiomas, mientras que el 22 % ha realizado estudios técnicos. Aquellos que en Colombia cursaron pregrados y posgrados son quienes más han realizado estudios profesionales o superiores en el exterior.

**43** De las víctimas encuestadas hay 671 personas que sí han accedido a atención psicosocial en sus países de acogida. De esta cantidad, 438 personas son mujeres y 233 son hombres. Adicionalmente, 232 personas de las que sí han recibido atención psicosocial tienen estatus de refugio u otra medida de protección.

**Figura 53.** Nivel previo de escolaridad en Colombia comparado con el tipo de estudio cursado en el país de acogida



Los porcentajes de cada categoría son inferiores al 100 % porque se basan en el universo total de 2.612 encuestas, pero solo muestran las respuestas que corresponden a las 857 personas que sí han estudiado en el exterior.

Base: 2.612 encuestas (nivel previo de escolaridad en Colombia) y 857 encuestas (estudios cursados en el país de acogida).



Pese a que la mayoría de los encuestados no ha estudiado en los países de acogida, se subraya que **el 46 % indica que sus hijos sí han estado escolarizados**, mientras que el 12 % tiene hijos que han estudiado programas técnicos, no formales, profesionales o superiores.

**Figura 54.** ¿Qué tipo de estudio ha cursado o están cursando sus hijos en este país?



Base: 2.612 encuestas.

El 12 % que actualmente está vinculado a algún tipo de organización social equivale a 302 personas. En contraste, el 21 % de los encuestados, equivalente a 538 personas, señaló haber ejercido algún tipo de activismo antes de salir de Colombia, y que ese activismo era, sobre todo, comunitario o barrial.

## Formas de organización social y redes de apoyo

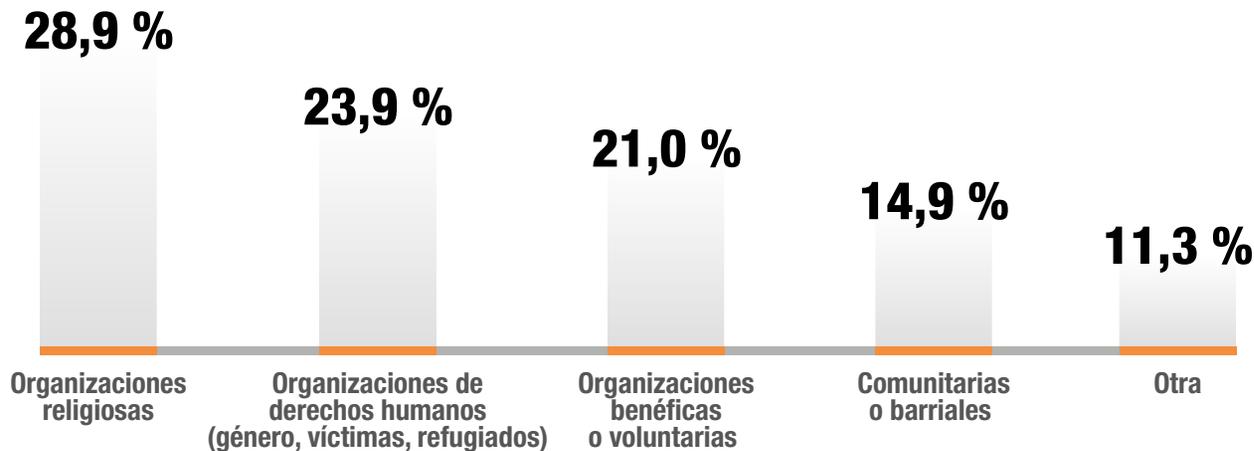
En busca de comprender las formas de organización social, se encontró que actualmente **el 12 % de las personas están vinculadas a algún tipo de organización**, lo cual refleja una leve reducción en el activismo que las personas ejercían antes de salir de Colombia. En el exterior, las organizaciones en las que más participan las personas son religiosas, de derechos humanos y benéficas, en ese orden de importancia.

**Figura 55.** Formas de organización social en las que participaba cuando se encontraba en Colombia



Base: 534 encuestas (corresponde a quienes respondieron que sí participaban en alguna organización social cuando vivían en Colombia).

**Figura 56.** Formas de organización social en el exterior en las que participa actualmente

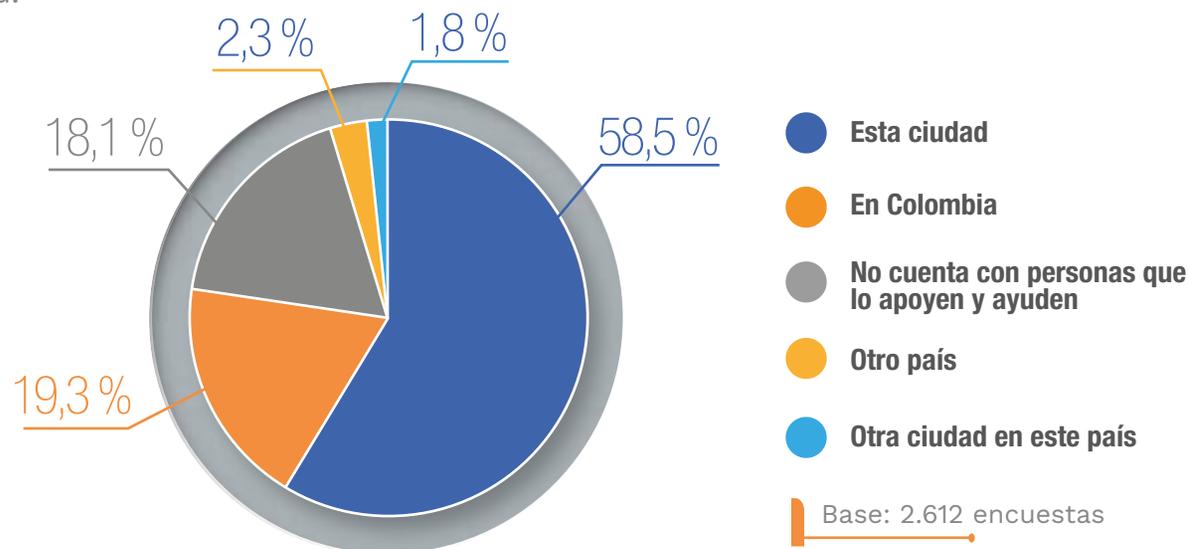


Base: 301 encuesta, (corresponde a quienes respondieron que sí participan en alguna organización social en el país de acogida).



En otro sentido, el 58 % de los encuestados cuenta con una red de apoyo en su ciudad de residencia actual, lo cual indica que cuatro de cada diez personas carecen de una red de apoyo cercana, lo que representa un factor de vulnerabilidad.

**Figura 57.** Las personas que usted considera que le apoyan y le ayudan se encuentran en



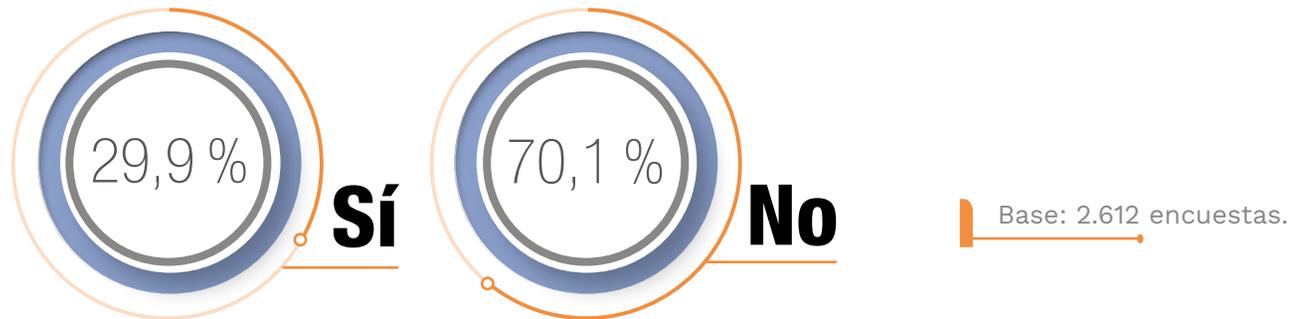
## Asistencia a víctimas del conflicto armado

El 70 % de los encuestados señala que no ha recibido ningún tipo de apoyo en el país de acogida por su condición de víctimas del conflicto armado colombiano. Esto ocurre, en general, en todos los países en los que se desarrolló la encuesta, a excepción de Ecuador, donde la distribución entre quienes sí han recibido ayuda y quienes no la han recibido es más equitativa; allí, el 48 % de los encuestados sí ha recibido ayuda.

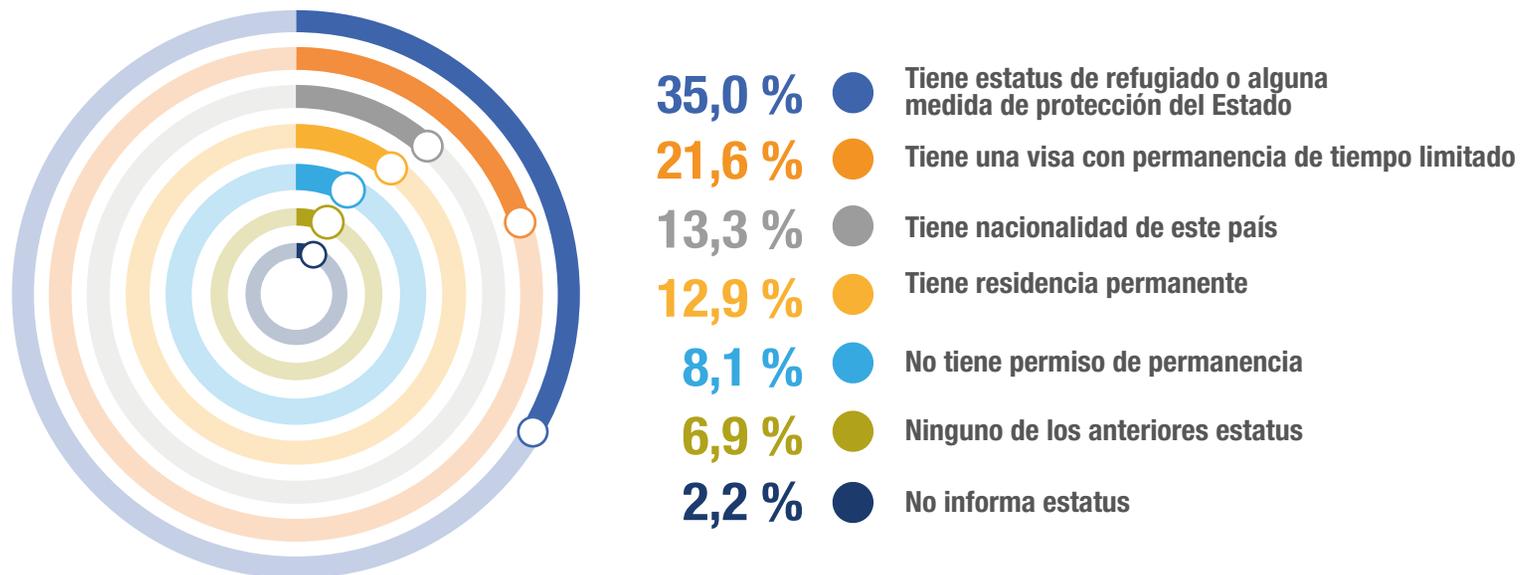
Al analizar por estatus migratorio se evidencia que quienes tienen refugio o protección internacional acceden, en un porcentaje más alto, a algún tipo de asistencia o ayuda por parte del gobierno local. Lo mismo ocurre con aquellos que tienen visa con permanencia limitada.

Esto significa que, de las 2.612 personas encuestadas, 1.830 señalan que no han recibido ninguna ayuda en el país de acogida por ser víctima del conflicto armado, mientras que 782 sí la han recibido. En esta pregunta se permitió la interpretación del respondiente frente a otro tipo de ayudas recibidas por su situación de migrante, por ser población vulnerable o por cualquier otro factor (ver Figura 58).

**Figura 58.** ¿En el país de acogida ha recibido algún tipo de apoyo institucional por su condición de víctima del conflicto armado colombiano?



**Figura 59.** Porcentaje de personas que sí han recibido apoyo del gobierno local, según su estatus migratorio

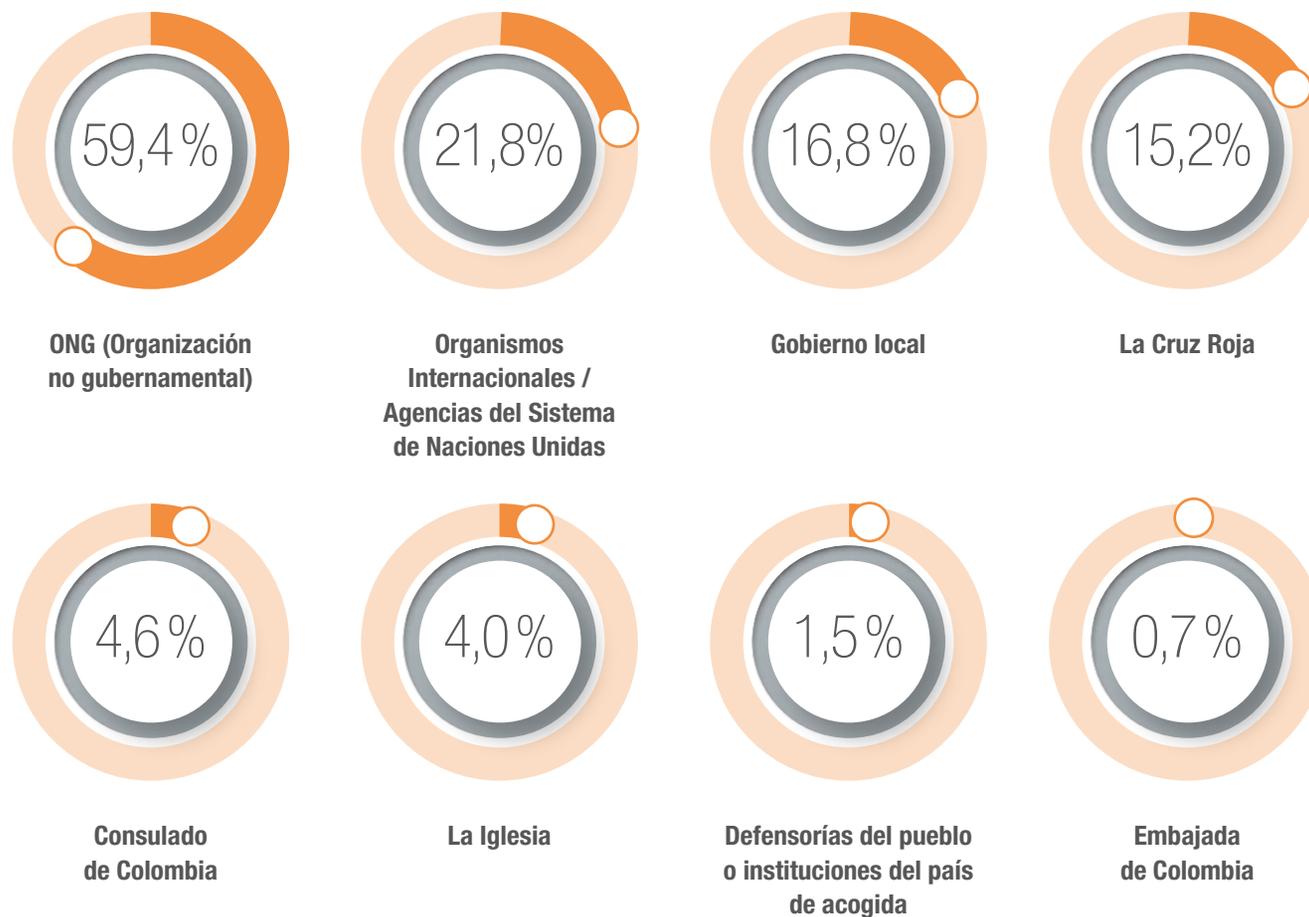


Base: 782 personas (corresponde a quienes sí han recibido ayuda del gobierno local por ser víctimas del conflicto armado colombiano).



De las 782 personas que sí han recibido apoyo por ser inmigrantes y víctimas del conflicto armado colombiano, las ayudas han provenído, en orden de participación, de organizaciones no gubernamentales (59,4 %), organismos internacionales (21,8 %) y del gobierno local (16,8 %).

**Figura 60.** ¿De quién ha recibido los apoyos?

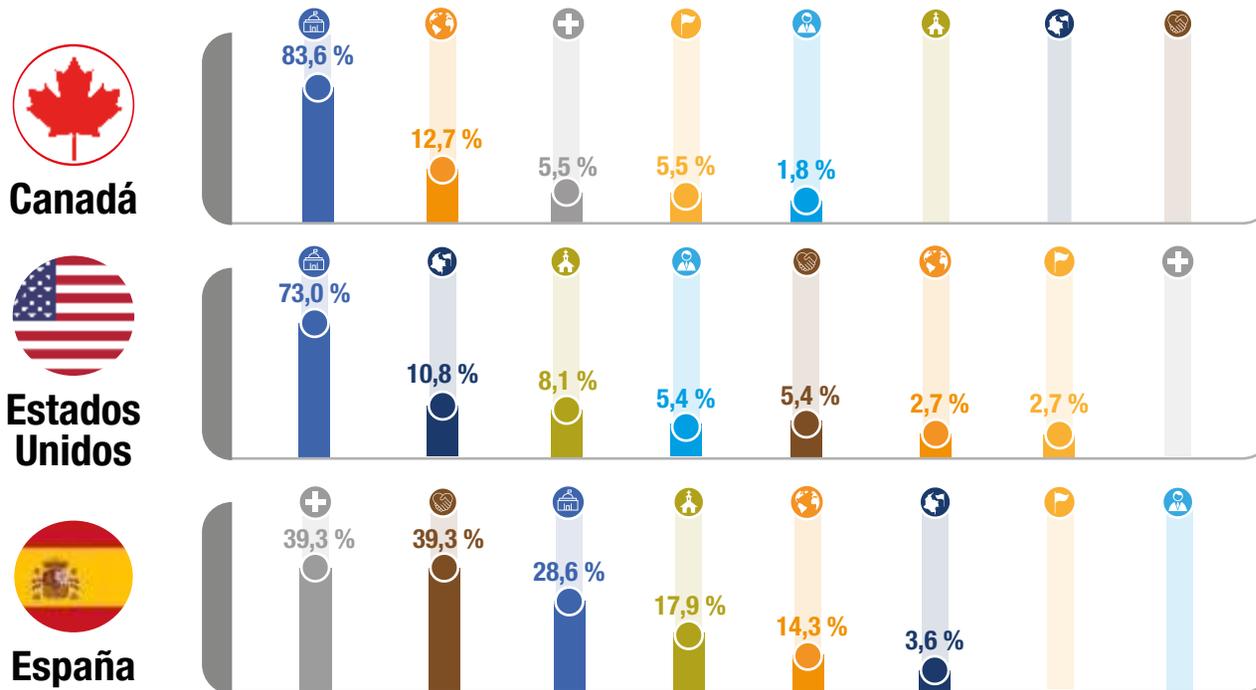


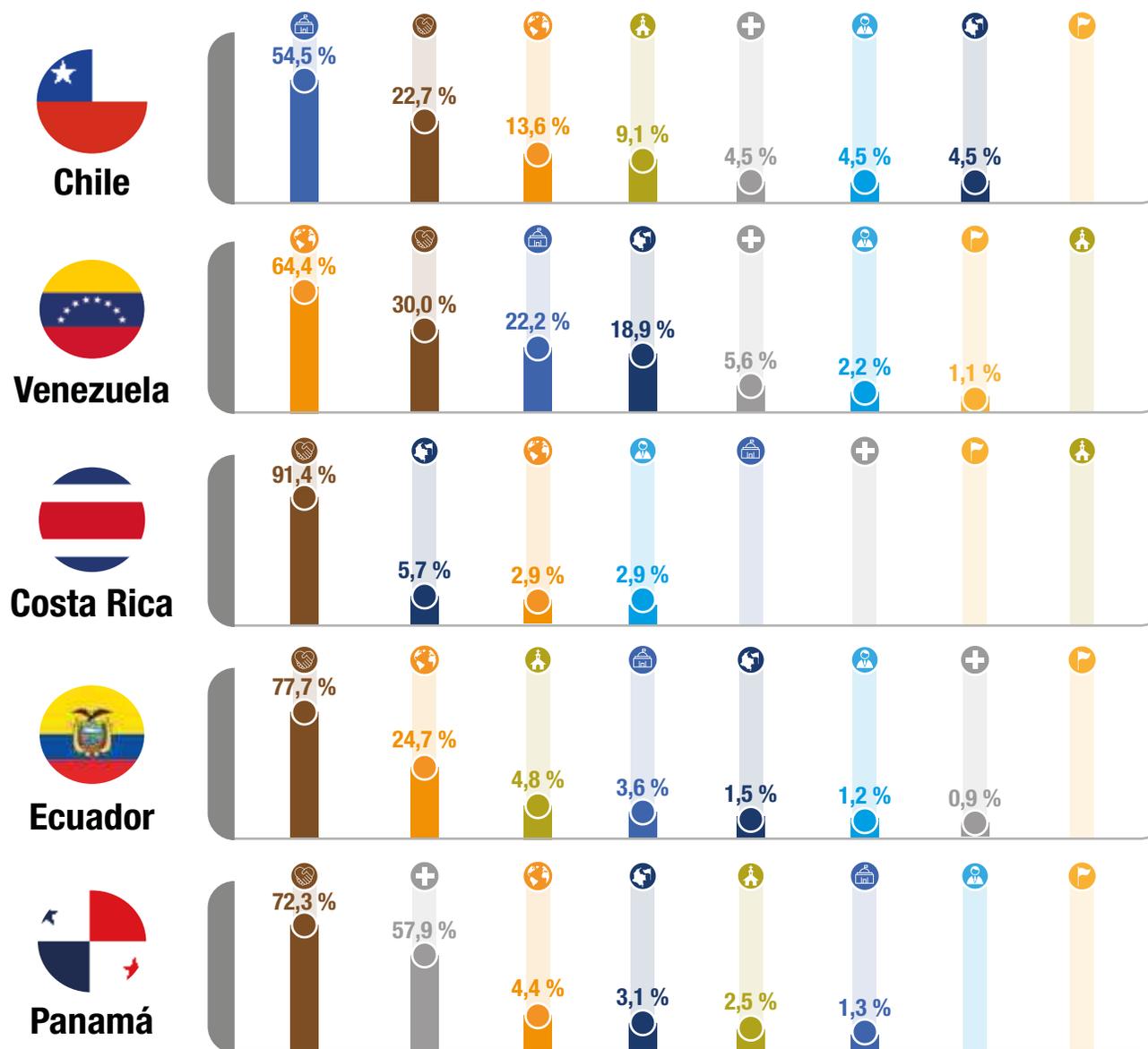
La suma es más del 100 % porque es una respuesta múltiple.  
Base: 758 encuestas (no responden 24 personas).

Al indagar por país, se encuentra que en Canadá, Estados Unidos y Chile la asistencia ha provenido principalmente del gobierno local. Sin embargo, en Panamá, Costa Rica y Ecuador prevalece la ayuda por parte de organizaciones no gubernamentales (ONG). De otro modo, en Venezuela la ayuda proviene, sobre todo, de organismos internacionales, mientras que en España la asistencia que más pesa es la de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales, aun cuando el gobierno local también está presente.

**Figura 61. Apoyos recibidos por país y tipo de organización**

-  Gobierno local
-  Embajada de Colombia
-  Consulado de Colombia
-  Organismos internacionales / Agencias del sistema de Naciones Unidas
-  Defensorías del pueblo o instituciones del país de acogida
-  ONG (organización no gubernamental)
-  La Cruz Roja
-  La iglesia





La suma de cada país supera el 100 % porque es una respuesta múltiple.  
 Base: 758 encuestas (Canadá, 55; Chile, 22; Costa Rica, 35; Ecuador, 332; España, 28; Estados Unidos, 37; Panamá, 159; Venezuela, 90).



Finalmente, al indagar si la situación en general de las personas víctimas del conflicto armado interno ha mejorado desde su salida a otro país, cerca de seis de cada diez personas responden afirmativamente. Teniendo en cuenta las respuestas brindadas en apartados anteriores, se infiere que un factor determinante ha sido el incremento de la seguridad en sus vidas. De otro modo, se infiere que las dificultades económicas enfrentadas han tenido un impacto significativo para las cuatro de cada diez personas cuya situación no ha mejorado.

Al indagar si las personas envían parte de sus ingresos a Colombia, tres de cada diez personas responden que sí, con una periodicidad mensual o eventual. En el sentido contrario, es significativamente menor el número de personas que recibe dinero desde Colombia. Esto abarca solo un 8% de la población versus un 29% en el caso anterior (envíos de dinero del exterior a Colombia). Adicionalmente, la recepción de dinero desde Colombia es sobre todo eventual.

**Figura 62.** ¿Usted considera que su situación en general ha mejorado con respecto a la que vivía cuando estaba en Colombia?



La suma es inferior al 100 % por cuenta de un 0,03% que no respondió.  
Base: 2.612 encuestas.





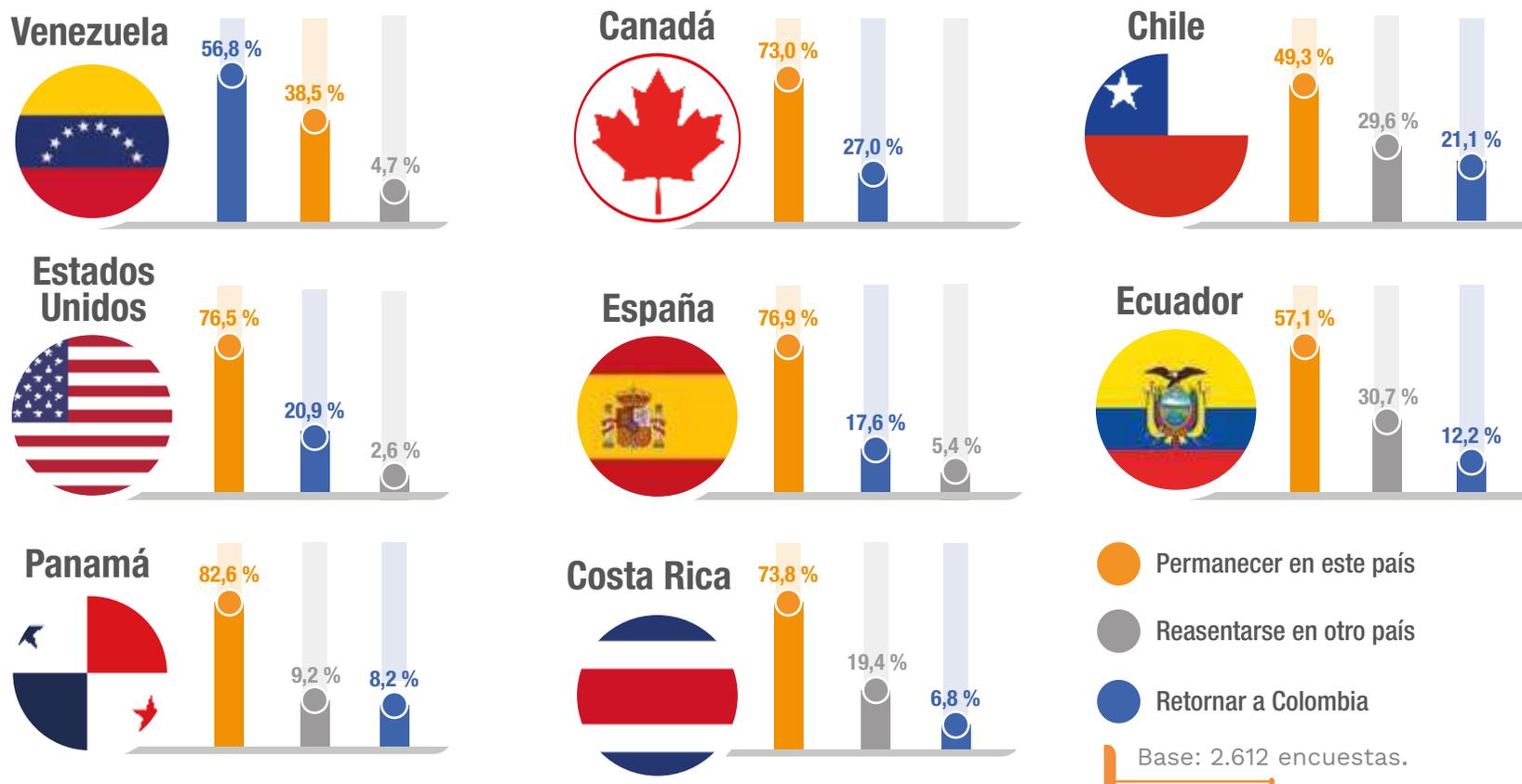
# 7. INTENCIÓN DE RETORNO, PERMANENCIA O REASENTAMIENTO DE LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR:

Entre todas las víctimas encuestadas, se encuentra que el 19 % tiene intención de retornar a Colombia, el 65 % no la tiene y el 16 % preferiría reasentarse en otro país. Como se muestra a continuación, la intención de retorno es baja, independientemente de si las condiciones de vida han mejorado o no en el país de acogida.

Al indagar por país, se encuentra que en todos los casos, a excepción de Venezuela, prevalece la intención de permanencia en el país de acogida. En el caso de Venezuela hay que tener en cuenta los años en los que se hizo el levantamiento de campo de las encuestas para este informe. Se destaca también que la intención de reasentamiento proviene principalmente de las personas ubicadas en Ecuador y Chile.



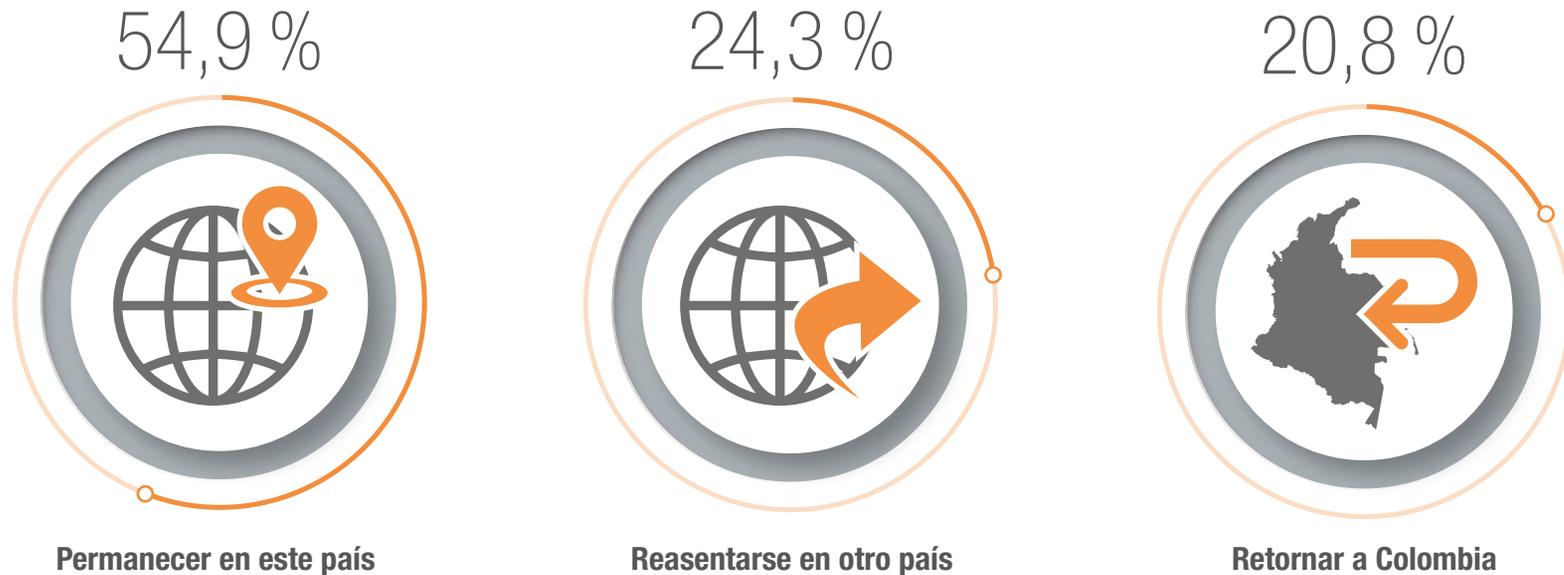
**Figura 63.** En cuanto a su situación actual en el país donde se encuentra, usted tiene intención de



De acuerdo con la anterior figura 62, hay 1.139 personas que indicaron que su situación no mejoró en el país de acogida. De este grupo de personas, cerca de seis de cada diez personas prefieren permanecer donde se encuentran, mientras que dos de cada diez consideran retornar, y dos de cada diez preferirían reasentarse. En contraste, para quienes la situación sí mejoró<sup>44</sup>, la intención de reasentamiento es menor (una de cada diez) y la intención de permanencia está presente en siete de cada diez.

**44** 1.472 indicaron que su situación sí mejoró en el país de acogida.

**Figura 64.** Intención de retorno, permanencia o reasentamiento de quienes consideran que su situación no mejoró en el país de acogida



Base: 1.139 encuestas (corresponde a quienes indicaron que su situación general no mejoró en el país de acogida).

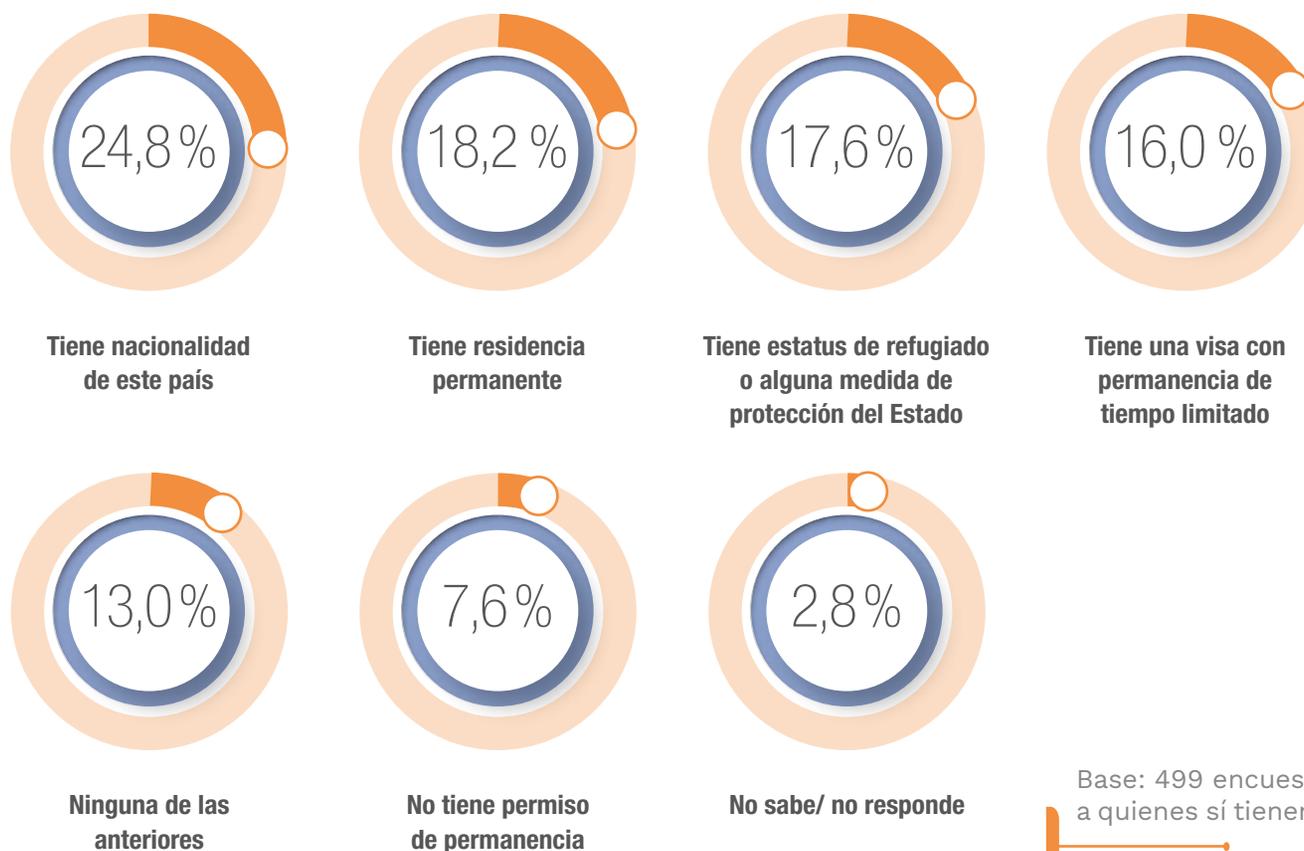
Adicionalmente, entre quienes no tienen la intención de retornar a Colombia, el 84 % señala que la razón principal es el temor a que sufran una nueva victimización. Esta respuesta concuerda con el hecho de que la mayoría de las personas prefiere permanecer en sus países de acogida por razones de seguridad, independientemente de que estén enfrentando dificultades económicas.

Otras razones para no retornar tuvieron un peso mucho menor, tales como que no existen las condiciones necesarias (8 %), temor a recordar sucesos a causa del conflicto (4 %), por falta de recursos económicos (3 %). No hubo respuesta de un 3 % de personas.



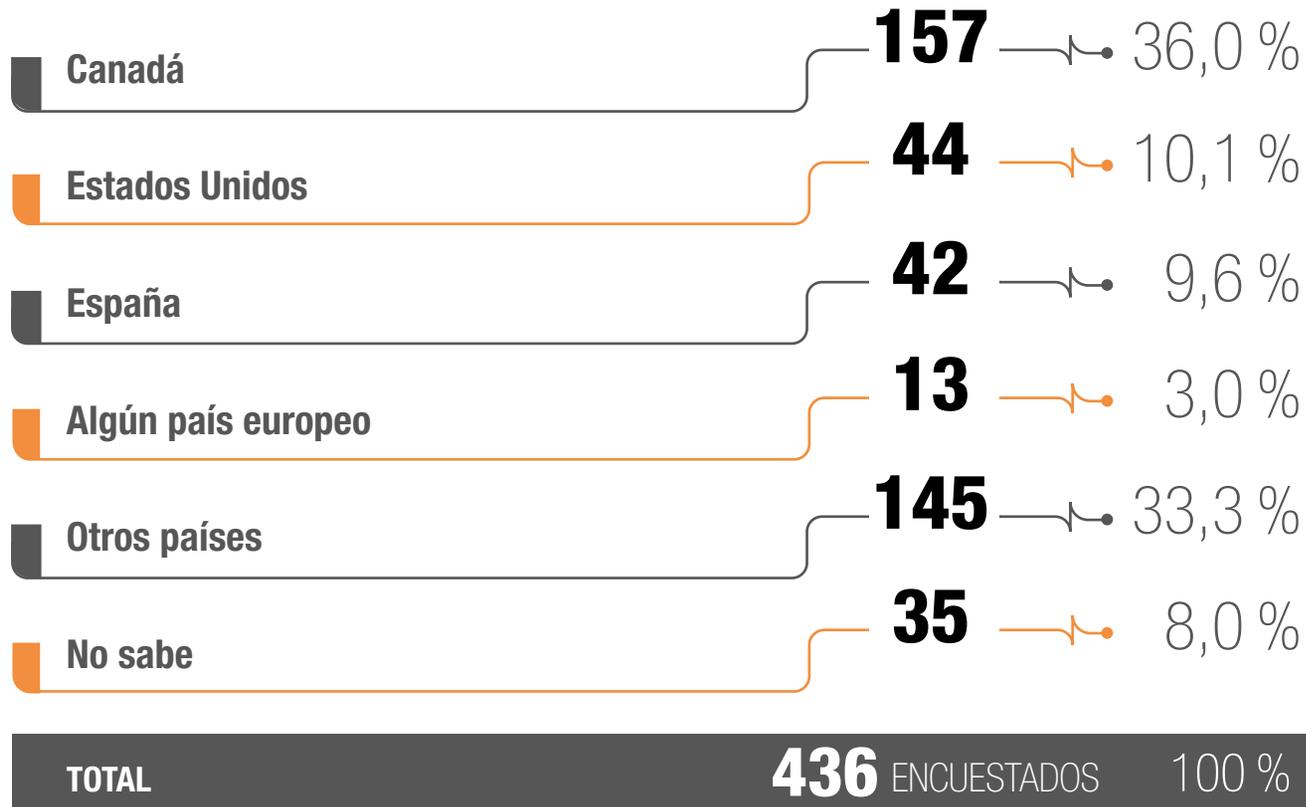
Por otra parte, entre las 499 personas encuestadas que sí tienen intención de retorno se encuentra que el estatus migratorio en el país de acogida no influye de manera determinante en esa intención.

**Figura 65.** Intención de retorno a Colombia, desagregado por estatus migratorio



Por otra parte, aquellas personas que tienen la intención de reasentarse preferirían que fuese a Canadá (36,0 %), Estados Unidos (10,1 %) y España (9,6 %) <sup>45</sup>.

**Figura 66.** ¿En qué país le gustaría ser reasentado?

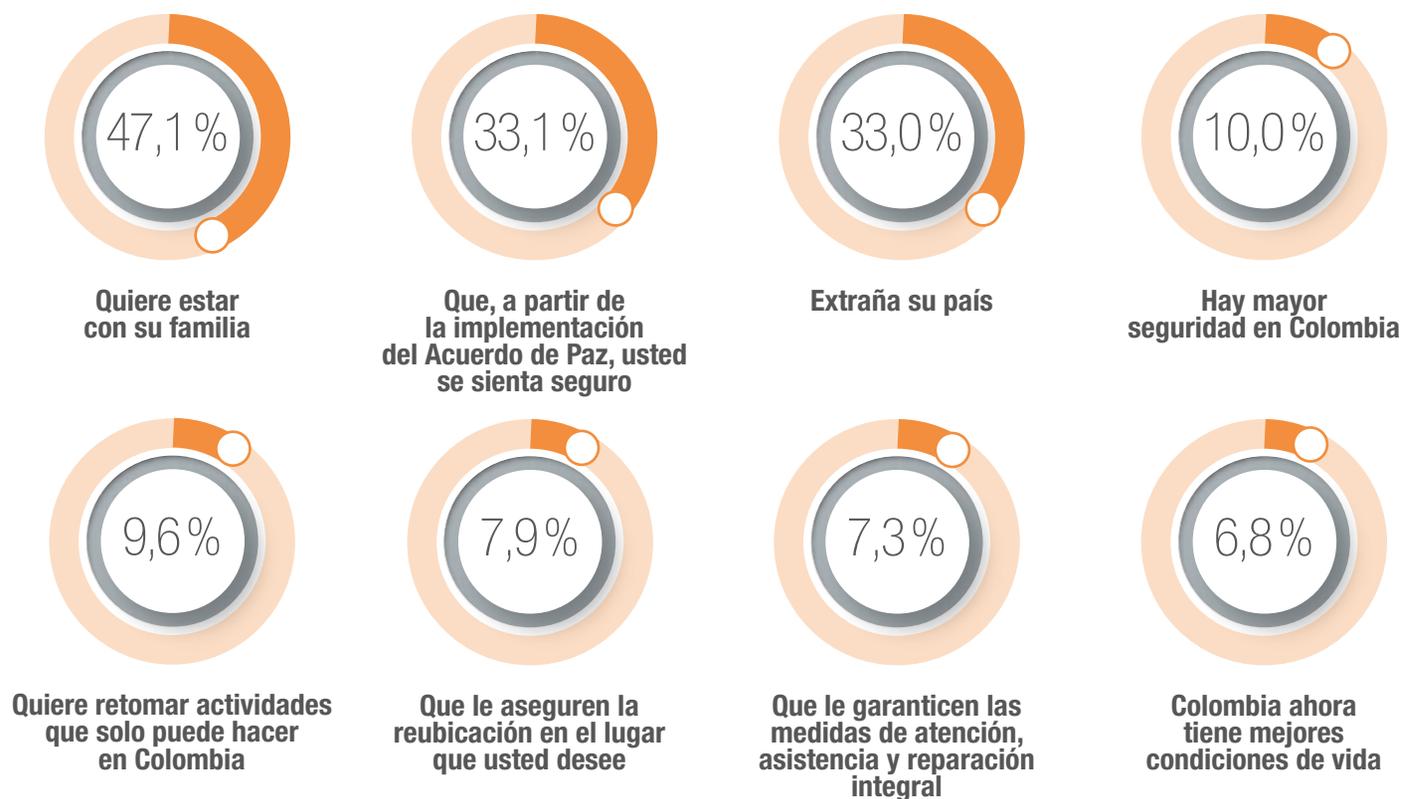


Por su parte, entre las 499 personas que tienen la intención de retornar se destaca que el 52 % no sabe cuándo lo haría, mientras que un 26 % tiene la intención de hacerlo dentro de uno a seis meses <sup>46</sup>. Frente al lugar en Colombia al que retornarían, el 32 % regresaría a su antiguo municipio de residencia, un 23 % regresaría a su lugar de nacimiento y un 26 % no lo sabe (el 19 % no responde).



Finalmente, para todos los encuestados, independientemente de su intención o no de retorno, las tres principales razones por las cuales eventualmente regresarían al país son, en orden de importancia: estar nuevamente con la familia, la seguridad que perciben traerá el Acuerdo de Paz (*Acuerdo final*) y porque extrañan el país.

**Figura 67.** Las razones por las cuales usted retornaría a Colombia son



La suma es más del 100 % porque es una respuesta múltiple.

Base: 2.579 encuestas (33 personas no respondieron).

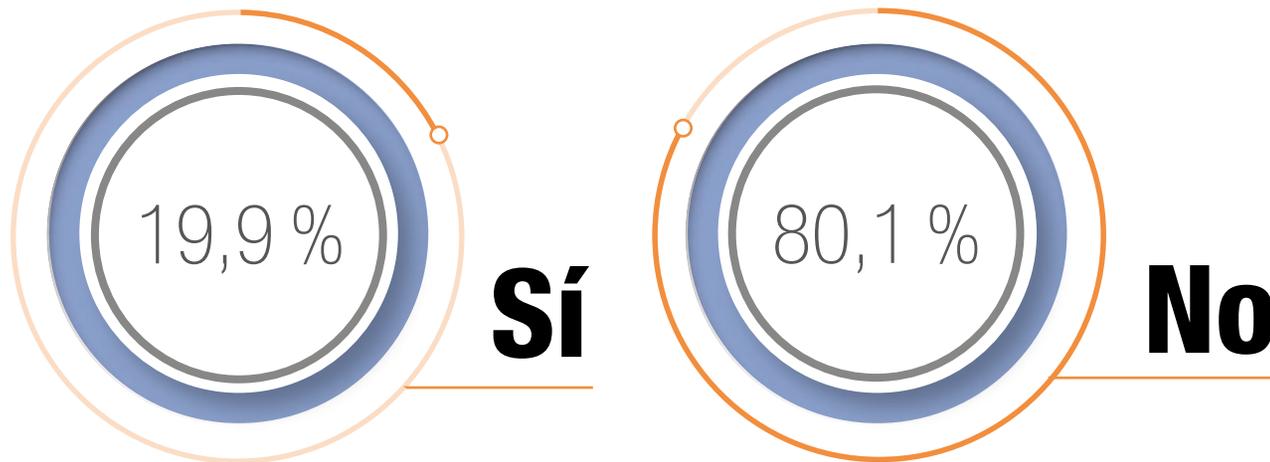
**45** Esta intención de reasentamiento coincide con las tendencias mundiales, según las cuales Canadá y Estados Unidos han sido países apertecidos para reasentamientos (OIM, 2019).

**46** El otro 22 % tiene la intención de retornar como mínimo después de seis meses e inclusive dentro de más de tres años (el 22 % desagregado, equivale a 5 % dentro de seis meses y un año, 10 % entre uno y tres años y 8 % más de tres años).

De manera coherente con la baja intención de retorno, ocho de cada diez personas consideran que un retorno al país no mejoraría sus condiciones de vida (hay que tener en cuenta que estas respuestas son previas a la pandemia a causa del Covid-19 y que, bajo dicho contexto, los resultados podrían variar).

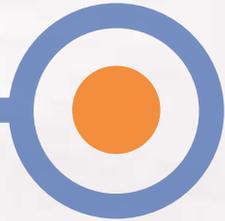
No obstante, la cercanía con la familia y la tierra, así como la esperanza de la paz, han sido motivaciones para un eventual retorno, pero en la práctica se antepone el interés por preservar la seguridad a través de la permanencia en los países de acogida o la búsqueda de reasentamiento.

**Figura 68.** ¿Usted considera que el retorno mejoraría sus condiciones actuales?



Base: 2.612 encuestas.





# CONCLUSIONES

Desde hace más de medio siglo, las víctimas del conflicto armado interno colombiano no han sido solo quienes se ubican en el territorio nacional, sino también aquellas personas que sufrieron daños en el marco del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 y hoy se encuentran en el exterior<sup>47</sup>. Muchas de estas pueden también caber en la categoría de migrantes económicos o personas en búsqueda de protección internacional, a la luz del Derecho Internacional del Refugio.

Lo que para unos pocos ha resultado ser una salida temporal del país, para la gran mayoría se ha convertido en una salida de largo alcance. En estos casos la reconstrucción del proyecto de vida en otro país, a diferencia de otras migraciones, tiene una característica que marca la vida de todos y es el hecho de haber salido fundamentalmente en busca de protección.

Atender las necesidades que tiene la población de víctimas en el exterior en cuanto a no solo la satisfacción de sus derechos sociales, económicos y culturales, sino también a los derechos a la reparación integral, implica identificar primero las condiciones de vida en las que se encuentran, su composición sociodemográfica (sexo, identificación étnica, edad, nivel educativo y ocupación), las victimizaciones que sufrieron, sus rutas de migración y su estatus migratorio en los países de acogida, así como el conocimiento que tienen de sus derechos y de las herramientas a su disposición para satisfacerlos.

Este estudio de caracterización, desarrollado a lo largo de dos años (2018-2019) por medio de encuestadas realizadas a 2.612 personas que se reconocen como víctimas del conflicto armado colombiano y que están ubicadas en ocho de los diez países donde hay mayor pobla-

ción víctima (Ecuador, Venezuela, Canadá, Estados Unidos, España, Panamá, Chile y Costa Rica), ha buscado aportar respuestas a las preguntas antes planteadas. Desde esta perspectiva, estas son las conclusiones principales.

## Condiciones de vida

Los resultados de la encuesta de caracterización señalan que **la principal consideración de las víctimas en el exterior es la preservación de su seguridad e integridad**. Este es el elemento en común que se encuentra desde la iniciativa de salir del país, la razón para permanecer en el país de acogida y la razón para que el regreso a Colombia sea improbable en la mayoría de los casos.

Por otra parte, **se encuentra que la dificultad más frecuente para las víctimas en el exterior es su situación económica**. En la mayoría de los casos, los ingresos de las personas son insuficien-

tes para cubrir sus necesidades. Esto se debe a los desafíos que enfrentan para ejercer una actividad económica, principalmente por no cumplir requisitos (tales como documentación para el trabajo) o por algún tipo de discriminación, normalmente asociada a su condición de migrante.

Asimismo, se encuentra que, a pesar de que la mayoría de las personas está en edad adulta y productiva (entre 29 y 60 años); también, en la mayoría de los casos, el nivel educativo alcanza máximo hasta secundaria. De hecho, aun cuando aquellas personas con este grado de educación son quienes más diversidad demostraron en su tipo de ocupación, son a la vez quienes más se hallan en los rangos de desempleo y de trabajo informal.

En lo que concierne al bienestar general de las personas, se encuentra que **una de las afectaciones más importantes genera-**

**das por el conflicto armado, las afectaciones psicosociales, han sido altamente desatendidas en el exterior.** Aunque el 86 % de las personas señaló que su salud mental y emocional se vio afectada por las victimizaciones sufridas, solo el 26 % de toda la población afirmó que ha recibido atención (entre la población que sí la ha recibido, la mayoría son mujeres).

Por otra parte, se encuentra que **la mayoría de las personas, el 78 %, cuenta con un estatus migratorio regularizado a través de una medida de protección del Estado en el país de acogida, nacionalidad, visa temporal o residencia permanente<sup>48</sup>.** Esto sugiere que cerca de ocho de cada diez personas han logrado solventar el primer paso para garantizar su estadía e ingresar a los sistemas locales para el acceso a derechos sociales, económicos y culturales.

En este sentido, **en los ámbitos de salud y vivienda es donde más se evidencia una satisfacción básica de estos derechos, mientras que en los campos de la educación y del empleo es donde mayores necesidades se han identificado.** Este último punto ha demostrado ser un factor fundamental que no solo está afectando considerablemente la calidad de vida de las víctimas en el exterior, sino que además ha puesto en riesgo otros ámbitos de la vida, como es el caso del acceso a vivienda.

## Victimización y dinámicas migratorias

Desde otra perspectiva, en línea con la información que reposa en el Registro Único de Víctimas (RUV), los resultados de la encuesta de caracterización corroboran que el desplazamiento forzado y la amenaza son los dos hechos victimizantes que más han sufrido las víctimas que emigraron al exterior.

**47** El 67,5 % de las víctimas encuestadas emigraron entre menos de un año y dos años después de ocurrido el hecho victimizante.

**48** Se subraya que, de todas las víctimas encuestadas, el 74 % ha solicitado formalmente refugio (asilo) u otra figura de protección por parte del Estado en el país de acogida.

Asimismo, se encuentra que hay una relación cercana entre las victimizaciones sufridas y la salida del país, sustentada por la idea de que en casi la mitad de los casos las personas emigraron, en primer lugar, en menos de un año desde la ocurrencia de los hechos, y en segundo lugar, entre uno y dos años después.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que cerca de siete de cada diez personas sufrieron de desplazamientos forzados internos antes de salir del país, también se evidencia que la emigración hacia el exterior fue el último recurso para las personas, obligadas a buscar más allá de las fronteras nacionales y continentales la posibilidad de salvaguardar su vida e integridad.

Aunque la población de víctimas del conflicto armado está distribuida en por lo menos 43 países del mundo, los resultados de la encuesta de caracterización, realizada en ocho de los diez países principales, confirma que las motivaciones más determinantes en la elección de los países de destino son la seguridad, la cercanía de Colombia y el hecho de contar allí con familiares y/o amigos.

## Conocimiento de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

Las víctimas en el exterior encuestadas señalan, en su mayoría, que desconocen o conocen poco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. No obstante, el 86 % de ellas sí se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), lo cual sugiere que en lo que concierne al paso de presentar su declaración por los hechos victimizantes sufridos, las personas han accedido a un mínimo de información y han incurrido en el primer acto necesario para acceder a la ruta de medidas de atención, asistencia y reparación que contempla la ley.

Por otra parte, aun sin tener un conocimiento preciso de la ley, las personas reconocen que tienen unos derechos como víctimas del conflicto armado, entre los cuales nombran principalmente los derechos a la reparación, a la protección de su vida, a la justicia, a la verdad y a la restitución de tierras.

A pesar de esto, tan solo cuatro de cada diez personas afirman haber sido sujetos de atención, asistencia y/o reparación por parte del Estado colombiano, en línea con la satisfacción de sus derechos como víctimas.

## Fuentes de asistencia en el exterior y enfoques diferenciales

Otras fuentes de asistencia en el exterior destinadas a migrantes, en este caso víctimas del conflicto armado colombiano, han provenido de organizaciones no gubernamentales, seguidas de organismos internacionales y gobiernos locales. En este sentido, se encuentra que, según el país, los actores que más brindan asistencia varían.

Por otra parte, aquellas personas que cuentan con estatus de refugio u otra medida de protección por parte del Estado de acogida, así como aquellas personas con visa temporal, son quienes más han recibido

asistencia; pero, indistintamente de todo lo anterior, en general solo cuatro de cada diez personas han recibido algún tipo de asistencia por su condición de víctimas.

Adicionalmente, en cuanto al sexo de los encuestados, se identifica que la distribución entre la población de hombres y mujeres víctimas del conflicto armado en el exterior es cercana, con tan solo una leve mayoría representada por las mujeres.

De otro modo, en lo que concierne a la etnicidad, se encuentra que si bien la mayoría de las personas no se identifica con ningún grupo en particular, no deja de haber una representación étnica importante, considerando que tres de cada diez personas se identifican como negros/mulatos/afrocolombianos (la mayoría) o indígenas. En este caso, los países con mayor representatividad de estas poblaciones son Ecuador, Panamá y Chile.

### **Intención de retorno**

Finalmente, en lo asociado a las perspectivas de retorno a Colombia, se identifica que la mayoría de las personas (el 81 %) no tiene la intención de retornar, independientemente del estatus migratorio con el que cuenten, de las dificultades económicas que estén pasando y de las motivaciones personales, tales como el anhelo de cercanía con la familia y con la tierra, para un eventual retorno.

Precisamente, ante la consideración práctica de regresar, la mayoría considera que donde se encuentran están más seguros, y que retornar podría exponerlos a una nueva victimización.



## Consideraciones finales

Las víctimas del conflicto armado en el exterior, al igual que las víctimas que han permanecido en Colombia, demuestran una fuerte capacidad de resiliencia, manifestada por el hecho de que, a pesar de las situaciones adversas que han vivido, la tendencia de las personas es a rehacer sus proyectos de vida, para lo cual la búsqueda comienza por encontrar condiciones que les garanticen su seguridad e integridad.

Quienes han emigrado han encontrado en muchos casos fuentes de apoyo en los países de destino, que, al recibirlos, se han convertido en sus países de acogida. Sin embargo, este estudio de caracterización evidencia que la vida de las víctimas en el exterior conlleva desafíos asociados a su condición de migrantes y a sus posibilidades de ejercer una actividad económica.

En términos de las acciones en las que el Estado colombiano puede fortalecer su alcance, se identifica que son áreas prioritarias la formación para el empleo, el acompañamiento psicosocial, la implementación de las medidas de reparación contempladas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y una adecuada comunicación sobre dichas medidas.

Para lograr lo anterior se infiere que serán fundamentales la generación y el fortalecimiento de las alianzas existentes entre instituciones del Estado y organizaciones civiles, no gubernamentales e internacionales. Asimismo, se induce que la política pública en general puede realzar su efectividad hacia las víctimas en el exterior por medio de la adecuación de mecanismos que se adapten mejor a sus necesidades y a sus condiciones de vida, tal como han sido presentadas en este estudio de caracterización.



# BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. Asamblea General. Resolución 2141 del Programa Interamericano para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo a los trabajadores migratorios y sus familias. (2005).

ACNUR. (1984). Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Cartagena.

Aliaga, A. F., Andrés, F., Mendoza, U., García, B., Enrique, J., Velásquez, B., ... Cante, R. (2017). Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Discursos de colombianos refugiados en Ecuador. *Digithum*, (20), 1–13.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2019, (2020). <https://www.acnur.org/5eeaf5664.pdf>

Cavalcanti & Parella. (2013). Retorno e circularidade. *REMHU - Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, XXI(41), 9–20.

CODHES, C. para los D. H. y el D. (2017). Mapeo de Connacionales en el Exterior Víctimas del Conflicto Armado colombiano. Caracterización de los contextos generales de las personas colombianas que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. *Papeles Para La Incidencia*, 7.

CODHES Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2017). Víctimas en el exterior, población exiliada y refugiada: garantías para los derechos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. *Papeles Para La Incidencia*, 10.

Comisión Colombiana de Juristas. (2012). Refugiados y Ley de víctimas. Impactos de la Ley de Víctimas en la situación de las personas que se encuentran en necesidad de protección internacional.

Comité Internacional de la Cruz Roja (1977). Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. Retrieved from <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2012). Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 171 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II).
- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 418 de 1997. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Corte Constitucional. (1995). Sentencia No. C-225/95. Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero.
- Corte Constitucional. (2013). Auto 119 de 2013, Seguimiento a Sentencia T-025 de 2004, Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.
- Gobierno de la República de Colombia y FARC. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Habana.
- Guarnizo, L. E. (2003). La migración transnacional colombiana: Implicaciones teóricas y prácticas. Memorias. En Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales. Bogotá: Memorias. Bogotá: Programa Colombia Nos Une/Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- Guarnizo, L. E. (2006). El Estado y la migración global colombiana. Migración y Desarrollo. <https://doi.org/10.35533/myd.0406.leg>
- Ortiz, D., & Kaminker, S. (2014). Suramérica y los refugiados colombianos. REMHU : Revista Interdisciplinaria Da Mobilidade Humana, 22(43), 35–51. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004303>
- Presidencia de la República. Decreto 1290 de 2008. (2008).
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (n.d.). Enfoque diferencial de género y Derechos Humanos de las mujeres. Retrieved from <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoque-diferencial-de-genero-y-derechos-humanos-de-las-mujeres/359>
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. Revista CS, 187–208. <https://doi.org/10.18046/recs.i8.1133>

Para consultar más estadísticas, ingrese a  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/caracterizacion/56596>



**El futuro  
es de todos**

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

**NRC**

CONSEJO NORUEGO  
PARA REFUGIADOS